Año C - Montevideo, jueves 7 de octubre de 2004 - Nº 26.603

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CODIGO CIVIL

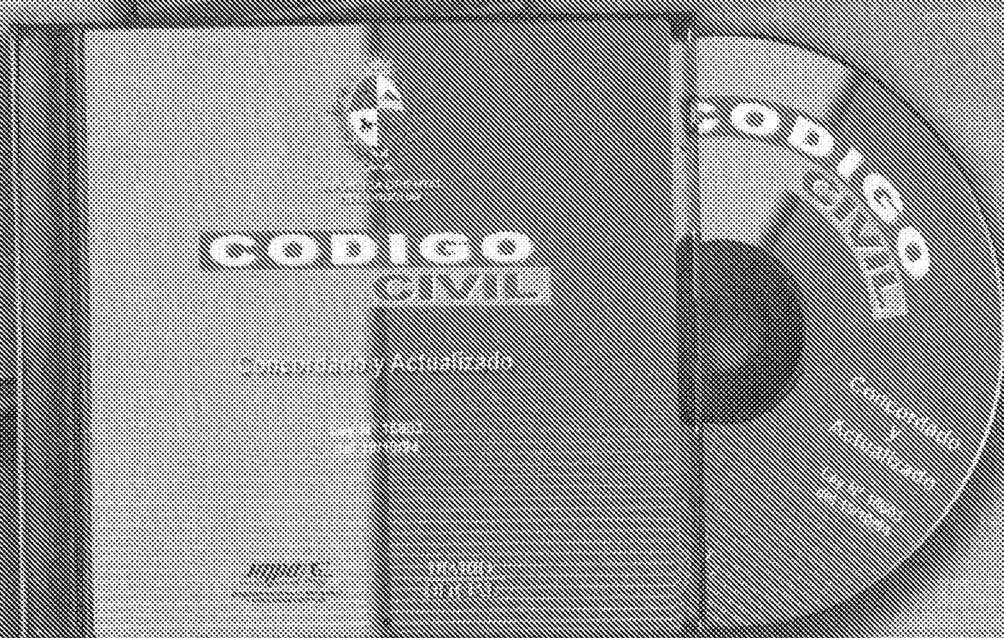
Concordado y actualizado al 31 de marzo de 1998

Contiene INDICE TEMATICO ALFABETICO

Libro $ 690

CD $ 140

Libro+CD $ 730



50% de descuento para estudiantes presentando acreditación estudiantil

Edita y Distribuye

IMPO DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www. impo.com.uy - E-Mail: impo@impo.com.uy
Av 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.603 - Montevideo, jueves 7 de octubre de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 398

PODER EJECUTIVO

AVISOS

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
1
Resolución S/n

Autorízase la circulación de vehículos con eje triple de 12 neumáticos para 25,5 toneladas, en los tramos de ruta que se determinan.
(1.941*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 30 de Setiembre de 2004

VISTO: la iniciativa, de la Dirección Nacional de Transporte, tendiente a introducir nuevos tramos de rutas nacionales que contemplen determinados límites de peso dentro de lo previsto en el Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto Nº 326/986 de 25 de junio de 1986 y modificativos.

RESULTANDO: I) Que el artículo 2.3 literal d, del referido reglamento adjudica al eje triple homogéneo de 12 neumáticos, un peso bruto máximo absoluto de 25,5 ton. en los corredores que allí se ennumeran los que no tenían limitaciones estructurales en el momento de dictarse la norma.

II) Que recientemente se terminaron los trabajos de adecuación en el tramo de Ruta Nº 9, desde el empalme con Ruta Nº 8 hasta la ciudad de Rocha y en el tramo de Ruta Nº 54 desde el empalme en Ruta Nº 1, hasta la Ciudad de Juan Lacaze.

CONSIDERANDO: I) La necesidad y conveniencia de incorporar los referidos tramos a la lista de corredores habilitados para adjudicar al eje triple homogéneo 25,5 ton. de peso máximo absoluto.

II) Que las Direcciones Nacionales de Transporte y Vialidad han efectuado la intervención que les compete en cuanto a la habilitación de que se trata, la cual permite incorporar dos nuevos corredores de carga que integrarán, sin limitaciones, la red de circulación para el comercio internacional.

III) Que el Reglamento precitado facultó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a fijar nuevos límites de peso en aquellas rutas o tramos de rutas cuyas características así lo justifiquen.

IV) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no formula observaciones al respecto.

ATENTO: a lo previsto en el artículo 2.8 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto Nº 326/986 de 25 de junio de 1986 y modificativos.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorízase la circulación de vehículos con eje triple de 12 neumáticos para 25,5 toneladas, en los siguientes tramos de ruta:
Ruta Nº 9: Tramo empalme Ruta Nº 8 - Rocha
Ruta Nº 54: Tramo empalme Ruta Nº 1 - Juan Lacaze.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.
GABRIEL GURMENDEZ.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
2
Circular 1.917

Modifícase el artículo 81 de la Recopilación de Normas de Operaciones estableciéndose nuevos plazos para la confirmación de documentos presentados al canje.
(1.940*R)

Montevideo, 30 de setiembre de 2004

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

SUSTITUIR la actual redacción del artículo 81 de la Recopilación de Normas de Operaciones por la siguiente:

ARTICULO 81 (CANJE Y DEVOLUCION DE DOCUMENTOS). Los documentos referidos en el artículo 76 serán canjeados o devueltos entre las instituciones autorizadas, en la primera sesión de devolución, a contar de su compensación.

A partir de la sesión de la devolución arriba mencionada, los fondos quedarán firmes y la empresa receptora del documento acreditará el importe en la cuenta corriente del depositante.

Con carácter excepcional, y por razones fundadas, si una de las instituciones participantes tuviera dificultades para cumplir en tiempo el proceso de devolución, podrá procurar una prórroga de hasta 24 horas ante el Banco Central del Uruguay.

Para poder acceder a dicha prórroga, se deberá presentar una nota, explicitando las razones de la emergencia, previo al inicio de la sesión de devolución de documentos.

El Banco Central del Uruguay realizará los controles que estime pertinentes para confirmar las razones esgrimidas por las instituciones financieras autorizadas a operar en las cámaras compensadoras de documentos, a los efectos de adoptar decisión en relación a la prórroga solicitada.

En caso de que las razones sean de recibo, el Banco Central del Uruguay comunicará, vía fax o electrónicamente, dentro del horario de la Cámara de devolución de documentos, que la prórroga ha sido aceptada. La no recepción de comunicación alguna al cierre del horario estipulado para la devolución de documentos (artículo 15 del Reglamento Interno para el canje y devolución de documentos en la Cámara Compensadora de Montevideo), implicará denegatoria tácita de la prórroga solicitada.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1. La presente norma entrará en vigencia a partir del 12.10.04.
2. Los documentos de dependencias del interior compensados el 8.10.04 deberán ser confirmados o rechazados el 13.10.04.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE ARTURO RUHIG SABROWSKI (FICHA: 2-41599/2004).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28698 Set 27- Oct 08

ENDRE o ANDRES LAKATOS ENGEL (FICHA: 2-42665/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28773 Set 28- Oct 12

RAUL GEORGE GONZALEZ ZILBER (FICHA 2-43848/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29137 Oct 01- Oct 15

ALFONSO PORTELA LOPEZ (FICHA: 2-44750/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29141 Oct 01- Oct 15

RAMON SANTIAGO LATORRE o LATORRES ESPINOSA (FICHA: 2-43466/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29304 Oct 05- Oct 19

HORTENSIA u HORTENCIA PIÑOL RIJO (FICHA: 2-43155/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29426 Oct 06- Oct 20

ALFREDO GEZN BUSTO (FICHA: 2-46711/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29447 Oct 06- Oct 20

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA TOYOS MARTINEZ (FICHA 2-42373/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 28509 Set 24- Oct 07

RAUL ALBERTO REAL SPIGNO Y AMELIA LUISA CAPURRO TANTESSIO (Ficha 44-651/1996).
Montevideo, 14 de Junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28635 Set 27- Oct 08

LAVIERO SCAVONE LAURINO (Ficha 2-43767/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28716 Set 28- Oct 12

NELLY ZORAIDA BORRAZAS SALAS (FICHA 2-39214/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 28771 Set 28- Oct 12

HOMERO HILDEBRANDO VIÑOLY QUIROGA (FICHA S/262/2003).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28772 Set 28- Oct 12

ISIDORA MIRAMONTES LEMA DE REGALATTI y ROMEO REGALATTI MARIÑO (FICHA S/90/2001s1/2003- IUE/ 44//864/2004).
Montevideo, 19 de Febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28856 Set 29- Oct 13

LAIDA COSTA FERNANDEZ (Ficha 2-40680/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28904 Set 30- Oct 14

FRANCISCO FELICIANO UMPIERREZ CORUJO (FICHA 2-38542/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28912 Set 30- Oct 14

PABLO MAURO ROSSI SANI (FICHA 2-42467/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 28980 Set 30- Oct 14

AZELIA IRIS BRIANO FRANCESCH (FICHA 2-43440/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29092 Oct 01- Oct 15

NOLBERTO ISMAEL UBAL SEGREDO (FICHA 2-44354/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29203 Oct 04- Oct 18

OSCAR PEDRO SEGGIARO (FICHA 2-42139/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29326 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

CRISTINA GARIN LEAL (FICHA Nº 2-40047/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28681 Set 27- Oct 08

RAIMUNDO JOSE o RAIMUNDO o RAIMONDO o RAYMONDO JOSE FRANCISCO o RAIMONDO JOSE FRANCISCO SCILINGUO DI GIOVANNI (FICHA 2-27242/2004).
Montevideo, 16 de Julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28735 Set 28- Oct 12

KURT HEINRICH GABRIEL GIMMLER (FICHA Nº 2-35222/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28769 Set 28- Oct 12

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ARSA o ARZA (FICHA N° 2-44183/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28893 Set 29- Oct 13

LUCIA PARNIZARI ESPASANDIN (FICHA 2-29970/2004).
Montevideo, 20 de Julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28979 Set 30- Oct 14

JULIO CESAR CASTRO CABRERA (FICHA N° 2-43423/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29219 Oct 04- Oct 18

CELIA SEGUNDA BOASSO DE LEON (FICHA Nº 2-42504/2004).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29371 Oct 05- Oct 19

ESTANISLADA VALENTINA BURGUEÑO RODRIGUEZ y PABLO FRANCISCO BURGUEÑO BURGUEÑO (FICHA 41/ 2003).
Montevideo, 28 de Febrero de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29385 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

MARIA del CARMEN ESCARIZ BARROS (FA. 676/2003/a).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28683 Set 27- Oct 08

MARIA FERNANDA RODRIGUEZ GOYECHE (fA. 2-38609/2004).
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28715 Set 28- Oct 12

JUAN MIGUEL MATULEVICIUS LEVITCHARSKY (fa. 401/2002/A).
Montevideo, 26 de Agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29071 Oct 01- Oct 15

PANIZZA FEOLA, LUIS HORACIO (FICHA 2-45328/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29252 Oct 05- Oct 19

JULIO ROSALES GARCIA (FICHA 2-46450/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29254 Oct 05- Oct 19

JACOBO EULOGIO GUERRERO MIRALLES (fA. 2-41560/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29316 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

CARYL o CARL FRUCTUOSO RAMIREZ GARCIA (i.u.e. 2-18.015/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28568 Set 24- Oct 07

RUMEL DOMINGO COLLI AMOROS (Exp.: 2-26647/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28794 Set 28- Oct 12

APECECH NIETO, MARTHA CRISTINA (Ficha 2-28404/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29214 Oct 04- Oct 18

GABRIEL DOS REIS PEDRAGOZA (Ficha 2-6777/2004).
21 de Abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29231 Oct 04- Oct 18

BIANCHINI ZAPATA, CANDIDA ROSA (Ficha 2-43099/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29296 Oct 05- Oct 19

NATALIA CUADRO MENDEZ (Ficha 2-46361/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29422 Oct 06- Oct 20

PABLO GLADSTON DOUCOFF DOGLIO (Ficha Nº 2-28206/2004).
SE TRAMITA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54145 Oct 05- Oct 19

SEXTO TURNO

FRITZ MARBURG MULLER y ERNA WOLF STEIN (FICHA 2-36877/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28506 Set 24- Oct 07

MAURICIO MORILLO MONTALDO (FICHA 2-42688/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28547 Set 24- Oct 07

CARMEN RODRIGUEZ GUTIERREZ (FICHA 2-41380/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28620 Set 27- Oct 08

FRANCISCA ADELAIDA AVELLANEDA (FICHA 2-40451/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28790 Set 28- Oct 12

OMAR FERRIZO SILVERA (FICHA 2-40000/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28867 Set 29- Oct 13

ALBINO PRIBAZ COVACICH (FA 2-24245/2004).
Montevideo, 26 de Julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28913 Set 30- Oct 14

ROSA o RAISA NEDOV BUYILOVA o BUYILOV o BUGILOVA o BOLLILOVA o BOYILOVA (FICHA 2-21795/2004).
Montevideo, 5 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29223 Oct 04- Oct 18

CESAR EUSEBIO MARTINEZ CACERES (FICHA 2-26594/2004).
Montevideo, 28 de Julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29372 Oct 05- Oct 19

LUISA JOAQUIN LEVY (FICHA 2-46128/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29387 Oct 06- Oct 20

ANA MARIA GARCIA ARISTEGUI (FICHA 2-46831/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29394 Oct 06- Oct 20

JOSE CORBACHO LORENZO (FICHA 2-44618/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29424 Oct 06- Oct 20

SEPTIMO TURNO

MARIA ISABEL GOMES DE FREITAS O GOMEZ DE FREITAS RODRIGUEZ (Ficha: 2-38357/2004).
Montevideo, 16 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28655 Set 27- Oct 08

JESUS FERNANDEZ IGLESIAS (Ficha: 2-44031/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28887 Set 29- Oct 13

ITMA CATTANEO CAMAÑO y LUIS DARIO ACCIARI TOSSI (Ficha: 2-41409/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28932 Set 30- Oct 14

OCTAVO TURNO

ZULMA SAVI DOMINGUEZ (FICHA: 2-40630/2004).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28548 Set 24- Oct 07

OSCAR WILDE BELLETTI GOMEZ (FICHA: 2-33239/2004).
Montevideo, 09 de Agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28554 Set 24- Oct 07

ANGEL JORGE DIMITRIO (FICHA: 2-34877/2004).
Montevideo, 13 de Agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28626 Set 27- Oct 08

NELSA LILI o LILY DE LOS SANTOS INCHAUSTI o INCHAUSTY (FICHA: 2-42334/2004).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29004 Set 30- Oct 14

OROSMAN GARCIA BARATCHEGARAY (FICHA: 2-41758/2004).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29208 Oct 04- Oct 18

NOVENO TURNO

FILETO LUCAS LIMA (FICHA 2-38571/2004).
Montevideo, 16 de Agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28599 Set 24- Oct 07

SALVATORE o SALVADOR MOLINARO o MOLINARI CERULO (FICHA 2-41711/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 28682 Set 27- Oct 08

LUIS ALBERTO ARBUET MEZQUIDA (Ficha 2-28534/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28888 Set 29- Oct 13

FEDERICO JORGE GELSI BACCINO (Ficha 2-21601/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29083 Oct 01- Oct 15

EUGENIO VARAKSA OBSZEVRSKA (Ficha 2-25287/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29162 Oct 04- Oct 18

IRMA HAYDEE CETRANGOLO TORIGLIA y PEDRO CETRANGOLO TOGNOLA (FICHA 2-44041/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29329 Oct 05- Oct 19

ELENA LARRE BORGES GALLARRETA (FICHA 2-34390/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29340 Oct 05- Oct 19

JUAN CARLOS PITTAMEGLIO MOLINELLO (Ficha 2-40916/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 29391 Oct 06- Oct 20

HEBERT EDUARDO TOME GOMEZ (FICHA 2-30146/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29425 Oct 06- Oct 20

JOSE CARDOZO (Ficha 27-1130/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29451 Oct 06- Oct 20

LEONARDO FABIAN HAUBMAN VALDES (FICHA 2-22836/2004).
Se deja constancia de que según decreto 310304 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54034 Set 29- Oct 13

DECIMO TURNO

JAIME PARDO HABIBI (FICHA Nº 2-40632/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28550 Set 24- Oct 07

ISMAEL JUVENAL GALLO RODONS (FICHA Nº 2-26891/2004).
Montevideo, 17 de Julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28666 Set 27- Oct 08

AMERICO ROLANDO MANGINO REJA y ELSA IRENE PACHECO DELGADO (FICHA Nº 2-40057/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28704 Set 27- Oct 08

GABRIEL CONRADO MENDOZA, ODILY GUIMIR COLLINS y NELIDA JOAQUINA CARRERA FERRARI (FICHA Nº 2-32172/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28727 Set 28- Oct 12

ALBERTO PEREYRA PUCHULU (FICHA Nº 2-25096/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29255 Oct 05- Oct 19

BARUCH MOISES RATTNER HIRSCHHORN (FICHA Nº 2-44173/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29341 Oct 05- Oct 19

JUAN PEDRO BOASSO DE LEON (FICHA Nº 2-42500/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29370 Oct 05- Oct 19

MARIA ALBA POSADAS OJEDA (FICHA Nº 2-34524/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29373 Oct 05- Oct 19

DECIMOPRIMER TURNO

TEOFILO RODRIGUEZ JASPE (fa. 2-41888/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28621 Set 27- Oct 08

ROSA JULIA CROSIGNANI DAS DORES (fA. 2-38834/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28649 Set 27- Oct 08

ERNESTO GURIDI AGUIRRE (fa. 2-40950/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28684 Set 27- Oct 08

YOLANDA VAZQUEZ BADON (fA. 2-40043/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28701 Set 27- Oct 08

DONATO ALFREDO PETRONE BARRIOS (FICHA 2-44681/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28933 Set 30- Oct 14

RODOLFO JOSE RAFFO PUPPO (FA 717/2002/A).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29025 Oct 01- Oct 15

LUIS ALBERTO CURBELO y MARIA JUANA CABRERA ALONZO (fA. 2-21165/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29173 Oct 04- Oct 18

ITALO ELEASAR o ITALO ELEAZAR BLANCO GONNET (FA. 2-22315/2004).
Montevideo, 14 de Junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29220 Oct 04- Oct 18

MARIA JOSEFA o MARIA GIUSEPPINA o MARIA GIUSEPPA o JOSEFINA o GIUSEPPA o JOSEFA ROSSIGNUOLO o ROSIGNUOLO IANNUZZI o IANUZZI (Fa. 2-29942/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29253 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

ZACARIA LLAMOSAS, Julio César (Expediente: 2-41881/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28567 Set 24- Oct 07

BLANCA NIEVE ACEVEDO LOPEZ (FICHA: 2-41705/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28934 Set 30- Oct 14

TORRES FILIPPA, RICARDO MARCELO (Ficha 51-89/1997).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29140 Oct 01- Oct 15

RUBEN ANTONIO GUARNERIO BORDO (Ficha 2-40731/2004).
28 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29216 Oct 04- Oct 18

OTTONELLO BIONDI MARIO WASHINGTON (FICHA 2-39243/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29390 Oct 06- Oct 20

DECIMOTERCER TURNO

EUSEBIA ORFILIA ROSAS MARTINEZ (FICHA 2-38546/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28510 Set 24- Oct 07

NELSON EDMUNDO CESCHI ALFONSO (Fa. 2-12901/2004).
Montevideo, 5 de Mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28556 Set 24- Oct 07

FRANCISCO JOSE PEREIRA LATOURRETTE (FICHA 2-32199/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28652 Set 27- Oct 08

IRMA AMANDA DURAND BERTON (FICHA 2-45430/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28881 Set 29- Oct 13

ADHEMAR GENTA CLIMENT (FICHA 2-44380/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29005 Set 30- Oct 14

BEATRIZ SANCHEZ GOMEZ (FICHA 2-45804/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29233 Oct 04- Oct 18

ARTURO BENITEZ GONZALEZ y EDINA ALVAREZ o EDINA ALVAREZ MARTINEZ (Fa. 53-563/2003).
Se deja constancia que se concedió al gestionante el beneficio de auxiliatoria de pobreza por resolución N° 578/2004 de fecha 9/3/04.
Montevideo, 31 de Marzo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54093 Oct 01- Oct 15

DECIMOCUARTO TURNO

TERESA REMUIÑAN SANCHEZ ó TERESA REMUÑAN (ficha 688/2002).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27642 Set 28- Oct 12

DAMASO EVARISTO PEREYRA O PEREIRA (Ficha: 2-40684/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28515 Set 24- Oct 07

ANA MARIA VILLAR ICASURIAGA (Ficha: 2-25654/2004).
Montevideo, 15 de Junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28598 Set 24- Oct 07

INES HIPOLITA GARCIA DE MAZZAROCCHI (Ficha: 2-28970/2004).
Montevideo, 28 de Junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28653 Set 27- Oct 08

VICENTA LUCRECIA MAZZUQUI MARTINEZ (Ficha: 2-28311/2004).
Montevideo, 25 de Junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28699 Set 27- Oct 08

NARCISA VELO TORRES (Ficha: 2-43502/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28724 Set 28- Oct 12

LUISA BACCINO BAILLOD y AGUSTIN ENRIQUE PERNAS (Ficha: 2-44301/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28908 Set 30- Oct 14

NERY RODRIGUEZ GUTIERREZ (Ficha: 2-14150/2004).
Montevideo, 26 de Abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28981 Set 30- Oct 14

THUSNELDA FELDMANN KONRAD (Ficha: 2-39297/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29084 Oct 01- Oct 15

LEONARDO MARITATO TOSCANO (Ficha: 2-34853/2004).
Montevideo, 5 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29091 Oct 01- Oct 15

GLADYS IRENE LOPEZ RUSSI (Ficha: 2-34706/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29259 Oct 05- Oct 19

LUIS ANTONIO DEVELLIS STELLA (Ficha: 2-46408/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29298 Oct 05- Oct 19

HERMINIA PAZ VELOSO (Ficha: 2-40975/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29454 Oct 06- Oct 20

DECIMOQUINTO TURNO

LADISLAO JORGE VEISZBRUN SZEMETI y MARIA MERCEDES MARTIN BUSTAMANTE (Ficha Nº 2-39894/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28623 Set 27- Oct 08

MARIA JOSEFINA BIANCHI GARCIA (Ficha Nº 2-45300/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28722 Set 28- Oct 12

ELBIO o ELBIO AMERICO PASTRO FIRPO (Ficha Nº 2-26600/2004).
Montevideo, 28 de Julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28800 Set 28- Oct 12

JOSE MARIA ALVAREZ IGLESIAS (Ficha Nº 2-42780/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28801 Set 28- Oct 12

ALICIA MARIA CARMICHAEL HAEDO (Ficha N° 2-42330/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29003 Set 30- Oct 14

RAUL ALBERTO NUÑEZ RODRIGUEZ (Ficha N° 2-46839/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29006 Set 30- Oct 14

ANTONIO RUBEN o RUBER MENDEZ FLORES (Ficha Nº 2-27760/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29142 Oct 01- Oct 15

MANIA REZNIKOW REZNIKOW (Ficha Nº 2-44525/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29164 Oct 04- Oct 18

GABRIEL RODRIGUEZ GARCES (Ficha Nº 2-46671/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29265 Oct 05- Oct 19

ROBERTS FRAU TOBIA (Ficha Nº 2-35101/2004).
Montevideo, 9 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29423 Oct 06- Oct 20

DECIMOSEXTO TURNO

FELIZARDO SANCHEZ RODRIGUEZ (Ficha N° 2-44610/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28565 Set 24- Oct 07

CECILIO FILGUEIRA CATARINA (Ficha N° 57-1171/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28566 Set 24- Oct 07

RAUL HERIBERTO DODERA MERCADAL (Ficha Nº 2-43749/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28702 Set 27- Oct 08

UDOLFO o UDOLFO HERIBERTO PRESA RODRIGUEZ (Ficha N° 2-45321/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28975 Set 30- Oct 14

JOSE LUIS SOMMA MELGAR (Ficha Nº 57-455/2003 antes: 455/2003).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29143 Oct 01- Oct 15

IDA FERNANDEZ MATO (FICHA 625/2002).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29174 Oct 04- Oct 18

ARIEL ARTURO GONZALEZ BUONOMO (Ficha Nº 2-39989/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29339 Oct 05- Oct 19

LINDOLFO GARCIA o LINDOLFO AMADOR GARCIA SORIA (Ficha 2-32478/2004).
Montevideo, 27 de Julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29449 Oct 06- Oct 20

HILDA ROSA HEREDIA (Ficha N° 57-456/2002 (antes: 456/2002)).
Se deja constancia que en los presentes autos fue concedida la auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 53950 Set 24- Oct 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA JOSEFA PAULOS POMBO o JOSEFA PAULOS POMBO (FICHA 2-42213/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28551 Set 24- Oct 07

Velia Florencia MOTTA NIZ CASURIAGA o Velia MOTTANIZ CASURIAGA (FICHA 2-33631/2004).
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28576 Set 24- Oct 07

CECILIA RUETTER HENDLER (FICHA 2-43158/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28584 Set 24- Oct 07

FELIX SAN MARTIN o FELIX SAN MARTIN BERGADA (FICHA 2-37570/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28650 Set 27- Oct 08

Adolfo Natalio PELUFFO MARENCO (FICHA 2-19235/2004).
Montevideo, 18 de Mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28705 Set 27- Oct 08

MARTHA BEATRIZ MARTINEZ TAPI (FICHA 2-26411/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28880 Set 29- Oct 13

GONZALO MANUEL VARELA CALVEIRO (FICHA A/422/99).
Montevideo, 20 de Setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29072 Oct 01- Oct 15

JUVENAL ANIBAL MATEO MARCHISIO (FICHA 2-42313/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29086 Oct 01- Oct 15

JOSE NOLBERTO JOVER LARROSA (FICHA 2-44417/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29302 Oct 05- Oct 19

DECIMOCTAVO TURNO

Arturo FARIAS LEGUISAMON o LEGUIZAMON (2-41958/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28622 Set 27- Oct 08

José Adan MORA do NACIMENTO o José Adan MORA do NASCIMENTO (FICHA 2-20783/2004).
Montevideo, 26 de Mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28695 Set 27- Oct 08

EMILIA VILA de QUEIPO o EMILIA CARMEN VILA y RAMÓN SEGUNDO QUEIPO (FICHA 2-27319/2004).
Montevideo, 26 de Julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28728 Set 28- Oct 12

ITALA RONZZIO SOSA o RONCIO SOSA (2-42145/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28774 Set 28- Oct 12

JUAN NICASIO ROCHA ESPINEL o JUAN NICASIO ROCHA SPINELLI o JUAN NICACIO ROCHA SPINELLI (FICHA 2-29221/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28914 Set 30- Oct 14

JOSÉ PEDRO BASINI MARICHAL (2-41840/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28978 Set 30- Oct 14

GUILLERMO RUPRECHT LERENA o GUILLERMO ALFREDO RUPRECHT LERENA y AMALIA DOLORES CAPRILE ZUMARAN o AMALIA CAPRILE ZUMARAN o AMALIA DOLORES ISABEL CAPRILE ZUMARAN (2-32856/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29026 Oct 01- Oct 15

IDEL o ADOLFO ZAIDMAN GOCHMAN y de TIPA o CIPA o SILIA CUSELEVICI o CUSELEVICH o KUSLEVICH o KUSELEVICH CUSELEVICI (2-44033/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29144 Oct 01- Oct 15

JULIÁN BARRETO DELLACASA (2-42419/2004).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29166 Oct 04- Oct 18

ROMÁN LABANDERA BACCHI o BACCI (2-39862/2004).
Montevideo, 1° de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29327 Oct 05- Oct 19

JULIO BARCA PEREZ (FICHA 2-28503/2004).
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29448 Oct 06- Oct 20

DECIMONOVENO TURNO

MARIA AGUSTINA LARRAÑAGA ACHAVAL o MARIA AGUSTINA LARRAÑAGA de SOLLA (Ficha Nº 2-20501/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28514 Set 24- Oct 07

ANALIA ALMITRAN NADER (Ficha N° 2-22475/2004).
Montevideo, 02 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28553 Set 24- Oct 07

LUISA BLANC PERONE (Ficha Nº 2-45439/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28770 Set 28- Oct 12

MARIA DELIA CORE SISTO (Ficha Nº 2-41525/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28789 Set 28- Oct 12

MARIA ELIDA MORENO (Ficha Nº 2-43618/2004).
Montevideo, 09 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28792 Set 28- Oct 12

JUAN MAURO NEGRIN ZONIN o JUAN MAURO NEGRI ZONIN (Ficha Nº 2-20271/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28938 Set 30- Oct 14

BEATRIZ ELENA MELANO LAGUARDIA (Ficha N° 2-46544/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28996 Set 30- Oct 14

JOSE GROBA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-25818/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29165 Oct 04- Oct 18

MARIA IRIS CLERICI MUJICA (Ficha Nº 2-45437/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29184 Oct 04- Oct 18

VICTOR HUGO LANDEIRA GAVIGLIO (Ficha Nº 2-38516/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29392 Oct 06- Oct 20

VIGESIMO TURNO

LAUREANO SEBE RAMON (Ficha Nº 2-41424/2004).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28507 Set 24- Oct 07

DORA ESTHER VIDAL MONTEIRO (Ficha Nº 2-8600/2004).
Montevideo, 22 de Marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28651 Set 27- Oct 08

ROSA VERDONE CASAGRANDE de CARDOZO (Ficha Nº 61-687/2003).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Fieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28697 Set 27- Oct 08

REGINA MARGARITA MENENDEZ LOPEZ (Ficha Nº 2-38750/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28717 Set 28- Oct 12

RUFINA RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-44918/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29087 Oct 01- Oct 15

JOSE SEGUNDO CHAPES GANDOLIA o CHAPPE GANDOGLIA y de MARIA MAGDALENA MORALES RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-40017/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29096 Oct 01- Oct 15

URBANO AIRAEL VALDENEGRO CABRERA (Ficha Nº 2-43833/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29260 Oct 05- Oct 19

CHANA o JUANA GROSZTEJN o GROSSZTEYN (Ficha Nº 2-38102/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29272 Oct 05- Oct 19

CORDELIA o KORDELIA FULDE TRUELOFF o TRULOFF (Ficha Nº 2-34813/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29342 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBEN DANIEL MICHELIN SALOMON BROZIA (2-42422/2004).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28552 Set 24- Oct 07

LILIA DE PIZZOL LEVIS (2-36330/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28725 Set 28- Oct 12

YOLANDA MARTINA LOPEZ SUAREZ (2-33630/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28936 Set 30- Oct 14

ANTONIO GÖLLER TRÜCKL (2-21399/2004).
Montevideo, 18 de Junio de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 29089 Oct 05- Oct 19

JOSE PEDRO BARREIRO BENINCASA (2-44050/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29234 Oct 04- Oct 18

NELLY GLADYS BROCCHI CESAR (2-36197/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29301 Oct 05- Oct 19

RAQUEL BLANCO MARTINEZ (2-44855/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29324 Oct 05- Oct 19

FRANCISCO ANTONIO BOBINO CURCH (62-180/2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53480 Ago 27- Oct 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALFONSO ACOSTA ANDREOTTI (2-43163/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28512 Set 24- Oct 07

ANTONIO BARBEITO ROEL (2-41885/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28513 Set 24- Oct 07

ORFILIA MENDOZA RAMIREZ (2-40122/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28531 Set 24- Oct 07

JOSE ANTONINO DIEZ RAMIREZ (2-43866/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28569 Set 24- Oct 07

BLANCA EDELMA PINO GARCIA (2-35128/2004).
Montevideo, 9 de Agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28571 Set 24- Oct 07

HECTOR VIGIL SOARES (Ficha: S 556/98).
Montevideo, 13 de Marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28648 Set 27- Oct 08

JIRAIL o YIRAIL NADJARIAN ASLANIAN (2-22448/2004).
Montevideo, 22 de Julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28726 Set 28- Oct 12

JOSE RICARDO CALVO JUSTO (2-14516/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28775 Set 28- Oct 12

TEODORA BELTRAN POMAR (2-42887/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28869 Set 29- Oct 13

MARIO del SOCORRO Di STASIO MASAGUEZ (715/2002/S).
Montevideo, 19 de Febrero de 2003.
Dra. Ana Garcia da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28879 Set 29- Oct 13

ADELFO BARES HORTA (2-43612/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28909 Set 30- Oct 14

FELIX ARTEMIO PEREYRA y MARIA ROSA ACEVEDO ORTIZ (2-32208/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28935 Set 30- Oct 14

CARLOS JOSE RICCI CANEPA (2-43578/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29202 Oct 04- Oct 18

ROSALIA NASTA FERNANDEZ (2-45463/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29227 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOTERCER TURNO

ALFREDO de SOTO JIMENEZ O GIMENEZ O LORNA (FICHA: 2-43427/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28555 Set 24- Oct 07

NELDA MAZZOLENI FERRACINI O MAZZOLENI BIANCOTTI (FICHA: 2-41496/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28696 Set 27- Oct 08

GLADYS HAYDEE AVELLINO ASTEGGIANTE (FICHA: 2-45537/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28798 Set 28- Oct 12

FILOMENA ROSA PIGNATARO TOSCANO y LIDIA MARTA GARCIA PIGNATARO (FICHA: 2-39304/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28868 Set 29- Oct 13

ELIDA DORNELLES DA SILVA (FICHA: 64-170/1997).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28907 Set 30- Oct 14

NELSON del CARMEN CARPANESSI SILVA (2-8602/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29331 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

IRENE SILINGAUSKAS VESINSKI O VISINSKA (FICHA: 2-43819/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28700 Set 27- Oct 08

DANIEL JULIO REVELLO QUINTEROS (FICHA: 2-30935/2004).
Montevideo, 22 de Julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28742 Set 28- Oct 12

LUIS FACCIOLLI IPUR o IPURR (FICHA: 2-29229/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28911 Set 30- Oct 14

RUBER MORTOLA TORRES (FICHA: 318/2003/S).
Montevideo, 5 de Agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28986 Set 30- Oct 14

NARCISO RIVERO GONZALEZ y DOLORES o MARIA DOLORES FERNANDEZ IGLESIAS (FICHA: 2-35880/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29226 Oct 04- Oct 18

JOSE PEDRO MARTINEZ ABREU (FICHA: 2-44348/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29325 Oct 05- Oct 19

RAUL ALBERTO POUQUETTE BASCOU o BASCORE (FICHA: 2-40370/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29328 Oct 05- Oct 19

LORENZO ó LORENZO RAMON CONTRERAS ó CONTRERAS ITURRIA (FICHA: 2-46180/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29452 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ESTHER CARDOSO PIGNI (Fa. 2-42346/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28570 Set 24- Oct 07

HERMINIA o MIDLA AJZENBERG o EISENBERG ZANGER o ZONGER (Fa. 2-44367/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28585 Set 24- Oct 07

LUIS MARIO IMPERATORI BORSSANI (Fa. 533/97/S).
Montevideo, 25 de Setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28617 Set 27- Oct 08

CATALINO DAVILA HERNANDEZ (Ficha 499/2003/S).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28706 Set 27- Oct 08

MAGDA COSTA LURATI (Fa. 2-42005/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28931 Set 30- Oct 14

ARCANGELO D'INTINO MOSCARDELLI (Fa. 2-32138/2004).
Montevideo, 28 de Julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29027 Oct 01- Oct 15

MARIA CARMEN ASTENGO SARACHO (Fa. 2-41756/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29221 Oct 04- Oct 18

ALEJANDRO MELEJODICH o MELEJOVICH SANIN (Fa. 2-30730/2004).
Montevideo, 27 de Julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29250 Oct 05- Oct 19

JOSE RAMON ROMERO BARRETO (Fa. 2-28598/2004).
Se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54052 Set 30- Oct 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE ALFONSO LAMELA PRIETO (Fa. 2-28176/2004).
Montevideo, 14 de Julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28776 Set 28- Oct 12

VALENTIN RAUL ABELLA VALDEZ o VALDES o BALDES (Fa. 2-37489/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28799 Set 28- Oct 12

ROGELIO RAMÓN GONZÁLEZ y JUAN CARLOS BARRIOS (Ficha 2-38908/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. GULLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28829 Set 29- Oct 13

ANTONIO MARIO VASILICH KARABAJICH o BASILIC KARABAJIC o BASILIC KARABAJIK (Fa. 2-43404/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28874 Set 29- Oct 13

MARGARITA QUARTIANI BRIGNONE (Fa. 2-44136/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28900 Set 29- Oct 13

ESMERALDA MAZZEI BENVENUTO (Ficha 2-41016/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28982 Set 30- Oct 14

ALBA POLONIA RODRIGUEZ IRIARTE (Fa. 2-45494/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29007 Set 30- Oct 14

AURORA MIGUES BRIANZA y de ANGEL IGLESIAS CARBALLO (Ficha 2-37372/2004).
Montevideo, 13 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29085 Oct 01- Oct 15

AIDA BONORA MOLITERNO (Fa. 2-41580/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29095 Oct 01- Oct 15

SUSANA YEMA ESMERALDA STEVENS MUNETTO (Ficha 2-40406/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29201 Oct 04- Oct 18

MARGARITA MANUELA SANJURJO ARES (Ficha 746/2001/S).
Montevideo, 19 de Agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29204 Oct 04- Oct 18

RAQUEL SUSANA FERNANDEZ GARCIA (Ficha 2/45040/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29218 Oct 04- Oct 18

RUBEN PEREZ BENTANCOR (Fa. 2-42348/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29232 Oct 04- Oct 18

IGNACIO MARTINEZ CRISTOBAL (Fa. 2-30735/2004).
Montevideo, 27 de Julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29251 Oct 05- Oct 19

MILTON DOMINGO GONZALEZ LOITEY (Ficha 2-39706/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29457 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DORIS ELENA REINOSA NIEVAS (FICHA: 2- 36873/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28508 Set 24- Oct 07

CARMEN LETICIA ALPANDA FILLIPA O FILLIPPA (FICHA: 2-36092/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28549 Set 24- Oct 07

ESTHER AIDA MUÑOZ (FICHA 2-40085/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28657 Set 27- Oct 08

ANA LAREO DE MARTINEZ O LAREO NAYA (FICHA 2-41489/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28703 Set 27- Oct 08

MARIO LUIS PAZOS MOLTENI (FICHA 2-40662/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28777 Set 28- Oct 12

PEDRO MARTIN ZULUAGA PEREIRA (FICHA 2-39413/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28791 Set 28- Oct 12

MARIA ESTHER o ESTER CARBALLO FERNANDEZ (FICHA: 2-36663/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29222 Oct 04- Oct 18

ILIA CAROLINA LAGOS VARELA y JESUS ARAN SOUTO (FICHA 2-41585/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29249 Oct 05- Oct 19

HERACLIO o ERACLIO BRISIBALDO DA COSTA ROLAND (FICHA: 2-38654/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29330 Oct 05- Oct 19

MARIA PAOLA EULACIO MATOS (FICHA 2-45181/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29393 Oct 06- Oct 20

DEMETRIO ALFREDO ELHORDOY BACCINO (FICHA 2-42743/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29395 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA JULIA BANFI BANFI (FICHA 2-40084/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28910 Set 30- Oct 14

BRIAN RENE PERALTA SIFFREDO (FICHA 2-40448/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28937 Set 30- Oct 14

KOH CHONG BAO (FICHA 2-41382/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29090 Oct 01- Oct 15

MAURICIO JULIO MOUTARDIER LEFEVBRE o MAURICIO MOUTARDIER LEFEVBRE o MAURICIO JULIO CARLOS MOUTARDIER LEFEBRE y BLANCA IRIS

GARBARINO SCARABINO (FICHA: 2-27483/2004).
Montevideo, 16 de Julio de 2004.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29205 Oct 04- Oct 18

ANA YOLANDA DUGUIN TOSSONOTTE y JUAN RAMON PALACIO (FICHA 2-39322/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29217 Oct 04- Oct 18

LUIGI DI MARTINO ROSSOMANO o RUSSOMANO y MARIA DEL ROSARIO COMPTE TORRANDELL (FICHA 2-43818/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29453 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

RIVAS GERMAN, SPIKERMAN JOSE (Ficha 2-40677/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28721 Set 28- Oct 12

MAHNAZ SHAHSAVAN SHAHBAZI (FICHA 2-43415/2004).
13 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28723 Set 28- Oct 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL OSCAR PIRIZ MACHADO (FICHA N° 156-1016/2004).
Artigas, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28558 Set 24- Oct 07

LIA ROMILDA MEDEIROS (FICHA Nº 156-1030/2004).
Artigas, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29156 Oct 04- Oct 18

COUTO NUÑEZ, JOSE DAVID (FICHA Nº 156-1009/2004).
Artigas, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29157 Oct 04- Oct 18

ASCANIO VARGAS LOPEZ (FICHA Nº 156-679/2004).
Artigas, 23 de Junio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29158 Oct 04- Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Juan CURBELO PLACIDO (I.U.E. Nº 168-1953/2004).
Canelones, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28625 Set 27- Oct 08

LOBIS ALBERTO FAZZIO CURBELO (I.U.E. Nº 168-1436/2004)
Canelones, 19 de Mayo de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28780 Set 28- Oct 12

RAMÓN JULIO BLANCO TORRES o RAMÓN JULIO CÉSAR BLANCO TORRES (I.U.E. Nº 168-1869/2004).
Canelones, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29014 Oct 01- Oct 15

AMARO TOLENTINO LIMA OLIVERA (I.U.E. Nº 168-1961/2004).
Canelones, 15 de Septiembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29015 Oct 01- Oct 15

LIDELMA LUCIA BRIGNONE VAZALLO (I.U.E. Nº 168-1913/2004).
Canelones, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29160 Oct 04- Oct 18

MANUEL ROMEO TORENA MANA (I.U.E. Nº 168-1360/2004).
Canelones, 5 de Mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29163 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDIS OLIVEIRA FERREIRA (IUE 179.648/2004).
Ciudad de la Costa, 24 de Mayo de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 28916 Set 30- Oct 14

ROEMER WALTER MANRIQUE GUILLEN (IUE 180.435/2004).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Ciudad de la Costa, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54091 Oct 01- Oct 15

CUARTO TURNO

MARIA JOSEFINA PEREZ ANDRADA (IUE 180.3642/2002).
Ciudad de la Costa, 15 de Setiembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 29388 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ELDA o ALDA CELIMA o CELINA RODRIGUEZ VELAZQUEZ (FICHA Nº IUE 171-1243/2004).
Las Piedras, 26 de Agosto de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 29017 Oct 01- Oct 15

NELSON ALONSO MELLO (FICHA IUE Nº 171-1139/2004).
Las Piedras, 5 de Agosto de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29018 Oct 01- Oct 15

CUARTO TURNO

CARMEN JOSEFA ABELLA BAEZ (FICHA IUE 172-1298/2004).
Las Piedras, 2 de Setiembre de 2004.
ESC. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28608 Set 27- Oct 08

SANTOS INOCENCIO DE LEON (FICHA IUE 172-1243/2004).
Las Piedras, 11 de Agosto de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29016 Oct 01- Oct 15

AMERICO DE LOS SANTOS PIRIZ (Ficha IUE 172-1215/2004).
Las Piedras, 05 de Agosto de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29019 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA DELIA CORREA ROMAN (Ficha 175-978/2004).
Pando, 29 de Julio de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28587 Set 24- Oct 07

CLOTILDE LIDIA CARRETTO CAMEJO y RAMON ALBERTO BABIZAN MORETTO (Ficha 175-1173/2004).
Pando, 23 de Agosto de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28627 Set 27- Oct 08

ANDRES MARTINEZ NIEVES (Ficha 175-962/2004).
Pando, 30 de Julio de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28628 Set 27- Oct 08

ISABEL INES HERNANDEZ HERNANDEZ y PABLO FACELLI GUALTIERI o GUALDIERE (Ficha 175-1285/2004).
Pando, 22 de Setiembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29062 Oct 01- Oct 15

CUARTO TURNO

SERGIO UBALDO TARELA SORIA (Ficha 176-1214/2004).
Pando, 01 de Setiembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28588 Set 24- Oct 07

JUSTO LINO FALCON (Ficha 176-1124/2004).
Pando, 23 de Agosto de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28915 Set 30- Oct 14

DEMETRIO PIZZORNO SANTOS y de ROSA VARELA BONILLA (Ficha 176-1173/2004).
Pando, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 29063 Oct 01- Oct 15

JUAN CARLOS TABAREZ GARCIA (Ficha 176-972/2004).
Pando, 22 de Julio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 29161 Oct 04- Oct 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Vicente ORGA STIVANA ó ESTIFANO (Ficha 207-843/2004).
Melo, 16 de Agosto de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28687 Set 27- Oct 08

Concepción TECHERA NUÑEZ (Ficha 207-813/2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53980 Set 27- Oct 08

CUARTO TURNO

Elbia Angélica GANZO DUQUE (Ficha 208-1036/2004).
Melo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28686 Set 27- Oct 08

APARICIO SOLANO MENDEZ FARIAS (Ficha 208-920/2004).
Melo, 26 de Agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29128 Oct 01- Oct 15

JUANA VIERA DE BRITOS AUSQUI (Ficha 208-851/2004).
Melo, 19 de Agosto de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29131 Oct 01- Oct 15

JOSÉ ISABELINO DURAN OLIVERA (Ficha 208-914/2004).
Melo, 26 de Agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29132 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SAUL DUARTE ALMADA (IUE. 209-235/2004).
Río Branco, 03 de Mayo de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28685 Set 27- Oct 08

CELESTE AIDA RAMOS LEMOS (IUE 209-441/2004).
Río Branco, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29133 Oct 01- Oct 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUTIERREZ LOPEZ, Julian (FICHA 223.1010/2004).
Colonia, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28487 Set 24- Oct 07

CHAVAZCO, Juan Saul (FICHA 223.1008/2004).
Colonia, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28488 Set 24- Oct 07

RICCA, TOURN, Nancy Velda (FICHA 223.1044/2004).
Colonia, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28629 Set 27- Oct 08

GUDIÑO RODRIGUEZ, NÉSTOR ORLANDO (FICHA 223.I007/2004).
Colonia, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28886 Set 29- Oct 13

GARCIA TOST, ANTONIO VICTOR (FICHA 223.1016/2004).
Colonia, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28961 Set 30- Oct 14

DA SILVA, ROSA ESTEBANA (FICHA 223-1094/2004).
Colonia, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29187 Oct 04- Oct 18

PEREZ, IRMA JUANITA (FICHA 223-1078/2004).
Colonia, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29191 Oct 04- Oct 18

CONSTANTIN NEGRIN, JUAN DANIEL (FICHA 223-1082/2004).
Colonia, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29192 Oct 04- Oct 18

BUFFIL DELEON, MARTA MERCEDES (FICHA 223-1073/2004).
Colonia, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29193 Oct 04- Oct 18

ARTUS BAROLIN, CELIA RENÉE (FICHA 223-1056/2004).
Colonia, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29313 Oct 05- Oct 19

BENEDETTO FABER, ZULEMA TERESA (FICHA 223-1089/2004).
Colonia, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29314 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

María Zulma REYES SIERRA (expte. 227-569/2004).
Carmelo, 1 de Setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28604 Set 27- Oct 08

Alida Zulma SOSA BATISTA y Edgardo Jesús Crescenciano AVELINO BANCHERO (expte. 227-550/2004).
Carmelo, 1 de Setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28630 Set 27- Oct 08

Juan Gelio SALVINI ROMERO (expte. 227-580/2004).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28631 Set 27- Oct 08

Humberto POCHELLU EYHARAVIDE (expte. 227-581/2004).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28632 Set 27- Oct 08

HUGO RIMET GONZALEZ AGUIRRE (expte. 96/2003B).
Carmelo, 18 de Marzo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29286 Oct 05- Oct 19

FRANCISCA ELVIRA NAVONE LAZZO (expte. 227-570/2004).
Carmelo, 1 de Setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29287 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

IRMA NELLY VIERA RODE (Ficha "B" Nº 225-914/2004).
Rosario, 26 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28483 Set 24- Oct 07

NESTOR RUBENS O HECTOR RUBEN CENOZ VILLEGAS (Ficha "B" Nº 225-930/2004).
Rosario, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28484 Set 24- Oct 07

HECTOR BURGOS GARCIA (Ficha "B" Nº 225-888/2004)
Rosario, 17 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28485 Set 24- Oct 07

MARIA ESTHER LARRECHEA AHUNCHAIN (Ficha "B" Nº 225-901/2004).
Rosario, 26 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28489 Set 24- Oct 07

DANILI IVONNE AICARDI CORREA (Ficha "B" Nº 225-757/2004).
Rosario, 14 de Junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28759 Set 28- Oct 12

MIGUEL ANGEL SILVEIRA CASTRO (Ficha "B" Nº 225-921/2004).
Rosario, 30 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28760 Set 28- Oct 12

NORBERTO FAEDO SALLE (Ficha "B" Nº 225-908/2004).
Rosario, 26 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28959 Set 30- Oct 14

LUIS OSVALDO ROLAND GEYMONAT (Ficha "B" Nº 225-973/2004).
Rosario, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28960 Set 30- Oct 14

ROSA POSAS COMBELLE (Ficha "B" N° 225-847/2004).
Rosario, 26 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29053 Oct 01- Oct 15

BLANCA IRIS INGOLD FALCON o BLANCA IRIS MELITA INGOLD FALCON y HECTOR EMILIO COURDIN HUNZIKER (Ficha "B" N° 225-971/2004).
Rosario, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29054 Oct 01- Oct 15

ALFREDO PABLO FABRE ESPINOSA (Ficha "B" Nº 225-596/2004).
Rosario, 3 de Junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29309 Oct 05- Oct 19

DORITA MILCA ROSTAGNOL UMBRIA (Ficha "B" Nº 225-1.012/2004).
Rosario, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29310 Oct 05- Oct 19

JUAN FRANCISCO LABORDE y ELIDA MATILDE LABORDE PAGOLA (Ficha "B" Nº 225-975/2004).
Rosario, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29311 Oct 05- Oct 19

IVO ARTURO ESQUIBEL SUAREZ y SOFIA IRMA LABORDE PAGOLA (Ficha "B" - Nº 483/2002).
Rosario, 12 de Agosto de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29312 Oct 05- Oct 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILDA o NILDA o AMELIA NILDA BARRANQUI o BARRANQUE y JULIO CESAR VIQUE BARRANQUE (Ficha 241-504/2004).
Durazno, 26 de Agosto de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28756 Set 28- Oct 12

LINDORO COIROLO ANSALAS (Ficha 241-550/2004).
Durazno, 15 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28757 Set 28- Oct 12

OLGA RAQUEL GENTILI COIROLO (Ficha 241-369/2004).
Durazno, 24 de Mayo de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28861 Set 29- Oct 13

MARÍA ROSA VIERA BALBI (Ficha 241-447/2004).
Durazno, 23 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29439 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

CELIA ADELA TISCORDIO ARRIOLA y CAMILO VIÑOLI BRITOS (Ficha 242-475/2004).
Durazno, 09 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28871 Set 29- Oct 13

SALVADOR PINTO TAROCO (Ficha 242-524/2004).
Durazno, 08 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29058 Oct 01- Oct 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTA CORDERO de DEANDREA (Fa. 254-647/2004).
Trinidad, 4 de Agosto de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28955 Set 30- Oct 14

JUANA PAULA ARELLANO FARIAS de TECHEIRA (Fa. 254-726/2004).
Trinidad, 3 de Setiembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28956 Set 30- Oct 14

ACOSTA HASTOY, FLORENCIO RENÉ (Fa. 254-753/2004).
Trinidad, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28957 Set 30- Oct 14

ELVIRA HERNANDEZ FIGUEROA (Fa. 254-739/2004).
Trinidad, 9 de Setiembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29434 Oct 06- Oct 20

MARTINEZ MOREIRA, JOSE RUPERTO y MOREIRA MOREIRA, DIONISIA LUISA (Fa. 254-744/2004).
Trinidad, 13 de Setiembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29435 Oct 06- Oct 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

BRENDA ORALIS BENITEZ (260-828/2004).
Florida, 16 de Agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28875 Set 29- Oct 13

AMBROSIA o AMBROCIA ANTONIA ESPERANZA CASCO ZELAYA.
Florida, 16 de Agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29417 Oct 06- Oct 20

MARIA MAÑANA MORENO y EMILIA MAÑANA MORENO (260/393/2004).
Florida, 20 de Julio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29427 Oct 06- Oct 20

GRACIANA FELIPA COSTA CURUCHET, RAUL JAVIEL COSTA y ISRAEL DESIDERIO JAVIEL GUTIERREZ (260-655/2004).
Florida, 27 de Mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29432 Oct 06- Oct 20

Anastasio HERNANDEZ (260-520/2002)
La gestionante se encuentra auxiliada de pobreza segun la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 13 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53977 Set 27- Oct 08

TERCER TURNO

Carmen GUERRA DE LEON o deLEON y Eugenio FAGUNDEZ RODRIGUEZ (260-836/2004).
Florida, 24 de Agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28669 Set 27- Oct 08

CLOTILDE FIDELINA VAZQUEZ VAZQUEZ (261-715/2004).
Florida, 2 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28854 Set 29- Oct 13

MATILDE REINA REYES FRANCO (261-695/2004).
Florida, 24 de Agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29433 Oct 06- Oct 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NERI, NERY, NERYS o NERIS HORTENCIA BOUVIER CEDREZ (IUE 274-1156/2004).
Minas, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28988 Set 30- Oct 14

ANTOLIN NAVARRO LOZA (IUE 274-1175/2004).
Minas, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28989 Set 30- Oct 14

COLETTE LOUISE RAYMONDE LEHMANN (IUE 274-476/2004).
Minas, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28990 Set 30- Oct 14

VICENTA PETRONA FERREIRA DEL PUERTO (IUE 274-1115/2004).
Minas, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28991 Set 30- Oct 14

AURORA GABINA PERDOMO MARICHAL (IUE 274-835/2003).
Minas, 20 de Agosto de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28992 Set 30- Oct 14

ALFREDO CONRADO SALSAMENDI CAL y ALFREDO CONRADO SALSAMENDI BACAREZZA (IUE 274-1171/2004).
Minas, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29334 Oct 05- Oct 19

ORLANDO EUSTAQUIO y MIGUEL CANDIDO LETAMENDIA FRANCOS (IUE 274-1154/2004).
Minas, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29335 Oct 05- Oct 19

IRMA ZULMA VELAZQUEZ SILVEIRA (IUE 274-1146/2004).
Minas, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29336 Oct 05- Oct 19

ELVARON o ELBARON ARTIGAS LARROSA (IUE 274-1187/2004).
Minas, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29337 Oct 05- Oct 19

RUBEN ROMAN FIRENZE FIGUEREDO (IUE 274-1153/2004).
Minas, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29338 Oct 05- Oct 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ESTHER DE LEON FERNANDEZ (FA. 284-1661/2004).
Maldonado, 09 de Setiembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29212 Oct 04- Oct 18

LAURA CIRIA, PEREYRA CABRERA y de ELADIO SOTERO DOMINGUEZ ACOSTA (FA. 284-1696/2004).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29386 Oct 06- Oct 20

ZENON, HERNANDEZ HERNANDEZ y DE ELIDA GUILLERMA, UMPIERREZ (FA. 751/2000).
Maldonado, 12 de Junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29411 Oct 06- Oct 20

ROSSANA MARIA, CURBELO BONILLA (FA. 497/2003).
Maldonado, 19 de Diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29412 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

ALMIRCAR o AMILCAR MACARIO GRAÑA FERNANDEZ (Ficha 90/2003).
Maldonado, 14 de Marzo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28906 Set 30- Oct 14

JORGE ALBERTO VIERA MARTINEZ (FICHA 285-1869/2004).
Maldonado, 13 de Setiembre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29196 Oct 04- Oct 18

BLANCA EUGENIA MONTERO CHOCHO y JUAN ISAAC CHOCHO GUADALUPE (Ficha 285-1598/2004).
Maldonado, 24 de Agosto de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29437 Oct 06- Oct 20

OCTAVO TURNO

MARGARITA FRADE PLADA, ADALBERTO LAUVE MOREIRA FRADE y RUBEN SIXTO MOREIRA FRADE (FA 286-1531/2004).
Maldonado, 5 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28492 Set 24- Oct 07

PIEDAD ASENCION ó ASUNCION ó ASCENCION TECHERA ACOSTA (FA. 286-1786/2004).
Maldonado, 30 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28511 Set 24- Oct 07

NIVER ERINEO CABRERA RIVERO (FA. 286-1590/2004).
Maldonado, 29 de Junio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28516 Set 24- Oct 07

CARLOS RODOLFO REYES ARTIGAS (FA. 285-1828/2004).
Maldonado, 23 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28517 Set 24- Oct 07

MILSON HEBER PAGOLA DEVITTA (FA. 23/2003).
Maldonado, 13 de Febrero de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28905 Set 30- Oct 14

ONELIA LUJAN GARBARINO PITA (Ficha 540/2003).
Maldonado, 04 de Noviembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28942 Set 30- Oct 14

RUBEN DARIO RIVERO AISPURO (FA. 286-1724/2004).
Maldonado, 13 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29197 Oct 04- Oct 18

VICTORIO BONILLA REYES y MARGARITA PERFECTA BONILLA CLAVIJO (286-1615/2004).
Maldonado, 26 de Julio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29256 Oct 05- Oct 19

ELBIO RUIZ CARRADORI (FA. 286-1528/2004).
Maldonado, 22 de Junio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29257 Oct 05- Oct 19

SAVINA ELEUTERIA SILVERA SANTOS (FA. 286-1790/2004).
Maldonado, 06 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29258 Oct 05- Oct 19

MIGUEL ANGEL PETRAGLIA CHECHILE y SILDA VICENTINA ASUAGA NOUGUE (FA. 286-1703/2004).
Maldonado, 13 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29389 Oct 06- Oct 20

VIOLETA IRLANDA de LEÓN BARRIOS (FA. 286-1831/2004).
Maldonado, 21 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29413 Oct 06- Oct 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ORFILIA ROMERO BARBOZA (Ficha 329-725/2004).
Rivera, 23 de Agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28493 Set 24- Oct 07

ELISA ANTERA GALDOS ALONSO (Ficha 329-824/2004).
Rivera, 08 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28494 Set 24- Oct 07

MARIANO HUGO BRUFAU LOPES o BRUFAO LOPEZ (Ficha 329-879/2004).
Rivera, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28495 Set 24- Oct 07

DOMINGO BASILIO ROJAS ROJAS (Ficha 329-826/2004).
Rivera, 01 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28496 Set 24- Oct 07

DAMIANA NUÑES de MORAES NUÑES de MORAES ó DAMIANA MORAES ó DAMIANA NUÑEZ de MORAES NUÑEZ de MORAES (Ficha 329-564/2004).
Rivera, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28834 Set 29- Oct 13

CISNEROS ó CISNERO PEREIRA RODRIGUEZ (Ficha 329-861/2004).
Rivera, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28835 Set 29- Oct 13

ARACI RIBERO MENDEZ ó RIVERO MENDEZ (Ficha 329-764/2004).
Rivera, 30 de Agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28838 Set 29- Oct 13

LUIS MARIA ROYOL ROCCHIETTI (Ficha 329-867/2004).
Rivera, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29020 Oct 01- Oct 15

LENIN POSCHI PEREIRA; DANIEL POSCHI PEREIRA y ALAIDES PEREIRA DE POSCHI (Ficha 329-860/2004).
Rivera, 08 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29401 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

HERWIG MARTIN WARTCHOW (FICHA 330-928/2004).
Rivera, 23 de Setiembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28833 Set 29- Oct 13

ORIBE GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 330-916/2004).
Rivera, 13 de Setiembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28837 Set 29- Oct 13

NEIDA ROSA ALBERRO MORALES (FICHA 330-902/2004).
Rivera, 08 de Setiembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29400 Oct 06- Oct 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON FRANCISCO SOLANO FERNANDEZ BATISTA y HEBER BOLTAIRE FERNANDEZ ACEVEDO (FICHA No. 341-1166/2004).
Rocha, 14 de Setiembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29235 Oct 04- Oct 18

JOSE AURELIO RIVOIR BONJOUR (FICHA No. 341-1132/2004).
Rocha, 2 de Setiembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29280 Oct 05- Oct 19

DOÑA MARIA EULOGIA MACHADO MADRUGA (FICHA No. 341-1199/2004).
Rocha, 20 de Setiembre de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29281 Oct 05- Oct 19

DON KELVIN DECUADRO ROCHA (FICHA No. 341-1193/2004).
Rocha, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29398 Oct 06- Oct 20

DON ARISTIDES LUCIO CAL NUÑEZ (FICHA No. 341-1192/2004).
Rocha, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29399 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

HERMINIA SOLEDAD DE LOS SANTOS SILVERA (F.342-896/2004).
Rocha, 11 de Agosto de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28664 Set 27- Oct 08

DOÑA OLGA FERREIRA FERREIRA y de DON JESUS SENOBIO BRUN TERRA (Fa. N° 342-981/2004).
Rocha, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 29279 Oct 05- Oct 19

AYTHER ISABELINO GRAÑA LOMBARDI (Fa. N° 342-857/2004).
Por decreto N° 4184 de fecha 20/08/2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 31 de Agosto de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54138 Oct 05- Oct 19

DOÑA ADELA CORBO RODRIGUEZ (Fa. N° 342-960/2004).
Por Resolución N° 4931/2004, de fecha 17 de los corrientes se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rocha, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54139 Oct 05- Oct 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BOLOGNA SABELLA, MIGUEL ANGEL (FICHA IUE: 352 - 1005/2004).
Salto, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28480 Set 24- Oct 07

ROGNONI GUGGERI, OFELIA (FICHA IUE: 352 - 1060/2004).
Salto, 15 de Setiembre de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28481 Set 24- Oct 07

RODRIGUEZ de ALMEIDA JACQUES, EVANGELISTA (FICHA IUE: 352-1072/2004).
Salto, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28482 Set 24- Oct 07

MUSES DAHER, ANTONIO JOSE (FICHA IUE 352-923/2004).
Salto, 10 de Agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28820 Set 29- Oct 13

MORI ALFONSO, RICARDO OSCAR (FICHA B/271/2002).
Salto, 6 de Setiembre de 2002.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28823 Set 29- Oct 13

GROSSKOPF BARTESAGHI, CECILIA (FICHA IUE: 352-1070/2004).
Salto, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28919 Set 30- Oct 14

ESTEVA EMED, ROSA (FICHA IUE: 352-1004/2004).
Salto, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28920 Set 30- Oct 14

AMESTOY SOSA, CARLOS MARIA (FICHA IUE: 352-1020/2004).
Salto, 20 de Setiembre de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29188 Oct 04- Oct 18

BENTANCUR BICKER, OLIVO (FICHA IUE: 352-384/2004).
Salto, 10 de Marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29189 Oct 04- Oct 18

SANTA ISABEL SANTANA ACOSTA (FICHA IUE: 353-1034/2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, ley N 13.209.
Salto, 26 de Agosto de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54134 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

IRINEO HERNANDEZ ORTIZ (FICHA B/164/2000).
Salto, 26 de Mayo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28821 Set 29- Oct 13

SUSANA ANCELLOTTI ARRESTIA, ANCELLOTTI VENANCIO y ARRESTIA ZULMA (FICHA IUE: 353-1074/2004).
Salto, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28824 Set 29- Oct 13

RAMALLO NIETO, HILDA RENEE (FICHA IUE: 353-1170/2004).
Salto, 20 de Setiembre de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28825 Set 29- Oct 13

CASTILLO CAMPO, JOSE MANUEL (FICHA IUE: 353-1142/2004).
Salto, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29268 Oct 05- Oct 19

BENINK o BEÑUK MATDEICHUK, LIUBA (FICHA IUE: 353-1148/2004).
Salto, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29269 Oct 05- Oct 19

ANTONIO MARCELO MOREIRA SEVERO (IUE 353-876/2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución. 20/4/55. Ley 13.209.
Salto, 16 de Julio de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54027 Set 29- Oct 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON DONATO TRAVIESO SOSA y DELLI o DELLY ZENOBIA MARTINEZ REVETRIA (FICHA 370-1050/2004).
San José, 15 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29117 Oct 01- Oct 15

RICARDO CIRIACO CARDONA SANTANA (FICHA 370-1037/2004).
San José, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29153 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

MARIA HELDA CAMEJO GALLARETTO O GALARETTO y DE ANGEL FABRE PEÑA (371-780/2004).
San José, 8 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550.
01) $ 2700 10/p 28676 Set 27- Oct 08

MARIA CELIA ECHEVERRIA AUSAN DE ARENA (371-782/2004).
San José, 8 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT.9550.
01) $ 2700 10/p 28677 Set 27- Oct 08

JUAN CALERO CHAMORRO (371-790/2004).
San José, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28973 Set 30- Oct 14

CARLOS MARIA PEREZ MAZZOLINO (371-791/2004).
San José, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29118 Oct 01- Oct 15

MARIA JULIA MARICHAL FABRE (371-749/2004).
San José, 8 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29119 Oct 01- Oct 15

MARIA ELISA PEREZ OTERO (371-798/2004).
San José, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29121 Oct 01- Oct 15

CARMEN FELIPA PEREZ ACEVEDO (371-778/2004).
San José, 8 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29122 Oct 01- Oct 15

EUFRONIA MARTINEZ VARELA (371-748/2004).
San José, 8 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29123 Oct 01- Oct 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JOSE CANDELARIO BRAÑA ARAMBURU y de AURORA ANGELICA GOROSTIAGA PRINCE (FA. Nº 431/407/2004).
Mercedes, 17 de Setiembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28472 Set 24- Oct 07

ERNESTO MELITON FORNARI ANDERETE (FA. Nº 431/388/2004).
Mercedes, 15 de Setiembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28473 Set 24- Oct 07

ENRIQUE TELESFORO BOOK MÖLLER (FA. N° 431/444/2004).
Mercedes, 15 de Setiembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28475 Set 24- Oct 07

RAUL MARIA RIVAROLA GARCIA (FA. Nº 431/446/2004).
Mercedes, 15 de Setiembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28476 Set 24- Oct 07

CARLOS ESTEBAN BENTANCUR RIVAS (FA. Nº 431/445/2004).
Mercedes, 15 de Setiembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28477 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

AURORA ESTHER GALLERO FERRARI (IUE: 382-446/2004).
Dolores, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28661 Set 27- Oct 08

ATEL BERTON TOURN (IUE: 382-437/2004).
Dolores, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28662 Set 27- Oct 08

CELICA MARIA ó CELICA MARIA MARTINA IBARGUREN BERGERO (IUE: 382-301/2004).
Dolores, 10 de Junio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28851 Set 29- Oct 13

JUAN SILVESTRE KUPLE ANTONIOLI y MARIA CELESTE RIVERO (IUE: 382-460/2004).
Dolores, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28852 Set 29- Oct 13

DEOLINDA ABDONA VILLEGAS ó DEOLINDA VILLEGAS de REYNA y de MAXIMO NICASIO REYNA VILLEGAS (IUE: 382-433/2004).
Dolores, 1 de Setiembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29306 Oct 05- Oct 19

MARIA ANTONIA BORGES (IUE: 382-468/2004).
Dolores, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29307 Oct 05- Oct 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NEOMAR OTERO GONZALEZ (Fa. B.86/2001).
Tacuarembó, 23 de Marzo de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29022 Oct 01- Oct 15

SILVERIO CEMPER o SEMPER o SEMPERT (Fa. 396-508/2004).
Tacuarembó, 20 de Agosto de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29378 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

AURORA CARDOZO (FICHA: 397/875/2004).
Tacuarembó, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28731 Set 28- Oct 12

BELOQUI DELBONO, GREGORIA (FICHA: 397/826/2004).
Tacuarembó, 06 de Setiembre de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29170 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JULIO MARIA LOPEZ (IUE. 398-425/2004).
Paso de los Toros, 13 de Agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28575 Set 24- Oct 07

SANTOS RAUL VAZQUEZ TITO (IUE. 398-465/2004).
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliada de Pobreza.
Paso de los Toros, 6 de Setiembre de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54070 Oct 01- Oct 15

AMABEL FAGUNDEZ DE CAMEJO (IUE. 398-378/2004).
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliada de Pobreza.
Paso de los Toros, 17 de Agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54071 Oct 01- Oct 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

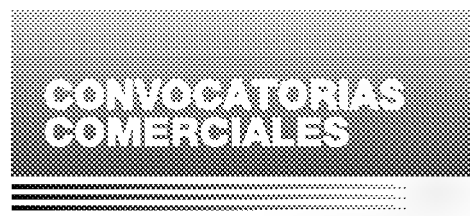
SEGUNDO TURNO

NEY ADAN FERREIRA VARELA (Fa. 412-1134/2004).
Treinta y Tres, 09 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29291 Oct 05- Oct 19

CIRILO TABEIRA TECHERA (Fa. 412-1133/2004).
Treinta y Tres, 09 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29292 Oct 05- Oct 19

ISAAC RICARDO RECUERO MACHADO (Fa. 1221/2003B).
Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29293 Oct 05- Oct 19

MIGUEL ANIBAL PEREYRA ARMENDARIZ (Fa. 412-1125/2004).
Treinta y Tres, 09 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29294 Oct 05- Oct 19



Uruwood
LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2004 en la Sede Social, Avda. Brasil 2697 Piso 3, a las 18 horas en tercera convocatoria, por no haberse logrado quorums en primera y segunda convocatoria. De acuerdo con el llamado a la primera convocatoria, se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación del Reglamento de confección de listas, plazos y comunicación a accionistas.
3. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Libro de Registro se abrirá el día 14 de octubre de 2004 a las 12 horas en el local social, Avda. Brasil 2697 piso 3 Of. 7. (Horario de oficina de 12 hs. a 17 hs.).
El Directorio.
03) $ 2511 3/p 29317 Oct 05- Oct 07

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRAMSUR S.A.

Por la presente se convoca a los Sres. Accionistas de Pramsur S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 29 de octubre de 2004, en 25 de mayo 455, 4º P, a la hora 10:00 en primera convocatoria y 11:00 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden de día:
1. Designación de Presidente de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas;
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados de la sociedad correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2002 y 30 de noviembre de 2003;
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades;
4. Consideración de la gestión del Directorio y designación del Directorio para el nuevo período.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que: a) para constituir la Asamblea deberá estar presente la mayoría establecida por el artículo 17 del Estatuto Social; b) para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en los términos del artículo 350 de la Ley 16.060 y el artículo 14 del Estatuto Social hasta el inicio de la celebración de la Asamblea.
Montevideo, 1º de octubre de 2004
EL DIRECTORIO.
03) $ 3069 3/p 29381 Oct 06- Oct 08

FRIGORÍFICO MODELO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de FRIGORÍFICO MODELO S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2004 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el Local Social, Tomás Gomensoro 2906, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea y del Secretario de la misma.
2. Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y gestión de los miembros del Directorio y del Síndico, correspondientes al 75º Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3. Remuneración al Síndico.
4. Consideración del Balance Consolidado al 30 de junio de 2004 de Frigorífico Modelo S.A. y Espacio Industria SRL.
5. Elección de dos titulares y cinco suplentes del Directorio y del Síndico y su suplente.
NOTAS.-
1) Para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse las acciones o certificados de depósito, en el local social, calle Tomás Gomensoro 2906, todos los días hábiles, de 9:30 a 17:00 horas, hasta el día 22 de octubre de 2004 a las 12:00 horas.-
2) Se sugiere a los señores Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el art. 350 de la ley 16.060.-
El Directorio.
03) $ 4185 3/p 29396 Oct 06- Oct 08

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el ap. 2 del art. 33 de los Estatutos, convocamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 27 de octubre de 2004, a las 10:00 horas, en Avda. Gral. San Martín 4049, Montevideo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación por el Presidente de dos accionistas que formarán la mesa de asistencia y

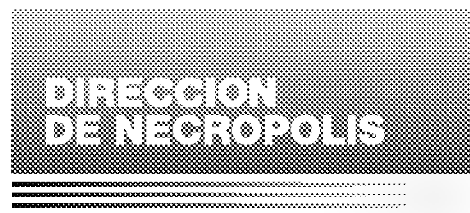
escrutinio y firmarán el Acta de la Asamblea (art. 21 de los Estatutos).
2º) Designación de un secretario de la Asamblea (Art. 353, Inc. 2, Ley 16.060 del 4.9.89).
3º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades del 72º Ejercicio Social, cerrado el 30 de Junio de 2004 (art. 13 de los Estatutos).
Para la asistencia de los señores accionistas es necesario el previo depósito, en Avda. Gral. San Martín 4049, con setenta y dos horas de anticipación, de las acciones que posean o un certificado de depósito (art. 19 de los Estatutos).
Si a la hora establecida no asistieran accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará con las presentes una hora después (art. 346 y 354 Ley 16.060 del 4.9.89).
Montevideo, 22 de setiembre de 2004
ERNESTO E. GERCAR, Presidente; JOSE J. GERCAR, Vicepresidente.
03) $ 3348 3/p 29406 Oct 06- Oct 08

**FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA**

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 28 de octubre de 2004 a las 17 y 30 hs. y a las 18 y 30 hs. en segunda convocatoria, en la Bolsa de Valores de Montevideo, calle Rincón 454, 1°. Piso, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día.:
1°. Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2°. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°. Distribución de Resultados.
4°. Retribución del Síndico.
5°. Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 2004-2005.
6°. Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Rincón 477 Piso 6°. sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 26 de octubre a las 17 y 30 horas.
2) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, octubre de 2004.
03) $ 4185 3/p 29462 Oct 06- Oct 08

**FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA**

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 28 de Octubre de 2004, a las 17 hs. y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la Bolsa de Valores de Montevideo, calle Rincón 454, 1º. Piso, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día.:
1º. Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2º. Reforma del Estatuto Social (arts. 24º., 25º. y 35º.)
3º. Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Rincón 477 Piso 6º. sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 26 de octubre a las 17 horas.
2) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente. Montevideo, octubre de 2004.
03) $ 3348 3/p 29463 Oct 06- Oct 08



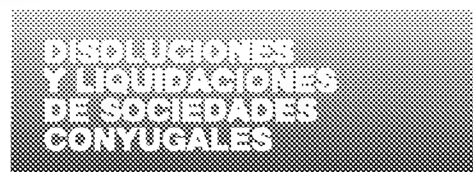
MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO**

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO.- Se presenta la Sra. MARIA ANGELICA GIANELLI, solicitando un Certificado de Uso del SEPULCRO N° 47 del 1ER. CUERPO del CEMENTERIO CENTRAL, cuyos primitivos titulares eran Elena, Elvira y Horacio Gianelli.. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del término de 30 días (exp. Nro. 407864 Montevideo, 24 de setiembre de 2004- ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 1395 3/p 29428 Oct 06- Oct 08



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIO GANDOLFO JELSKI y CELICA OLGA EGUIA TOSCANI (FICHA: 2-17376/2004). Montevideo, 19 de Julio de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 29229 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

IVONNE PAHLEN MUNIZ y ALVARO XAVIER GALLARDO (Ficha 2/27707/2004). Montevideo, 16 de Julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 29300 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

IRMA ANA MARIA GARCIA REYES y PEDRO EDUARDO SANCHEZ (Fa. 2-38486/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 29299 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

NELSON GERARDO LARRALDE REGUEIRA y MARIA TERESA PERLA PARODI (Ficha Nº 2-31208/2004).
Montevideo, 23 de Julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 29093 Oct 01- Oct 15

MARIANA PIRIZ GONZALEZ y ALVARO GUSTAVO MORE BALLEBELA (Ficha N° 2.32242/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 29225 Oct 04- Oct 18

SEXTO TURNO

JOSE ALBESA SERRAMIA y THELMA CESTAU DE LEON (Fa. 2-41390/2004).
Montevideo, 09 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 28730 Set 28- Oct 12

OCTAVO TURNO

ROBERTO PUÑALES y ANA CECILIA RODALES MOLINA (Ficha 480/2003D).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 28654 Set 27- Oct 08

GERMAN EFRAIN POPOVITS SCHWARZVALD y MARCELA FABIANA SAPIRO ZACHOW (FICHA: 2-40379/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 28941 Set 30- Oct 14

LUIS FELICIANO MUIÑOS PICARDO y ELENA SHIRLEY LAZO ESTRADA (FICHA: 2-33667/2004).
Montevideo, 09 de Setiembre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 29303 Oct 05- Oct 19

NOVENO TURNO

JOSE GREGORIO ZIMALKOVSKI y RAQUEL BRENER (Ficha 2-44155/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 29082 Oct 01- Oct 15

DECIMOTERCER TURNO

JUANA ASUNCION JIMENEZ STANDERT y ENRIQUE EDUARDO SAAVEDRA MEDIZA. (Fa. 2- 14146/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54011 Set 28- Oct 12

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO MARTIN MONTANS y GISSEL MUSSA (Fa. 539/2003).
Montevideo, 10 de Octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 29323 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS ANDRES ALEMAN LAMBACH y NELSY TORT XAVIER o JAVIER (Ficha N° 2-41856/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 28939 Set 30- Oct 14

CARLOS OMAR MOREIRA GONZALEZ y MARCIA MARTINEZ PINTOS (Ficha: N° 2-39915/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 28940 Set 30- Oct 14

VICTOR RAFAEL CANEDO GONZALEZ y MARIA CRISTINA VILLAR LOPEZ (Ficha Nº 2-38503/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 29028 Oct 01- Oct 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

AMADEO ANTONIO PAZOS CUADRADO y MYRIAM POUSO BUSQUIAZO (FICHA 2-25200/2004).
Montevideo, 23 de Julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 28793 Set 28- Oct 12

WALTER ó WALTHER EDUARDO GIORGI ZICAVO y CECILIA ANDREA DIEGO SEMITEKOLO (FICHA 58-252/2002).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 28977 Set 30- Oct 14

DECIMOCTAVO TURNO

RAFAEL PASTORINO LOPEZ y MARIA LETICIA CABALLERO RODRIGUEZ (FICHA 2-38169/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 28768 Set 28- Oct 12

JORGE DANIEL RADI ISOLA y NEIDE TEREZINHA dos SANTOS (FICHA 2-16822/2004).
Montevideo, 5 de Mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 28870 Set 29- Oct 13

CARLOS DANIEL LOPEZ MIRAZO y ANA CARINA NAVONE GOMEZ (FICHA 2-41387/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 29450 Oct 06- Oct 20

DECIMONOVENO TURNO

Héctor Mario DIEZ SILVEIRA y Layly Ginny CONSOLANDICH (Ficha 2-19111/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 28572 Set 24- Oct 07

LEÓN OLIVER CASTRO y MARIA LUISA RUBIO BUA (Ficha 2-9802/2004).
Montevideo, 17 de Junio de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 29088 Oct 01- Oct 15

JAIME KLACZKO RYNDZIUN y MARIA LUISA DOMINGA CUITIÑO CHACHARO (Ficha 2-25551/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 29421 Oct 06- Oct 20

VIGESIMO TURNO

MAURICIO LUIS ITTE KING y MARÍA LUCIA CURBELO PUIG (D.L.S.C.- Ficha 2-30348/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 28853 Set 29- Oct 13

MIGUEL ANGEL PONCE CARBAJAL y DERCIA OCAMPO (Ficha 2-34063/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 29125 Oct 01- Oct 15

MILTON RICARDO SACCO PERRONE y MARÍA DINORAH URICCHIO SASSO (Ficha 2-29828/2004).
Montevideo, 19 de Agosto de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 29322 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS FRANCISCO PUCHALA RAVAGLIO y ANDREA REVELLO RODRIGUEZ (FICHA: 2-22024/2004).
Montevideo, 29 de Julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 28557 Set 24- Oct 07

RAMIRO IRIGOIN COSTABILE Y MARIA ELENA OTEGUI MARTINEZ (- D.L.S.C.- FICHA: 2-37475/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 28618 Set 27- Oct 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERNANDO RAUL MARTINEZ CANCELA y GLADYS VERONICA SUAREZ NANTES (FICHA: 2-39363/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3255 7/p 29033 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIA MARÍA CELIA D'AMICO y DOMINGO AMBROSIO (ficha 2-33463/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 29384 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

Enrique Stajano y Eleonora Brum (Ficha 2-17430/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 28619 Set 27- Oct 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

GABRIELA LAURA VERA VIQUEIRA y JORGE JAVIER MENESES EMILIANENKO (FICHA 2-32916/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 28518 Set 24- Oct 07

GONZALO MARIA PITTALUGA CHIARINO y MILAGROS MARIA SAPRIZA RAMELA (FICHA 2-26517/2004).
Montevideo, 23 de Julio de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 28882 Set 29- Oct 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS IGNACIO da SILVA y OTILIA BOTTO SARAIVA (F. B/162/93).
Artigas, 3 de Noviembre de 1993.
ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 29332 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

FEDERICO ERRANDONEA LOPEZ y SOLEDAD LUPANO GUTIERREZ (IUE: 157-548/2004).
Bella Unión, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 29405 Oct 06- Oct 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JAVIER MARCELO BENTOS PONCE y SRA. FABIANA FERNANDA HERNANDEZ SCATONI (Ficha IUE 171-1025/2004).
Las Piedras, 30 de Agosto de 2004.
Dra. Nélida B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4650 10/p 29013 Oct 01- Oct 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARINA SOLEDAD LARREA DILAFUENTE y GUSTAVO ARIEL ARTIGAS STTELATELLI (FICHA 223.910/2004).
Colonia, 06 de Agosto de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 29315 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ANDRADE y MARÍA del CARMEN SORIA FERNÁNDEZ (expte. 227-582/2004).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 29288 Oct 05- Oct 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTA SUSANA BERDINO VECINO y HERME MARCELO HERNANDEZ SOBERA (IUE 274-342/200).
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 30 de Julio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54068 Oct 01- Oct 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ELBIO MARTIN ROCHA LOPEZ y LILIANA ELIZABETH NICOLA SILVA (Fa. 286-1298/2004).
Maldonado, 22 de Marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 28903 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JUAN EDUARDO LARA FIGUEREDO y MARIA MARGARITA HERNANDEZ (FICHA. 284-1569/2004).
Maldonado, 04 de Agosto de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 29436 Oct 06- Oct 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFREDO RENE ROSS CABILLON y LORENA VERONICA SILVERA (IUE 300-978/2004).
Paysandú, 1o de Setiembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 29274 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

VENANCIO FABIAN SILVA SEGAIN y GLADYS MABEL GÜINCO RODRIGUEZ (IUE 301-448/2003).
Paysandú, 3 de Marzo de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 28749 Set 28- Oct 12

NELSON OMAR DIEZ VIANA y ANA MABEL ACOSTA GUAZZONE (IUE 301-742/2004).
Paysandú, 10 de Junio de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 28750 Set 28- Oct 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CABRERA IMKEN, KARINA MARIA y BENAVIDEZ SICILIA ISIDRO MANUEL (Ficha 317-634/2004).
Fray Bentos, 05 de Agosto de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 29056 Oct 01- Oct 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ANDRES COORE SOARES NETTO y MARIA GABRIELA VESCIA FAJARDO (Ficha 329-626/2004).
Rivera, 23 de Julio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 28499 Set 24- Oct 07

MARGARITA RIVAS SANDIN y HUGO BUSTAMANTE (Ficha 329-765/2004).
Rivera, 23 de Agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 28839 Set 29- Oct 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS MIGUEL OYARVIDE DEVIDA y MIRIAM DEMIR MOLINA DE LEON (No. 341-1036/20004).
Rocha, 16 de Setiembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 29283 Oct 05- Oct 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUILLERMO ARMSTRONG MORATORIO y MARIA ANDREA BERRETTA TELLERIA (FICHA número IUE: 352-1013/2004).
Salto, 9 de Setiembre de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 28822 Set 29- Oct 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ISAIS O ISAIAS ANGEL FERNANDEZ APOLO y NORMA SERRATO FERREIRA (FA 371-813/2004).
San José, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
05) $ 4650 10/p 28678 Set 27- Oct 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JORGE LUIS SCHERA RUDELLI y MARIA INES BARTESAGHI GALLASTEGUI (Fa. N° 431-465/2004).
Mercedes, 16 de Setiembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 28474 Set 24- Oct 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMERICA RODRIGUEZ GALVAN y TOMAS DE MATTOS HERNANDEZ (FICHA: 397/551/2004).
Tacuarembó, 01 de Junio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 28860 Set 29- Oct 13

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ORREGO MAYRA NATALIA C/ RAMIREZ VIERA HECTOR NELSON-DIVORCIO" Ficha: 2-9855/2004, se cita, llama y emplaza a HECTOR NELSON RAMIREZ VIERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 20 de setiembre de 2004.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53972 Set 27- Oct 08

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "GREE, MARIA AUXILIADORA C/ ROSANO, JULIO CESAR. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-26291/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término legal a JULIO CESAR ROSANO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de setiembre de dos mil cuatro.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54005 Set 28- Oct 12

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GAVIOLI MENDEZ MARIA DEL CARMEN C/ ARISMENDI ROJAS JULIO CESAR- DIVORCIO" Ficha: 2-15294/2004, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR ARISMENDI ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 09 de setiembre de 2004.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54012 Set 28- Oct 12

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "RIVERO FERRANDO, MARIA GABRIELA C/ OCHOTECO FERNANDEZ, BAUTISTA ARTURO- DIVORCIO POR CAUSAL- RIÑAS Y DISPUTAS-AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha N° 2- 34263/2004; se cita, llama y emplaza al SR. BAUTISTA ARTURO OCHOTECO FERNANDEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en los presentes autos, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, veintitrés de Setiembre del año dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54169 Oct 06- Oct 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SURRACO FERNANDEZ, JANET IVONNE C/ CORTES NAVARRO, ANTONIO- DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" Ficha 182/2003", se cita, llama y emplaza al Sr. ANTONIO CORTES NAVARRO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, veintitres de mayo de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1600 10/p 29262 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "DELLA VALLE DIAZ, SERGIO GUSTAVO C/ RAMA ATAY, DANIELA ALEJANDRA- DIVORCIO- AUX. POBREZA", FICHA 58-226/2003, se cita, llama y emplaza a DANIELA ALEJANDRA RAMA ATAY, por el término de 60 dias, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintisiete de setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54045 Set 30- Oct 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ CAPO, ALBA ROSA C/ JUAN DANIEL GALLO"- AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO (SEP. DE HECHO)- FICHA: 2-24544/2004 se cita y emplaza a JUAN DANIEL GALLO AZAMBUYA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 17 de Setiembre 2004.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53969 Set 27- Oct 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "ROSSINIM RUBEN C/ RODRIGUEZ, MARTA GRACIELA. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA" Ficha 175-514/2004. Se cita, llama y emplaza a MARTA GRACIELA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 2 de Agosto de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, AGOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54085 Oct 01- Oct 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "BORDAGORRI CORREA, CRISTIAN D. C/ BORDAGORRI, MARIA NOEL / DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 209-311/2004 se hace saber que por auto 1238/ 2004 de fecha 10 de junio de 2004 se dispuso el traslado de la demanda por edictos a la Sra. MARIA NOEL BORDAGORRI.- Citándola y emplazándola para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días.
Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza por decreto No. 2142/2004 de fecha 9 de setiembre de 2004.
Río Branco, veinte de setoiembre de 2004. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54097 Oct 01- Oct 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "VELAZCO. Sandra c/ CECCHINI, Hector DIVORCIO POR CAUSAL FICHA 223.616/2003 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE SESENTA DIAS AL DEMANDADO SR. Hector Daniel CECCHINI A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS. COLONIA, 20 DE setiembre de 2004.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54054 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición del Sr. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "BIASSINI, Sylvia c/ LEGUISAMO, Andrés- DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. 225-1003/ 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Andrés Humberto Leguísamo, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 21 de setiembre de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1600 10/p 28962 Set 30- Oct 14

E D I C T O.=

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2o. Turno de Rosario, en autos. "CAMACHO, José C/ SCHENCK, Ma. Elena. DIVORCIO POR CAUSAL.", Fa. 225-808/2002, según decreto No. 2849 de fecha 4 de Agosto de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a la Sra. María Elena SCHENCK, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.-
ROSARIO, 15 de Setiembre de 2004.-
Se deja constancia que por decreto No. 2849 de fecha 4 de Agosto de 2004, el Sr. José Luis CAMACHO, fue Auxiliado de Pobreza.-
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54008 Set 28- Oct 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "TORRES JADRA, JOSE GERVASIO C/ DI LONGO SEOANE, ANA MARIA. DIVORCIO" Fa. 285-1675/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ANA MARIA DI LONGO SEOANE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- Maldonado, 24 de setiembre de 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54120 Oct 04- Oct 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SUAREZ, NILDA ESTELA contra ACEVEDO, JULIO CESAR- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-895/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JULIO CESAR ACEVEDO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).
Paysandú, 20 de setiembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54110 Oct 04- Oct 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CARRERA SATURNO C/ ARCE SONIA RAQUEL. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-907/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SONIA RAQUEL ARCE, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de setiembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54078 Oct 01- Oct 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: PINTO, ANA KAREN C/ KOBAK, PABLO NICOLAS- DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS- IUE 353-539/2004", se cita, llama y emplaza a PABLO NICOLAS KOBAK a fin de que comparezca a estar a derecho en qutos dentro del termino de 90 (noventa) dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el dia CATORCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL CUATRO. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, ley 13.209.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54025 Set 29- Oct 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2DO. Turno, dictada en autos: "MANEIRO POLERO, BEATRIZ ROSANA C/ BLANCO, LORENZO ARIEL. Divorcio por causal.- Aux. de pobreza.- Fa. 381-808/2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado BEATRIZ ROSANA MANEIRO POLERO promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL DE SEPARACION contra LORENZO ARIEL BLANCO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LORENZO ARIEL BLANCO a que comparezcan a derecho en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 08 de setiembre de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54172 Oct 06- Oct 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
E D I C T O:

POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LEMA VARELA, MANUEL C/A LORENZO TUÑAS, MARIA PRECIOSA DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/757/2004; SE EMPLAZA A LA SRA: MARIA PRECIOSA LORENZO TUÑAS, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTE JUICIO, POR EL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 23 DE SETIEMBRE DE 2004. EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54154 Oct 06- Oct 20

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 215-43 17 HABILITADO EN BARQUISIMETO 4141 DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 558 3/p 29244 Oct 05- Oct 07

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES
OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de setiembre de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación N° 81.1.006 del Departamento de Florida, empadronada con el N° 13.127 (parte), propiedad del SR. FELIPE ARANIZ Y SRA. y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 25 de marzo de 2003, con el N° 7.686, tiene una superficie de 101 m2 09 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 10 m 11; al Sureste: 10 m 00; al Suroeste: 10 m 11; y al Noroeste: 10 m 00 lindando por todos los vientos con resto del Padrón N° 13.127. El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 31,6799.
Expediente N° 444/2004.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54101 Oct 04- Oct 14

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "O.S.E. C/A SUCESORES DE GIL SAMANO Y EUGENIO LAGARMILLA EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION".-; FICHA: 397/287/2004; SE EMPLAZA A MARIA ESTHER Y BLANCA MARGARITA LAGARMILLA PEREZ, EUGENIO JUAN Y SILVIA LAGARMILLA SERE, RENE ELLEN Y SUSAN ANNIE WEISSEL LAGARMILLA, MARIA ELISA SAMANO GOMEZ, LUIS ALEJANDRO Y ELVIRA AURA BELTATTI BRESQUE, MARIA VICTORIA, MARIA ELENA Y MARIA RENE BELATTI ESNAOLA, ROSA BLANCA Y JOSE ADALBERTO ROMANO FERNANDEZ Y MARIA CRISTINA BELATTI SCAGLIA, y a todos aquellos que se consideren interesados o con derechos reales sobre el Inmueble Padrón N° 306 (P) Rural, sito en la 2da., Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Paraje Tambores, a estar a derecho en estos autos por el término legal. ESC. GREGORIO RIOS: ACTUARIO. TACUAREMBO, 16 DE ABRIL DE 2004.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53966 Set 27- Oct 08

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, en autos caratulados "REVETRIA DA SILVA CARINA- INCAPACIDAD-" FICHA: 42-458/2002 se hace saber que por auto N° 4126 de fecha 15 de octubre de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: CARINA STEFANI REVETRIA DA SILVA, habiéndose designado curadora propietaria por el decreto 4126 de fecha 15/10/2003 a: MARIA JOSE DA SILVA, la que aceptó el cargo con fecha 06 de setiembre de dos mil cuatro.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 24 de setiembre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54146 Oct 05- Oct 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados: "QUINTANA. ALEJANDRO- Incapacidad- Ficha 2-12182/2004" se hace saber de por auto Nº 3156 de fecha 6/8/2004 se designó curador interino del presunto incapaz Alejandro Quintana a su madre Nibia Esther Quintana Olivera.-
Montevideo. 30 de agosto de 2004.-
****SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA**** DRA. ELVIRA MEDINA, ACTUARIA PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54123 Oct 05- Oct 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados "KEHYAIAN EZBEKIAN, HAYGOUHI- INCAPACIDAD" Fa. 54-290/2003 por resolucion N° 2518/2004 de fecha 8 de junio de 2004, se declaro en estado de incapacidad a HAYGOUHI KEHYAIAN EZBEKIAN, designándose curadora dativa a la Dra. EXELTA DAVILA. Montevideo, nueve de setiembre de dos mil cuatro. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 2000 10/p 29305 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º. turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO- INCAPA-

CIDAD Ficha- 67-658/2002, se hace saber que por auto Nº 2019/2004 de fecha 22 de julio de 2004 se ha declarado incapaz al Señor LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SEGREDO, habiéndose designado curadora propietaria del interdicto a la Sra, MARIA DEL CARMEN SEGREDO.- Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza.-
Montevideo, 23 de agosto de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54055 Set 30- Oct 14

EDICTOS
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26o Turno en autos caratulados: "ARAUJO, ESMIR- INCAPACIDAD Ficha- 67- 57/1994, se hace saber que por auto Nº 2253/2004 de fecha 6 de agosto de 2004, se decretó que se levante la interdicción sobre EMIR ERNESTO ARAUJO NOTTE,-.
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de setiembre de 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO A D - JUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54113 Oct 04- Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos caratulados "TATIANA RODRIGUEZ GORGA, INCAPACIDAD", Ficha 176-1872/2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a TATIANA XIMENA RODRIGUEZ GORGA, habiéndose designado curador a MIRTA RENEE GORGA, TRAMITE DE DEFENSORIA. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 23 de Agosto de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53954 Set 24- Oct 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "RODALES PIÑEIRO, SERGIO ENOC / INCAPACIDAD", IUE 209-49/2001, se hace saber que por Auto No. 956/2001 del 5 de junio de 2001 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO ENOC RODALES PIÑEIRO C.I. 3.147.025-8, designándose curadora a EVA DALILA PIÑEIRO BARRIOS C.I. 1.703.152-5, quien tomó la aceptación del cargo el dia 6 de JUNIO de 2001.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto N° 1537/2004 del 28 de julio de 2004.
Rio Branco, 16 de agosto de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53978 Set 27- Oct 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "SAINT ESTEVEN RODRIGUEZ, VALERIA ROEMI / INCAPACIDAD", IUE 209-21/2003, se hace saber que por Auto No. 504/2004 del 30 de MARZO de 2004 se declaró en estado de incapacidad a VALERIA NOEMI SAINT ESTEVEN RODRIGUEZ C.I. 4.288.370-5, designándose curadores a MARI AURELIA RODRIGUEZ CAMPOS C.I. 2.771.971-1 y JUAN PEDRO SAINT ESTEVEN C.I. 3.727.417-1, quienes tomaron la aceptación del cargo el día 13 y 16 de abril de 2004 respectivamente.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto N° 2150/2004 del 9 de setiembre de 2004.
Río Branco, veinte de setiembre de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54096 Oct 01- Oct 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "PETRES SELLANES, Miguel Angel c/ LOPEZ GAMARRA, Natalia DIVORCIO FICHA 223.847/2004 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A LA DEMANDADA SRA. Natalia LOPEZ GAMARRA A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS. COLONIA, 17 DE setiembre de 2004.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53942 Set 24- Oct 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ABELLA DORADO, Santiago.- DECLARATORIA DE INCAPACIDAD.-" Ficha 241-359/2003; se hace saber al público que por auto N° 1359/2004 de fecha 27/04/2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SANTIAGO ABELLA DORADO; designándose Curadora del mismo a su madre Graciela Beatriz DORADO GIORDANO; quien aceptara dicho cargo con fecha 21/05/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 14/09/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 29059 Oct 01- Oct 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "SILVA SILVERA, Alí Andrés.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 242-436/2003; se hace saber al público que por Resolución Nº 1732/2004 de fecha 10/05/2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Alí Andrés SILVA SILVERA; designándose Curadora del mismo a su madre Dorina Graciana SILVERA; quien aceptara dicho cargo con fecha 31/05/2004, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 322/2004 de fecha 20/02/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 09/09/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54009 Set 28- Oct 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "ESTOPOVOY, Claudia Leonor, INCAPACIDAD, FB! 141/1997", libra el presente haciendose saber que por REsolucion Nro. 1533 de fecha 21 de Julio de 1997 se declaró en estado de incapacidad a Claudia Leonor ESTOPOVOY designandose curadora de la misma a María Nellys HERNANDEZ la cual está auxiliada de pobreza segun la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 14 de setiembre de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54170 Oct 06- Oct 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ELINGER MELLO, FERNANDO DANIEL. REVISION DE INCAPACIDAD. FA. 284-161/2004", SE HACE SABER QUE SE HA DECLARADO EL CESE DE LA INCAPACIDAD DE FERNANDO DANIEL ELINGER MELLO, REHABILITANDOSE AL MISMO PARA TODOS LOS ACTOS DE LA VIDA CIVIL.
MALDONADO, 17 DE JUNIO DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 28943 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GUINI CORREA, OLGA JACQUELINE, INCAPACIDAD", FICHA 285-302/2002 SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 4065 DE FECHA 24/11/2003 SE DECLARO A OLGA JACQUELINE GUINI CORREA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A OLGA LUZ CORREA NUÑEZ, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.
MALDONADO, 07 DE JUNIO DE 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54032 Set 29- Oct 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CANTERO, LEONOR ESTHER- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- IUE 301-368/2001", se hace saber que por decreto Nº 412/2004 de 20 de febrero de 2004, se declaró en estado de incapacidad a LEONOR ESTHER CANTERO, designándose curador al Sr. FLORENCIO CANTERO, quien aceptó el cargo conferido el 16 de marzo de 2004, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 7 de setiembre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54028 Set 29- Oct 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

//TIFICO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares del siguiente tenor: EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución N° 669/2003 de fecha 25/02/2003, se declaró en estado de Incapacidad a ALBA PINTOS ISLAS, (Ficha 329-843/2001), habiéndose designado curadora de la misma a ALBA GRACIELA ISLAS DE PINTOS. Rivera, 30 de julio de 2004. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) $ 2000 10/p 28836 Set 29- Oct 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución N° 1119/2004 de fecha 10/03/2004, se declaro en estado de Incapacidad a FERNANDO MICHEL DE LEON MANFRU, (Ficha 329-687/2002), habiéndose designado curadora del mismo a MILDRE SUSANA MANFRU. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de setiembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54079 Oct 01- Oct 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 2466/2004 de fecha 14/05/2004 se declaró en estado de Incapacidad a SANDRO SIDINEY SAGAS LOPEZ (Fa. 330-597/2003), antes ficha 597/2003, habiéndose designado curadora del mismo a ELSA MARLENE SAGAS LOPEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de Junio de 2004. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54077 Oct 01- Oct 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "DE LEON SAN MARTIN WALTER FELIPE. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-182/1999" se hace saber que por resolución No 2417 de fecha 10/06/2004 se ha declarado en estado de incapacidad a WALTER FELIPE DE LEON SAN MARTIN C.I. No. 3.469.274-8 domiciliado en Ruta 9 Km. 266 Bo. San Martin de la ciudad de Castillos- 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curador definitivo del mismo a la Sra. IGLIA LUZ PAGOLA SOSA C.I. No. 3.825.380-9, con igual domicilio.-
Por providencia No. 2663 de fecha 18/09/1999 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil cuatro.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54141 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, dictada en autos caratulados: "PALARIN PRIETO, RAMON LAUREANO. INCAPACIDAD. Fa. Nº 342-317/1998", SE HACE SABER: Que por providencia Nº 2271 de fecha 20/05/2004, se ha declarado en estado de Incapacidad al Sr. RAMON LAUREANO PALARIN PRIETO, C.I. 2.711.924-2, domiciliado en calle 19 de Abril Nº 1582 de la ciudad de Castillos, 4ta. Sección Judicial de este Departamento; habiéndosele designado CURADORA DEFINITIVA, a la Sra. ELBA ROSAURA PRIETO SANCHEZ, C.I. 2.711.925-8, con igual domicilio que el anterior.
Se deja expresa constancia de que por Decreto Nº 4210/2004, se le concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil cuatro. Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54140 Oct 05- Oct 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en los autos caratulados: "GOMEZ ROJAS, NICOLAS. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-30021/2003 (antes B/21/2003), se hace saber que por RESOLUCION Nro. 5394/2003, de fecha 09 de OCTUBRE del año 2003, se DECLARO en ESTADO de INCAPACIDAD, a: NICOLAS GOMEZ ROJAS, designándose CURADORA DEFINITIVA, a su madre: GLORIA MARIA ROJAS SAMPAYO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 09 de OCTUBRE del año 2003.- LITIGA con AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de AGOSTO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54135 Oct 05- Oct 19

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SANCHEZ CARDOZO, OMAR ALCIDES. INCAPACIDAD", FICHA B/296/1986, hace saber que por Auto N° 298, de fecha 4 (CUATRO) de MARZO del año 1987, se declaró en estado de incapacidad a: OMAR ALCIDES SANCHEZ CARDOZO, designándose CURADORA INTERINA, a JUANA ROSA SANCHEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 (TRECE) de MARZO del año 1987.-
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día 8 (ocho) de ABRIL de año dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54136 Oct 05- Oct 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "PEREZ BERTOLA MARIA EVANGELINA INCAPACIDAD FA 371-468/2000 se hace saber que por auto N° 240 de fecha 20 DE FEBRERO DEL 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad a MARIA EVANGELINA PEREZ BERTOLA C.I 3.762.347-1, designandose curadora del mismo a la Sra ALBA MABEL BERTOLA C.I

3.549.813-1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 DE SETIEMBRE DEL 2004.-
ESTE EXPEDIENTE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54067 Oct 01- Oct 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "MORALLES VIDAL, ANA MARIA VIRGINIA INCAPACIDAD".-; FICHA: 397/389/1999; se hace saber que se ha designado curadora a ANA LAURA SIQUEIRA, de la incapaz ANA MARIA VIRGINIA MORALLES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 15 DE SETIEMBRE DE 2004. ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 29379 Oct 06- Oct 20

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, en autos: "MACHADO RODRIGUEZ, SERGIO INCAPACIDAD".-, FICHA: 397/202/2000; se hace saber que se ha declarado por Resolución N° 959/2004, DE FECHA 17/03/2004, la incapacidad de SERGIO MACHADO RODRIGUEZ, designándose curadora a PAULINA RODRIGUEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Gregorio Ríos. Actuario. TACUAREMBO, 23 de AGOSTO de 2004.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53989 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "GAITES CABALGANTE, ALVARITO ALEJANDRO-INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA.". FICHA 354/2001, SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 1983/2002 DE FECHA 16/08/2002 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ALVARITO ALEJANDRO GAITES CABALGANTE, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A ALBA ISABEL CABALGANTE RODRIGUEZ, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 19 DE SETIEMBRE DE 2002. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA.
PASO DE LOS TOROS, 11 DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53988 Set 28- Oct 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, BENJAMIN. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1013/2003, se hace saber que por decreto Nro. 1178/2004, de fecha 12 de Marzo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a BENJAMIN DE LOS SANTOS y se designó curadora a la Sra. GLADYS IRACEMA FERNANDEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 23 de Marzo de 2004. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO N° 5512/2004, DE FECHA 17/08/2004. TREINTA Y TRES, 13 DE SETIEMBRE DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54143 Oct 05- Oct 19

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MSP-ASSE
Hospital Pasteur
Oficina de Licitaciones y Compras
Montevideo 1° de octubre de 2004.
La Dirección del Hospital Pasteur en cumplimiento de lo establecido en el Art. 58 del TOCAF, notifica a la empresa VILENNA SRL, (MITRAL), en la Licitación Pública N° 1/2004 Contratación de empresa de limpieza, del Proyecto de Resolución de la Dirección de fecha 19/12/2003, por el cual se adjudican los ítem, a las siguientes empresas ítem 1 MERCOSERVICE SRL., ítem 2 CORPORACION PLATENSE SRL, ítem 3 KILDO S.A. ítem 4 KILDO S.A., ítem 5 CORPORACION PLATENSE, ítem 6 KILDO S.A.
12) (Cta. Cte.) 3/p 54128 Oct 05- Oct 07

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Eduardo Tassino llama a acreedores por el término de treinta días, presentarse en Ituzaingó 1323/001.
13) $ 1860 20/p 28364 Set 23- Oct 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 6 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO MICHAEL AZAMBUYA , 29 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Fortín 1991 y MÓNICA EUGENIA VALERIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fortín 1991.
14) $ 283 3/p 3416 Oct 06- Oct 08

JAVIER OMAR DELGADO, 29 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Cno. Melchor de Viana 3433 y ALICIA SOLANGE FERNÁNDEZ, 31 años, soltera, personal trainer, oriental, domiciliada en Cno. Melchor de Viana 3433.
14) $ 283 3/p 3417 Oct 06- Oct 08

NELSON MARTIN ALCOBA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rep Argentina 1721/1 y MARIA JOSE ROJAS, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francia 1766.
14) $ 283 3/p 3419 Oct 06- Oct 08

ELBIO ANDRÉS de LEÓN, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3092/7 y LAURA KARINA HERNANDORENA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio Oribe 3092/7.
14) $ 283 3/p 3427 Oct 06- Oct 08

MARCELO ROBERTO ARAUJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ing. Heraclio Ruggia 2620 y MONICA JUDITH GAITES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 845/6.
14) $ 283 3/p 3428 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 2

MARTIN BELTRAME, 27 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en Roque Graseras 632/101 y MARIA VALENTINA MIGUEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Aconcagua 5086/1.
14) $ 283 3/p 3413 Oct 06- Oct 08

MARCELO ROBERTO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirán 2352 T B/203 y MIRIAM CECILIA FERNANDEZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Schinca 2411.
14) $ 283 3/p 3414 Oct 06- Oct 08

RODOLFO FERNANDEZ, 79 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviella 4178 y ANA MARIA ARRIETA, 55 años, divorciada, desocupada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviella 4178.
14) $ 283 3/p 3420 Oct 06- Oct 08

JORGE ANTONIO BENTOS, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1779 bis/3 y LILIANA BEATRIZ BERMUDEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1779 bis/3.
14) $ 283 3/p 3422 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 4

JORGE DARIO GIACOYA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5659 y CLAUDIA MAGNOLIA REAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanco Acevedo 1921.
14) $ 283 3/p 3415 Oct 06- Oct 08

ALVARO FERNANDO GRAÑA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1222/101 y BELKIS ADRIANA FAGONDE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ciudadela 1222/101.
14) $ 283 3/p 3421 Oct 06- Oct 08

DIEGO ERASMO GUTIERREZ, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Timote 5769/3 y KARINA ELOISA BRINGA, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Timote 5769/3.
14) $ 283 3/p 3425 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 6

FLAVIO ANDRES ROMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alicia Goyena 1873 ap. 17 y LUCIA JACQUELINE ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1495.
14) $ 283 3/p 3418 Oct 06- Oct 08

WASHINGTON DOMINGO SANCHEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1516 ap. 201 y MARIA DEL CARMEN CALLEROS, 46 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Colonia No. 1516 ap. 201.
14) $ 283 3/p 3424 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 7

JULIO ANDRES NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Lineo 4064 y MARIANA CACERES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Lineo 4064.
14) $ 283 3/p 3423 Oct 06- Oct 08

PABLO GABRIEL PIPERNO, 28 años, soltero, analistas de sistemas, oriental, domiciliado en Jaime Zudañez 2833/702 y MARIA PILAR ALBACETE, 37 años, soltera, analista de sistemas, argentina, domiciliada en Jaime Zudañez 2833/702.
14) $ 283 3/p 3426 Oct 06- Oct 08

Montevideo, octubre 5 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERSON ANTONIO ANTÚNEZ, 34 años, soltero, municipal, oriental, domiciliado en Pza. Independencia 842/509 y HELENA MARÍA MAZON, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pza. Independencia 842/509.
14) $ 283 3/p 3392 Oct 05- Oct 07

EPIFANIO JUAN CARLOS AGUILAR, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Fco. Rodríguez 3352 y SUSANA MIREYA LARA, 57 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mariano Olivera Ubios 3924.
14) $ 283 3/p 3401 Oct 05- Oct 07

JOAQUÍN GERVASIO DÍAZ, 81 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1746/202 y SOFÍA SUSANA MONTERO, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Vidiella 2379/002.
14) $ 283 3/p 3404 Oct 05- Oct 07

VICTOR DANIEL ACOSTA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en San Jose 1013 y CELIA MORALES, 23 años, soltera, estudiante, peruana, domiciliada en San Jose 1013.
14) $ 283 3/p 3412 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 2

JULIO CESAR BENELLI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cl. Mora 494 y MARIA DE LOURDES JOSE CASTALDI, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cl. Mora 494.
14) $ 283 3/p 3399 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 3

JOSE MARIA CASTILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dragones 3584/1 y ANGELA MARCELA LEZCANO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dragones 3584/1.
14) $ 283 3/p 3396 Oct 05- Oct 07

CESAR DANIEL CASTELLI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1665 y BLANCA LOURDES GONZALEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno Melilla 6420 block 10/005.
14) $ 283 3/p 3397 Oct 05- Oct 07

ROBERTO GABRIEL CASTIGLIONI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José María Pérez 2918/106 y GLORIA MARTA BARGO, 44 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en José María Pérez 2918/106.
14) $ 283 3/p 3411 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 4

DIEGO MARTIN GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 3717 y ANGELINA NATHALIA SANCHEZ, 23 años, soltera, sueca/nac. uruguaya, domiciliada en Juan Arteaga 3717.
14) $ 283 3/p 3395 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 5

JORGE RICARDO ORPIN, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pando 2296/103 y VERONICA ANGELA NARIO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2926/103.
14) $ 283 3/p 3398 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 6

JUAN JOSE ROISECCO, 43 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3062 ap. 201 y BEATRIZ MANARO, 43 años, soltera, medica, oriental, domiciliada en R. O'Higgings 5295.
14) $ 283 3/p 3394 Oct 05- Oct 07

JORGE LUIS RAMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Videla 2734 y ANDREA PASCALE, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ramallo 1944.
14) $ 283 3/p 3400 Oct 05- Oct 07

TITO SILVA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Raffo 458 y MIRTA EDELMIRA SILVA, 64 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Raffo 458.
14) $ 283 3/p 3406 Oct 05- Oct 07

WASHINGTON ANDRES SOSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Artigas 2099 y AMELIA HAYDEE AMARELLE, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pje Artigas 2099.
14) $ 283 3/p 3407 Oct 05- Oct 07

OSCAR RODRIGUEZ, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Francisco Plá 3366 y ELISA ESTHER QUIROGA, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Francisco Plá 3366.
14) $ 283 3/p 3408 Oct 05- Oct 07

DAVID PETER ROBERTSON, 25 años, soltero, profesor, británica, domiciliado en Gral. Flores 4193 ap. 207 y YENKA ELIZABETH PAZOS, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores 4193 ap. 207.
14) $ 283 3/p 3409 Oct 05- Oct 07

FABIAN ARIEL ROGANTINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2317/103 y CATALINA DENISE BENITEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2317/103.
14) $ 283 3/p 3410 Oct 05- Oct 07

OFICINA No. 7

FERNANDO RUBEN PINELLA, 37 años, soltero, asesor comercial, oriental, domiciliado en Magallanes 1498/1001 y LETICIA NATALIA NAVARRO, 26 años, soltera, auxiliar contable, oriental, domiciliada en Magallanes 1498/1001.
14) $ 283 3/p 3393 Oct 05- Oct 07

PEDRO WALTER PEREZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Columbia 1061 y SARA DANIELA RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Columbia 1061.
14) $ 283 3/p 3402 Oct 05- Oct 07

DEMETRIO VOULGARIS, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Vazquez 1472 y CLAUDIA ALVAREZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucerna 6159.
14) $ 283 3/p 3403 Oct 05- Oct 07

JOSÉ FRANCISCO PEÑA, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Libertador 2071/702 y FLORENCIA AMINTA CASTLETON, 26 años, soltera, Lic. en Administración, oriental, domiciliada en Libertador 2071/702.
14) $ 283 3/p 3405 Oct 05- Oct 07

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDITO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno en autos: "Graham Bell, Eduardo Ismael: Prescripción Adquisitiva".
Ficha 2-11364/2004, por auto N° 1788/2004 y 2856/2004 del 21/6//2004 y 15/9/2004 se cita, llama y emplaza por 90 días a todos lo que se consideren con derecho sobre la fracción B del padrón N° 170.485 ubicado en la localidad catastral de Montevideo, plano del Agrimensor Enrique Monteagudo, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el N° 75.364 el 26 de agosto de 1974 tiene una superficie de 678 metros con cuarenta y cinco, con frente a la calle Bulevard José Batlle y Ordóñez, bajo apercibimiento designársele defensor de oficio. En Montevideo el 23 de setiembre de 2004. Esc. ROSSANA BASSO GAYBALMAZ, ACTUARIA PASANTE.
16) $ 5580 10/p 28968 Set 30- Oct 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en autos "NOGUEIRA AITA, Milta Mabel.- Prescripción.- Ficha 2-5233/2004", y según providencia N° 1659 del 21.5.2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón N° 33.734/002 de la 18ª Sección Judicial, Localidad Catastral de Montevideo, Zona Urbana, con frente a la calle Bernardino Fragoso de Rivera N° 1534, especialmente a los linderos padrones: N° 33.735; N° 33.733 y N° 28.313, y a los SUCESORES A CUALQUIER TITULO de Francisco Aita, Rafael Aita y Gelsomina Di Lucca.- Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, Setiembre 1°, 2004.- Esc. Lucía María Carballa.- Actuaria Adjunta.
16) $ 6510 10/p 28573 Set 24- Oct 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones- Dr. Luis Sobot Banchero- en autos caratulados: RODRIGUEZ CAMEJO, Aida- PRESCRIPCION TREINTENARIA- Ficha 193-4/2004 (antes Fa. C/18/2001), se ha presentado AIDA RODRIGUEZ CAMEJO, solicitando Prescripcion Adquisitiva Treintenaria en relacion del bien inmueble empadronado con el N° 23, solar 9 manzana B ubicado en la 9a. Seccion Judicial del Dpto. de Canelones-Localidad Catastral en Estacion Montes con frente a Avenida Centenario, el que consta de una superficie de 1129 mts. cuadrados con 60 dm. cuadrados segun plano de Agrimensor Donato Gaminara que se inscribio en la Dirección Nacional de Catastro de Pando (oficina delegada) en forma provisoria el dia 21 de enero de 2002 con el N° 540 al solo efecto de ser presentado en este juicio, teniendo como linderos a: 1) HUGO HERNANDEZ- Lindero NE-solar 8, 2) MARIO LARROCA- Lindero SO-solar 10 y 3) MIRTA LARROCA- Lindero SE solar 12. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS al ultimo titular dominal de padron a prescribir, especialmente a los sucesores de Juan Facello y Beatriz Rossi y en forma generica a cualquier interesado a estar a derecho dentro del plazo antes mencionado bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. Asimismo se deja constancia que la presente causa se tramita con AUXILIATORIA DE POBREZA segun surge de expediente IUE 193-56/2004. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Migues, 30 de julio de 2004.- DR. LUIS SOBOT BANCHERO- JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54039 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Prescripción

Edicto: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "RODRIGUEZ SARASOL MA. SILVIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E 180.1652/2003, surge que con fecha 19/11/2003, se presentó ante esta Sede la Sra. MARIA SILVIA RODRIGUEZ SARASOL, iniciando Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien padrón 546, ubicado en Ciudad de la Costa, 19° Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario San José de Carrasco, el que según plano de mensura para prescripción del agrimensor MANUEL RUETALO RUIZ de Julio de 2003 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, oficina delegada de Pando, con el No. 631 el 16 de Julio de 2003 tiene un área de 1076,50 metros cuadrados y deslinda así; 22 metros al NE de frente a calle Benito Lamas, 50 metros al SE con Padrón No. 547 21.06 metros al SO limitando con el Padrón 569 y 50 metros al NO limitando con los padrones 1963 y padrón No. 545. Por consiguiente se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que tuvieren interés sobre el referido inmueble, en especial al titular registral del mismo HAYDEE AMARO ROLDAN y los titulares de los predios linderos, Padrón No. 547 llamado FAVIO GABRIEL MARTINEZ RODRIGUEZ y ANDREA VERONICA DIAZ GIORDANO; Padrón 569, llamados GERARDO JULIO Y MARIA CARMEN DAPINO GOYENECHE y ROSAURA CAROLINA GOYENECHE BUENO; lindero Padrón No. 544, llamado EDUARDO FELIPE MOLINA FERRARO, MARIA CARNEIRO VILLAMIL, GERMAN GABRIEL FRANCO VARGAS y LELI LEON; lindero Padrón No. 1963, llamado DANIEL ADOLFO, SILVIA ELIZABETH y ANA MARIA HAWELKA CABRERA y MARIA MERCEDES SIENTES HAWELKA y lindero Padrón No. 545, llamado HUGO WASHINGTON SEBASTIANI LINDNER y NELY COSTA MIERES, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el once de Agosto de dos mil cuatro. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
16) $ 15810 10/p 29068 Oct 01- Oct 15

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1° Turno de Cerro Largo, Dr. Jorge Castro Vega, en autos caratulados: "ACUÑA FERREIRA, Wilinson Heradio. Prescripción Adquisitiva Treintenal y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 210-266/2004), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la primera sección catastral del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, manzana N° 250 de la localidad catastral Melo, empadronado con el número dos mil seiscientos noventa y nueve (2.699), señalado como solar 7 y parte del solar 8, manzana 8 del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el N° 910, el 26 de agosto de 1931, consta de una superficie de 464 metros y se deslinda así: 14 m. 50 cm. de frente al oeste a calle Tucumán, entre las calles Wilson Ferreira y Batlle y Ordóñez, al norte 32 m. lindando con el solar 6, al este 14 m, 50 cm lindando con solar 14, al sur 32 m., lindando con parte del solar 8. Citándose y emplazándose en especial a Melchor Mederos o a sus eventuales sucesores, a los linderos Marciano Sosa, Aracy Nuñez, María Ahir Ferreraporto y Heriberto Acuña, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de setiembre de 2004.- Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53979 Set 27- Oct 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Estela Fernandez Carmen Araceli. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. IUE 274-1225/2003 se hace saber que en este Juzgado se presentó Carmen Araceli Estela Fernandez, promoviendo juicio de prescripcion treintenaria sobre el siguiente bien: parte del inmueble padrón urbano nro. 4097, sito en la localidad catastral Minas del departamento de Lavalleja con una superficie de 5 metros 38 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien a los propietarios de los predios linderos y en especial a Pedro Walter Belderrain Razquin o sus sucesores y a Carmen Araceli Estela Fernandez, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 10 de junio de 2004. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8370 10/p 28993 Set 30- Oct 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: La Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (San Carlos), ha dictado en autos CORREA FERNANDEZ, ISAAC- Prescripción- Fa. 167/2003 que se promovió prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble y construcciones del padrón 514- manzana catastral 40- Segunda Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agrimensor Rijo de febrero de 2004, inscripto en Dirección General de Catastro con el N° 209, de 4/3/2004, tiene una superficie de trescientos cincuenta y seis metros cuadrados y veinticuatro decímetros; linda al Norte con padrón 515; Oeste con padrón 517; Este catorce metros con treinta y ocho centímetros Rambla Gral. José Artigas; Sur con padrón 4424. Se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión; especialmente a los linderos Eulogio Acosta, Miguel Angel Menose, Irene Chocho de Rodríguez o sus sucesores y al último titular Deidamia Rodríguez e Isabelino Morales o sus sucesores para que comparezcan a deducir derecho en este expediente, en el plazo de noventa días, apercibiendo el nombramiento de defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 9 de setiembre de 2004. DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.
16) $ 9300 10/p 29438 Oct 06- Oct 20

QUINTA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, en autos caratulados "Pérez Jiménez María.
Prescripción" I.U.E. 298-162/1999. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Señora María Pérez Jiménez, promoviendo prescripción treintenal con respecto a un solar de terreno empadronado con el número 316, manzana 060, sito en Balneario Solís, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el que según plano del Agrimensor Danilo Rostán de marzo de 2002, inscripto ante la Dirección General de Catastro con el número 170, el 5 de abril del año 2002, consta de un área de 902 metros cuadrados, 02 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 14 metros al Sureste de frente a la calle Espinillo, 64 metros 43 centímetros al Suroeste lindando con padrón número 317, 14 metros al Noroeste lindando con padrón No. 314, y 64 metros 43 centímetros lindando con padrón número 315.. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, y en especial a los propietarios del padrón 317, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Piriápolis, 10 de agosto de 2004. Dra. GRISELDA SANTORO CARELLA, Juez de Paz.
16) $ 10230 10/p 28848 Set 29- Oct 13

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: VERONESI, RICARDO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 308-259/2004, se hace saber que ante esta Sede, ha comparecido el Sr. Ricardo Veronesi y la Sra. Olga Rene Tellechea Figueroa, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el bien inmueble, solar de terreno con construcciones, sito en localidad catastral Paysandú, zona urbana, manzana 783, empadronado en mayor área con el Nº 1890, padrón actual Nº 5.567, señalado con el Nº 257 en el plano de subdivisión de Gerónimo Ramos, de febrero de 1927, inscripto con el Nº 10 en la Inspección Técnica Departamental (hoy Oficina Departamental de Catastro) y según el cual consta de una superficie de 417 metros, 96 decímetros, que se deslinda de la siguiente manera: 10 metros 80 centímetros al Este, de frente a calle Proyectada de 17 metros (Hoy calle Vicente Mongrell); 38 metros 70 centímetros al Sur lindando con terreno propiedad de Victor Becéiro, Santiago Firpo y Carlos Lomazzi; 10 metros 80 centímetros al Oeste, lindando con terreno de José Baroni y 38 metros 70 centímetros con terreno propiedad de Víctor Beceiro, Santiago Firpo y Carlos Lomazzi. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos sobre el referido bien, o a los interesados a cualquier título y muy especialmente al Sr. Alejandro González y/o sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Paysandú, 9 de Setiembre de 2004.- Dr. Francisco Rodríguez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 13020 10/p 28748 Set 28- Oct 12

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de Primer turno, dictado en autos, "ISMAEL ANTUNEZ. Prescripción de bien mueble. Fa. 331-420-2004", se cita llama y emplaza por el término de 90 días al último titular y a los que consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, Camión Marca Mercedes Benz Mod. L 1313/48 año 1980 Mat. AGE 645 de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quin se seguirán estos procedimientos. Rivera 8 de setiembre de 2004. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.
16) $ 5580 10/p 29402 Oct 06- Oct 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: FERNANDEZ PORTELA, Nilba E. "PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha A.120/2002 se hace saber que por decreto N° 1122 de fecha 8/5/2003 se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la 5ª seccion catastral de Rocha, poblado San Luis, empadronado con el n° 41.801, antes mayor área con el número 5227, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.
Chuy, 12 de Mayo de 2003. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
16) $ 5580 10/p 29282 Oct 05- Oct 19

SORIANO

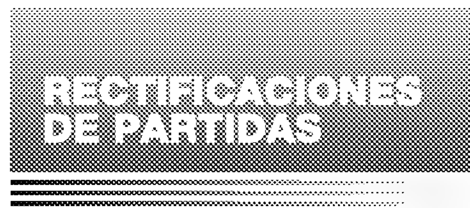
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Dolores, dictada en autos: FILOSI LORENZO OSMAR.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha IUE. 385-82-2004, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón N° 1893, urbano, sito en la Manzana N° 248 de la planta urbana de la Ciudad de Dolores, por el término de noventa días, especialmente al último titular del mismo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que el Sr. Lorenzo Osmar Filosi goza de Auxiliatoria de Pobreza tramitada ante esta misma Sede N° IUE. 385-86-2004.- Dolores, 24 de setiembre de 2004.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54095 Oct 01- Oct 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, por Auto N° 874 de fecha 26/4/2004, dictada en expediente: "VERONICA ELINA REYES CASALES Y OTROS, en representación de MILTON ENRIQUE REYES RODRIGUEZ Y OTROS. Prescripción adquisitiva de servidumbre de saneamiento, FaB 270/03, IUE 384-270/2003, se hace saber: I) ante esta Sede se han presentado: Verónica Elina Reyes Casales, Javier Enrique y Gastón Andrés Reyes Casales en representación de su difunto padre Milton Enrique Reyes Rodriguez, Nydia Renée Reyes Rodriguez y Elba Reyes Rodriguez promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de servidumbre de saneamiento; II) los nombrados reclaman adquirir por prescripción la servidumbre de obras sanitarias a favor del Padrón 1957, a través del Padrón 1958.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende adquirir y especialmente a los propietarios del Padrón 1958 de Soriano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 3 de mayo de 2004. FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do Turno.
16) $ 9300 10/p 29155 Oct 04- Oct 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ESCALANTE VALLES FABIO- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-37136/2004, atento al auto Nº 3345 de fecha 24 de agosto de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: FABIO ESCALANTE VALLES, nacido en Montevideo, el dia 06 de enero de 1939, e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil de la 7º seccion Judicial, acta Nº 16, donde dice: "comparece Rodolfo Escalante Rossi", debe decir: "comparece Rodolfo Escalante Berninzone", por asi corresponder; y donde dice: "que es nieto por linea paterna de Estanislao Escalante y de Teresa Rossi", debe decir: "que es nieto por linea paterna de Etanislao Escalante y de Teresa Berninzone", por asi corresponder; Partida de MATRIMONIO de: RODOLFO ESCALANTE y SUSANA VALLES, celebrado en Montevideo, el dia 8 de abril de 1938, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º Seccion Judicial, acta Nº 100, donde dice: "comparecen Don Rodolfo Escalante Rossi", debe decir: "comparecen Don Rodolfo Escalante Bernizone", por asi corresponder; y donde dice: "que es hijo de Teresa Rossi", debe decir: "que es hijo de Teresa Berninzone Rossi", por asi corresponder.- Montevideo, 20 de setiembre de 2004.-
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54046 Set 30- Oct 14

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "DEMICCE CARRERAS, VERONICA JOSELIN".- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO.- Ficha 2-21241/2004, se hace saber que por Decreto 2368/2004 de fecha 15/06/2004 se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan:
a) DE NACIMIENTO de Roberto DINICCI, nacido el 08 de marzo de 1992 e inscripto en el Registro de Estado Civil de Cuarta Sección Judicial de Montevideo, el 13 de marzo de 1992. Acta Nº 96, en el sentido que donde dice como "DINUCCI", debió decir "DENUCCI" por así corresponder.-
b) DE MATRIMONIO de Roberto DENUCCI SANTI y de Francisca CHAUME RIOS, inscripta el 25 de Octubre de 1991 en el Registro de Estado Civil de la 24a. Sección del Departamento de Montevideo. Acta Nº 263, en el sentido que donde dice "nacido el día 2 de Noviembre de 1903", debe decir "el día 08 de marzo de 1902" por así corresponder.-
c) DE NACIMIENTO de Roberto DEMICCI, e inscripta el 21 de Abril de 1949 en el Registro de Estado Civil de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 419, en el sentido que donde dice "DEMICCI" debe decir "DENUCCI" y donde dice "SHAUMANN" debe decir "CHAUME", por así corresponder.-
d) DE MATRIMONIO de Roberto DEMICCE SCHAUMANN Cecilia Elizabeth CARRERAS RODRIGUEZ inscripta el 18 de Noviembre de 1971 en el Registro de Estado Civil de la 8a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 280 en el sentido que donde dice "Roberto DEMICCI" debió decir "Roberto DENUCCI" y donde dice "DEMICCE" debe decir "DENUCCI", y donde dice: "SCHAUMANN", debe decir "CHAUME", por así coresponder
e) DE NACIMIENTO de Verónica Joselin DEMICCE CARRERAS nacida el 21 de Julio de 1974 e inscripta el 23 de Julio 1974 en el Registro de Estado Civil de la Adj. De Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3790, en el sentido que donde dice "DEMICCE" debe decir "DENUCCI" por así corresponder.-
F) DE MATRIMONIO de Fabio Ariel SALDOMBIDE y Verónica Joselin DEMICE CARRERAS, inscripta el 3 de Diciembre de 1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 9 de Montevideo. Acta Nª 497 en el sento que donde dice. "DEMICCE" debe decir "DENUCCI", por así corresponder.-
G) DE NACIMIENTO de Jonathan Nicolas SALDOMBIDE DEMICCE, nacido el 5 de Noviembre de 1999 e inscripto el 6 de Noviembre de 1999 ante el Oficial de estado Civil de la Oficina Nª 11 de Montevideo, Acta Nª 5941, en el sentido que donde dice: "DEMICCE", debe decir: "DENUCCI", por así corresponder.-
H) DE NACIMIENTO de Karen Joselin SALDOMBIDE DEMICCE, nacida el 21 de Junio de 1993 e inscripta el 1 de Julio de 1993 ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nª 11 de Montevideo, Acta Nº 3785, en el sentido que donde dice: "DEMICCE", debe decir: "DENUCCI", por así corresponder.-
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.- Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54117 Oct 04- Oct 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO en autos caratulados: "RODRIGUEZ, GERVASIO E. Y DELGADO, VIVIANA E. POR RODRIGUEZ DELGADO, JUANA ANALIA".- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 53-349/2003, se hace saber que por Decreto Nº 3495/2004 de fecha 17/09/2004,

se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JUANA ANALIA RODRIGUEZ DELGADO, inscripta en la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 03 de Junio de 1988. Acta Nº 3029, en el sentido, de hacerle saber que debe constar que es hija legítima de Gervasio RODRIGUEZ y de Viviana DELGADO, y nieta por línea paterna de Barnardo RODRIGUEZ y de Lilia NOBLE y por línea materna de Viviano DELGADO y de Juana PRESA, por así corresponder, haciéndose saber a los interesados.
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54014 Set 28- Oct 12

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO en autos caratulados: "RIBEIRO, CLAUDIO ESTEBAN Y BARBOZA DAVILA, MARLENE S.". RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-10039/2004, se hace saber que por Decreto N° 3355/2004 de fecha 08/09/2004, se solicitó ampliación de la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CRISTIAN SEBASTIAN RIBEIRO BARBOZA, inscripta en la Oficina N° 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 19 de Enero de 1998, Acta N° 411, en el sentido de hacer constar que es hijo legítimo de Claudio Esteban RIBEIRO y de Marlene Sivoney BARBOZA DAVILA, y nieto por línea paterna de Erlinda Susana RIBEIRO y por línea materna de Miguel Angel BARBOZA RODRIGUEZ y de Miriam Marlene DAVILA, por así corresponder, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54092 Oct 01- Oct 15

DECIMOSEXTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "DE BRUN O DE BRUM CABRERA, MARIA TERESA- RECTIFICACION DE PARTIDA"- Ficha N° 2-42182/2004; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de MATRIMONIO de: PEREZ, Antonio Dionisio y de BRUM, María Teresa celebrado el día dieciseis de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco; inscripto en Sayago ante el Oficial del Estado Civil de la 21a. Sección del Departmaento de MONTEVIDEO- Acta N° 75; en el sentido que: en el texto y en el margen donde dice: Antonio Dionisio Pérez"; DEBE DECIR: "Dionisio Antonio Pérez" por así corresponder.
Montevideo, ocho de Setiembre de 2004.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53994 Set 28- Oct 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ALVAREZ BARATTA, ELENA DEL ROSARIO- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-29984/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA del ROSARIO ALVAREZ BARATTA, nacida el día cinco de setiembre de 1951, extendida el día diecinueve de setiembre de 1951, por el Oficial del Estado Civil a cargo de la quinta sección del departamento de Canelones, Acta No. 66, en el sentido de que donde dice "Alvarez y Alvarez" debería decir "Alvarez Baratta", por ser lo correcto. Montevideo, veinticuatro de setiembre de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54150 Oct 05- Oct 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos "CAMANA RABBONE, JOSE PEDRO-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE LOS CONYUGES CAMANA, JOSE PEDRO Y RABBONE, ANGELINA- Ficha 2-37730/2004", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Pedro CAMANA LOPEZ y Angélica Carolina RABBONE, celebrado el 23/06/1928 en la 18a. sección del depto. de Montevideo. Acta Nº 226, en cuanto a la fecha de nacimiento del Sr. José Pedro CAMANA LOPEZ, en el sentido de donde dice "6 de enero de 1905" debe decir "14 de abril de 1906", por así corresponder. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el quince de setiembre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54063 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno en autos: VARELA VARELA, RUBENS Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE ROBERTO VARELA- ANT. FICHA 693/2001 - FICHA 2-16580/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de defunción de ROBERTO VARELA, Acta nº 348 de fecha 8 de abril de 1985, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde figura como estado civil del fallecido como casado, debe decir DIVORCIADO, por así corresponder.- Montevideo 9 de agosto de dos mil cuatro.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54167 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra, Juez Letrado de Familia de 26to. Turno, en autos caratulados, CASTRO, IRIS y otros Rectificación de Partidas- Ficha 67-124/2003,, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ALVARO CESAR CARBALLO e IRIS LORELEY DIAZ, Acta No. 611 del dieciocho de noviembre de 1994 ante la Oficina No. 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido que donde al margen y en el cuerpo de la misma la Cónyuge figura como IRIS LORELEY DIAZ, debe decir IRIS LORELEY CASTRO DIAZ, de nacimiento de VIVIANA ESTEFANY CARBALLO DIAZ, Acta No. 7308 del dieciocho de noviembre de 1994 ante la Oficina No. 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo, de nacimiento de MAIRA ALEXANDRA CARBALLO DIAZ, Acta No. 9133 del veintisiete de diciembre de 1995 ante la Oficina No. 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo,, en el sentido que en ambas partidas el apellido materno, al margen y en el cuerpo de las mismas figura IRIS LORELEY DIAZ, debe decir IRIS LORELEY CASTRO DIAZ, y de nacimiento de GERARDO DAVID PEREIRA DIAZ, Acta No. 2223 del tres de abril de 2000, ante la Oficina No. 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido que al margen y en el cuerpo de la misma el apellido materno figura IRIS LORELEY DIAZ, debe decir IRIS LORELEY CASTRO DIAZ, debiendo constar en ella que es reconocido por IRIS LORELEY CASTRO DIAZ, por asi corresponder.- Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.- Montevideo, 22 de setiembre de 2004.-
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54168 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigesimo Octavo turno. en autos caratulados: "DUTRA PRAENZA. HEBER-RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA 2-28314/2004. por auto n° 2545/2004 de fecha 28 de Junio de 2004. se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1- De matrimonio de HEBER DOMINGO DUTRA Y SARA BEATRIZ PROENZA registrada el 16.12.1971 con el número 333 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del departamento de Montevideo. debiéndose hacer constar en ella que donde dice "PROENZA" debe decir "PRUENZA".
2- De nacimiento de HEBER DOMINGO DUTRA PRAENZA. registrada el 9.11.1974 con el número 6116 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección del departamento de Montevideo. en el sentido dde que done dice "PRAENZA" debe decir "PRUENZA".
3- De matrimonio de HEBER DOMINGO DUTRA Y GABRIELA FROS. registrada el 7.4.2000 con el número 262 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina n° 1 del departamento de Montevideo. en el sentido de que donde dice: "FRAENZA" debe decir "PRUENZA".
Montevideo. 24 de Agosto de 2004. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53933 Set 27- Oct 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MULLER PEYRALLO, Heidy y MOYANO, Elbio en representación de su menor hijo Ismael MOYANO MULLER RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO FICHA

223.650/2004", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA:
"DE NACIMIENTO" de Ismael MOYANO MÛLLER ACTA N°, 259 inscripto el 16/06/2003, (nacido el 05/06/2003) ante el oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Ismael" DEBE DECIR: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Ismael Vientogris por ser lo correcto. Este trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio y los patrocinantes están auxiliados de Pobreza. COLONIA, 06 de Setiembre de 2004. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53946 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-E D I C T O-

Por disposición del Sr. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "RODAS, Nancy- RECTIFICAC. DE PARTIDAS", Fa. 225-835/2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Nancy Mabel Rodas iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice en el texto "hija de Celedonio Rodas y de María Esther Tourn" debe decir que es hija de "Celedonio Rodas y de BLANCA ESTHER TOURN", por ser lo correcto.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 2892 de fecha 6 de agosto de 2004. Rosario, 15 de setiembre de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53945 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.=

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2o. Turno de Rosario, en autos: "WALKER, Norma. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 225-952/2004, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la Sra. Norma Raquel WALKER MACHIN, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la partida de Naciminento de su menor hija Micaela CARABALLO WALKER, en el sentido que en donde dice: "12 de Febrero de 1997", debe decir: "12 de Febrero de 1998", por así corresponder.-
Se deja constancia que por decreto No. 3402 de fecha 13 de Setiembre de 2004, la Sra. Norma Raquel WALKER MACHIN, fue auxiliada de pobreza.-
ROSARIO, 23 de Setiembre de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54086 Oct 01- Oct 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, PEDRO NIEVES- SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJA PRISCILLA MARISOL" IUE 300-964/2004, se hace saber que se solicito la rectificacion de la partida de nacimiento de PRISCILLA MARISOL RODRIGUEZ MACHADO, extendida el 9 de agosto de 2000 en la 1ra. Seccion Judicial de Paysandú, Acta Nº 1479 en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "NIEVES" debe decir: "RODRIGUEZ" por ser lo correcto. Paysandú, 13 de setiembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54001 Set 28- Oct 12

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DIAZ PANINI, SANDRA JACQUELINE- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-696/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA YAQUELINE DIAZ PANINI, extendida el 8 de marzo de 1984 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú. Acta No 344 en el sentido que el texto de dicha acta donde dice: "NOMBRE DEL PADRE: ERWVIN" debe decir: "NOMBRE DEL PADRE: ERWIN", por ser lo correcto.
Paysandú. 13 de setiembre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54029 Set 29- Oct 13

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MONSALVO QUINTANA, MATIAS NOEL- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-965/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATIAS NOEL MONSALVO QUINTANA, extendida el 17 de junio de 1981 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú. Acta No 994 en el sentido que en el cuerpo y margen de dicha acta donde dice: "MONSALBO" debe decir: "MONSALVO" por ser lo correcto. Paysandú. 13 de setiembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54030 Set 29- Oct 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BACIGALUPI CORREA, ANDREA TERESA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-1082/2004", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANDREA TERESA- Inscripta el 19/08/63- nacida el 11/08/1963, en la Primera Seccion Judicial del Departamento de Rocha-, Acta No. 351, en el sentido que donde dice al márgen: "BASIGALUPI CORREA ANDREA TERESA", debe de decir: "BACIGALUPI CORREA ANDREA TERESA", y que donde dice:"ANDRES BASIGALUPI", debe de decir: "ANDRES BACIGALUPI", por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de setiembre del año dos mil cuatro.-
ROCHA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2004. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54142 Oct 05- Oct 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ALFONSO CASERES, GLADIS RENEE. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-977/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: GLADIS RENEE ALFONSO CASERES, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de GLADIS RENEE ALFONSO CASERES, ACTA número 17, del Juzgado de Paz de la OCTAVA SECCION JUDICIAL de SALTO (BELEN), de fecha VEINTISEIS de MARZO del año 1952: en el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice: "GLADIS RENEE ALFONSO", debe decir: "GLADIS RENEE ALFONSO CASERES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de SETIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53943 Set 24- Oct 07

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FASSIO RAMIREZ, SONIA BEATRIZ; SILVA FASSIO, ANGELA BEATRIZ; SILVA FASSIO ANDRES MAXIMILIANO; SILVA FASSIO, BLANCA MAGALI y FASSIO, MARTINA YANET. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA número IUE: 352-987/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: SONIA BEATRIZ FASSIO RAMIREZ; PEDRO DANIEL SILVA MACEDO y MARTINA YANET RAMIREZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) ACTA Nro. 226 (de MATRIMONIO), del Juzgado de PAZ de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 07/08/2003, de SONIA BEATRIZ FASSIO RAMIREZ; 2) ACTA Nro. 1603, de NACIMIENTO de AN-

DRES MAXIMILIANO SILVA RAMIREZ, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 07/08/2003; 3) ACTA Nro. 1604, de NACIMIENTO de BLANCA MAGALI SILVA RAMIREZ, del Juzgado Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 07/08/2003; 4) ACTA Nro. 1605, de NACIMIENTO de ANGELA BEATRIZ SILVA RAMIREZ, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 07/08/2003; 5) ACTA Nro. 1526, de NACIMIENTO de MARTINA YANET RAMIREZ, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 31/10/83; en el sentido que en el cuerpo de las mismas, donde dice: "RAMIREZ", debe decir: "FASSIO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de SETIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54026 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MILAN TELLI, EMANUEL ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 353-727/2004, se hace saber que se presentó ante esta SEDE: ANA MARIA MILAN en representación de su menor hijo: EMANUEL ALEJANDRO MILAN TELLI solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de EMMANUEL ALEJANDRO TELLI MILAN, ACTA número 138, del JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO, de fecha DIECISEIS DE ENERO del año 1996: en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: en el margen de la partida "Milans" debe decir: Milan, y en el texto en dos oportunidades se expresa "Milans" y debe decir "Milan", por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, el día catorce de setiembre del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53944 Set 24- Oct 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "RAMOS GONZALEZ, ANSELMO. RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 353-1045/2004", se presentó ante esta Sede: Roque Adalberto Ramos Pereira y Julio Cesar Ramos Pereira, solicitando la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION de: ANSELMO RAMOS GONZALEZ, ACTA número 504, DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO, de fecha 14 de julio del año 2000; en el sentido de que en el CUERPO, y al MARGEN de la misma, donde dice: ANSELMO RAMON GONZALEZ, debe decir: "ANSELMO RAMOS GONZALEZ", por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el dia diecisiete de setiembre del año dos mil cuatro.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54024 Set 29- Oct 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MEIRELLES RODRIGUEZ, ANGEL NICOLAS Y OTROS. RECTIFICACIONES DE PARTIDA. FICHA IUE - 353- 824/2004", se hace saber que se presentaron ante esta Sede: Miguel Angel Meirelles por sí y junto con la Sra. Teresita Beatriz Rodriguez en calidad de padres legítimos y en nombre y representación de Angel Nicolas y Romina Beatriz Meirelles Rodriguez; Cristian Miguel Meirelles Rodriguez, Nancy Elizabeth Meirelles Pintos y Facundo Goncalves Meirelles, Mirta Graciela Meirelles Pintos por si y junto con el Sr. Roberto Ramos en su calidad de padres legitimos en nombre y representacion de Alexis Roberto y Sabrina Antonella Ramos Meirelles, solicitan la rectificación de las partidas de nacimiento que se dirán en merito a las siguientes consideraciones y fundamentos de derecho: a) Partida de nacimiento de Juana Carmen Pinto, ACTA número 97 del Juzgado de Paz de la tercera sección de Salto, de fecha 12 de agosto del año 1937; en el sentido de que en el Cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "Pintos" debe decir: "Pinto", por asi corresponder;
b) Partida de nacimiento de Miguel Angel Meirelles Pintos, ACTA número 826 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Salto, de fecha 29 de Junio del año 1960; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Juana Carmen Pintos debe decir: "hijo legitimo del declarante y de Juana Carmen Pinto", y donde dice: "por linea materna de Manuel Pintos", debe decir: "por linea materna de Manuel Pinto", por asi corresponder;
c) Partida de matrimonio de Miguel Angel Meirelles, ACTA número 198 del Juzgado De Paz de la tercera Seccion de Salto, de fecha 5 de diciembre de 1980; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "hijo de...Juana Carmen Pintos" debe decir: "hijo de...Juana Carmen Pinto", por asi corresponder;
d) Partida de nacimiento de la menor Romina Meirelles Rodriguez, ACTA número 1849del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto, de fecha 25 de noviembre de 1991; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "nieta por linea paterna de ...y Juana Carmen Pintos", debe decir: nieta por linea paterna de... y de Juana Carmen Pinto", por asi corresponder;
e) Partida de nacimiento de Cristian Miguel Meirelles Rodriguez, ACTA número 140 del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto, de fecha 27 de enero de 1989; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "nieto por linea paterna de...Juana Carmen Pintos" debe decir: "nieto por linea paterna de...Juana Carmen Pinto"; por asi corresponder;
f) Partida de nacimiento del menor Angel Nicolas Meirelles Rodriguez, ACTA número 2035 del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto, de fecha 4 de setiembre de 1995; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma donde dice: "nieto por linea paterna de...Juana Pintos" debe decir: "nieto por linea paterna de...Juana Pinto, por asi corresponder;
g) Partida de nacimiento de Nancy Elizabeth Meireles Pintos ACTA número 1149 del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto de fecha 17 de agosto de 1961; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "hija legitima del ... y de Juana Carmen Pintos..." debe decir: "hija del... y de Juana Carmen Pinto, y donde dice: "nieta por linea materna de Manuel Pintos.."debe decir: "nieta por linea materna de Manuel Pinto", por asi corresponder;
h) Partida de matrimonio de Nancy Elizabeth Meirelles Pintos, ACTA número 190 del Juzgado de Paz de la Tercera Seccion de Salto, de fecha 10 de diciembre de 1982; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "...hija de...Juana Carmen Pintos" debe decir: "hija de ...Juana Carmen Pinto", por asi corresponder;
i) Partida de nacimiento de Facundo Goncalvez Meirelles, ACTA número 2004 del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto, de fecha 30 de Setiembre de 1985; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "nieto...de Juana Carmen Pintos", debe decir: "nieto... de Juana C. Pinto, por asi corresponder;
j) Partida de nacimiento de Mirtha Graciela Meirelles Pintos, ACTA número 202 del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto, de fecha 17 de febrero de 1964; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "hija...Juana Carmen Pintos" debe decir: "hija...Juana Carmen Pinto", y donde dice: "nieta por linea materna de Manuel Pintos" debe decir: "nieta por linea materna de Manuel Pinto", por asi corresponder;
k) Partida de matrimonio de Mirtha Graciela Meirelles, ACTA número 223 del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto, de fecha 16 de octubre de 1992; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "hija de...Juana Carmen Pintos" debe decir: "hija de...Juana Carmen Pinto", por asi corresponder,
l) Partida de nacimiento de la menor Sabrina Antonella Ramos Meirelles, ACTA número 1961 del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto, de fecha del 15 de agosto de 1996; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, debe decir donde dice: "nieto...de Juana Pintos", "nieto ... de Juana Pinto", por asi corresponder;
m) Partida de nacimiento del menor Alexis Roberto Ramos Meirelles, ACTA número 1686 del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto, de fecha 19 de Julio de 1993; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "nieto...de Juana Carmen Pintos" debe decir: "nieto ... de Juan Carmen Pinto", por asi corresponder.- Alos efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el dia veintiuno de setiembre del año dos mil cuatro.- Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54133 Oct 05- Oct 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "SOARES DE LIMA COLLARES, ALVARO Y CAYAFA CORREA, GABRIELA RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397/949/2003; se hace saber que por Resolución N° 4593/2004, DE FE-

CHA 02/09/2004, se autorizó a Rectificar la Partida de Nacimiento N° 1032, de fecha 31/08/1998, de la 1° Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio en el sentido que donde dice "Soarez de Lima", debe decir "Soares de Lima" por así corresponder. Tacuarembó, 20 de Setiembre de 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53990 Set 28- Oct 12

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ESCOBAR, SANTIAGO MIGUEL RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397/846/2003; se hace saber que por Resolución N° 3654/2004; DE FECHA 27/07/2004; se autorizó a Rectificar la Partida de Nacimiento Nº 413, de fecha de fecha 09 de Abril de 1997, de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio de donde dice "nacido el día 4 de Noviembre de 1984", deberá decir "nacido el día 4 de Noviembre de 1981", por así corresponder. Tacuarembó, 16 de Agosto de 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53991 Set 28- Oct 12

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "OCA-LARGHERO Concurso Voluntario." Fa. 41-39/2003, se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 9 hs. en el local de la calle Bvar. Artigas Nº 2080 y 2120 esquina Monte Caseros, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes inventariados de fs. 338 a 368 que integran el Acta de la Sra. Alguacil a fs. 369: Mobiliario de internación. Mobiliario y artículos de enfermería. Mobiliario de internación de pediatría. Mobiliario y vajilla de Tisanería. Mobiliario, artículos y equipamiento de escritorio. Mobiliario y equipamiento de Sala de Maternidad y Sala de Parto. Muebles y aparatos de C.T.I. y de Block Quirúrgico. Utiles y equipamiento de cocina y lavadero. Muebles y equipos de hemoterapia. Centro de materiales con gran cantidad de insumos de uso médico. Quedan excluídos aquellos que son objeto de tercería de dominio (fs. 2493). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de setiembre de 2004. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 3150 3/p 29365 Oct 05- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 2do. Turno dictada en autos COFAC C/ MARTINUZZI, JORGE- Juicio Ejecutivo- Ficha 22-375/2002 se hace saber que el próximo 19 de octubre de 2004 desde las 14 y 30 horas en Democracia 1767 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 al remate sobre la base de U$S 1.600 y en dólares del siguiente vehículo: auto Nissan Mod. NX Coupe sedan 2 ptas año 1994 padrón 426510 matrícula 926254 (actual SAY 1439) motor GA 16 224438B. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares.- 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos que la ley pone de su cargo y la comisión e impuestos o sea el 15,51% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,78%. 4) Que se desconoce la existencia de deuda con la IMM la que de existir será de cuenta del mejor postor, salvo el período en que el vehículo estuvo secuestrado a disposición de la Sede. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 30 de setiembre de 2004. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
20) $ 2925 3/p 29443 Oct 06- Oct 08

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, dictado en los autos: "Varela Dagnino, Marcelo c/ Viera, Gina - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 191/2003, se hace saber que el próximo 28 de octubre de 2004, a las 15:00 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con edificio y demás mejoras, ubicado en la vigésima Sección Judicial y Localidad Catastral de Montevideo, empadronado con el N° 40.991, que según plano del Agr. Adolfo Díaz Canesa de enero de 1943 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 9.118 el 16 de agosto de 1943, consta de una superficie de 216 mtrs., 50 dm. y se deslinda: 11 mtrs., 95 cms. al SO de frente a la calle Carlos de la Vega N° 4058, ente las calles Emilio Romero y Martín Berinduague, 18 mtrs., 63 cm. al NO lindando con padrones N° 118.784 y parte del 40.990; 10 mtrs., 25 cm. al NE lindando con el padrón N° 169.853 y 20 mtrs., 65 cm. al SE lindando con padrón N° 169.851 y N° 40.992. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de modificaciones en las construcciones posteriores a la hipoteca, que generen aportes al B.P.S.. 6) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Tributos Municipales e Impuesto a Primaria. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 3
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones
Montevideo, 7 de setiembre de 2004. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4950 3/p 29455 Oct 06- Oct 08

CUARTO TURNO

MIGUEL H WOLF
Remate Judicial

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 4o. Turno, dictada en autos caratulados: "Melo Prego, Hugo Fabián C/ AMATO MARIELA- Ejecución Hipotecaria- Ficha No. 26-468/2003" el próximo 29 de octubre de 2004 a las 15 horas, en su local de la calle Solís No. 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454 procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: UNIDAD 701 de propiedad horizontal Ley No. 10.751, que integra el edificio levantado en terreno sito en zona urbana de la 15a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón No. 30414, matríz; que según plano del Agr. Carlos R. Sinaldi de abril de 1956, inscripto en la D.G.C.N el 9/5/956 con el No. 32.191, consta de una superficie de 693 m. 281 dm2; con 17 m 12 cm al NorOeste, frente a la calle José Ellauri; y 28 m. 71 cm al SurOeste, frente a la calle Luis B. Cavia; formando esquina, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 m. frente al Oeste. La Unidad 701, padrón individual No. 30.414/701; y según otro plano del mismo Agr. Sinaldi, de fraccionamiento horizontal, de febrero de 1959, inscripto en la D.G.C.N con el No. 37.682 el 13/04/959, según el cual tiene dependencias en el 7o. Piso a cota vertical + 20 m. 36 cm., con una superficie de 306 m2. 93 dm2; y dependencias en el 8o. Piso a cota vertical + 23 m. 21 cm, con una superficie de 115 m2. 91 dm2; Superficie total de la Unidad

422 m2. 84 dm2. Le corresponde el uso exclusivo del "Depósito 701" y "Lugar No. 15", del Garage- Bienes comunes- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo No. 523 4o. Piso Montevideo; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo de los mejores postores y deberán abonarla al contado y en efectivo, la comisión de compra e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 6.02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; e) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate; f) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble; g) Que serán de cargo de los mejores postores todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar a efecto de la escrituración y registración de los inmuebles a su nombre; A los efectos de su publicación por 3 días se expide el presente en Montevideo el 23 de setiembre de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 6075 3/p 29176 Oct 06- Oct 08

QUINTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MENEGHIN UGO c/ COTELO GUSTAVO Y OTROS- ACCION EJECUTIVA HIPOTECARIA- Ficha: 28-277/2002", se hace saber que el próximo 18 de Octubre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 1ª sección judicial, localidad catastral Canelones, zona urbana, empadronado con el N° 4.292, de la manzana Nº 48 del plano del Ing. Agrim. Rubén Borbonet Freyre, de octubre de 1956, inscripto el 14/12/62 con el Nº 3.550 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con una superficie de 277 mts. 80 dmts., que se deslinda así: 13 mts. 30 cmts. de frente al S a calle Francisco Lavandeira (puerta de acceso Nº 462); 20 mts. 32 cmts. al O confinando con la otra fracción adjudicada a Liria González; 13 mts. 975 ml al N limitando con Roberto Estévez; y 20 mts. 45 cmts. al E lindando con A. Mathon.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del Demandando la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas tributarias pudiéndose imputar al precio de remate únicamente los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de setiembre de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8250 5/p 29070 Oct 01- Oct 07

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 5o. Turno dictada en Autos "PAREJA SANGUINETTI ANA MARIA Y OTRA/ LOPEZ BENTANCOR HILDA ISABEL. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 28-164/ 2003 se hace saber que el próximo 21 de octubre del 2004 a las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con construcciones que le acceden sito en la decimo octava seccion judicial del departamento de Canelones, Localidad catastral Atlántida, empadronado con el número quinientos cuarenta y uno, que segun plano del Agrimensor Alberto de Arteaga (h) de agosto de 1943 inscripto en la Direccion General de Catastro el 20 de agosto de 1943, con el numero 1921 se señala como solar B, y tiene una superficie de doscientos treinta y ocho metros cincuenta decimetros y se deslinda asi: 13 metros 93 centimetros de frente al Suroeste a la calle número 7; 12 metros 88 centimetros tambien de frente al Noroeste a la calle 26 unidos ambos frentes por la ochava recta de 3 metros de desarrollo; 16 metros 5 centimetros al Noreste con parte del padron 16 y 15 metros al Sureste con fraccion A del mismo plano.
SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador e impuestos o sea el 6.02% incluido impuestos del precio del remate. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituracion (Contribucion Inmobiliaria y Primaria que se adeuden a la fecha del remate) 7) Que el 1% que corresponde a la parte vendedora sera abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 5o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 1º de octubre de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 9000 5/p 29456 Oct 06- Oct 13

SEXTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial.

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA c/ "Estancia EL CUARO SA y otros. Ejecución de Hipoteca- Ficha N° 30-113/2003", el próximo 26 de noviembre de 2004 a las 15.00 horas, en Solís N° 1463- Mdeo- el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes inmuebles: contiguos, situados en la 7ª Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, paraje Cuaró, zona rural, sus construcciones y demás mejoras que le acceden: A) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N° 7.476 (antes en m/á N° 1.554) señalada con la letra "B" en el plano del Agr. Ildefonso P. Estévez, de febrero de 1951, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó, con el N° 18, el 8/2/1951, según el cual se compone de un área libre de caminos, de 983 hás. 7415 mts y se deslinda así: al Noroeste, lindando con Isolina Coelho o Cuello; al SurSuroeste con Ma. A de Portella y Agustina Da Rosa; al SUR, línea quebrada de tres tramos, con Cándido Da Rosa, Zoilo Da Fonte y Bernardino Da Fonte; y 1.710 m. al Este -Noreste, con fracción "A", Eber, Armando, Ana, Teresa y Claudia Da Rosa.- Esta fracción soporta una servidumbre de paso que corre de Sur a Norte y termina en Camino Vecinal, que la cruza; B) Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronada con el N° 1.555, que según plano del Agr. César Paulino, de junio de 1980, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Tacuarembó con el No. 5687 el 20/ 6/80 se compone de una superficie de 1.566 hás. 374 m y se deslinda así: al Noroeste, Arroyo Cuaró; al Noreste dos rectas de 4.678 m y 281 m. lindando con padrones N° 1.553, 8.391 y 3.164; 2.913 m. 50 cm al Sureste, con padrón N° 7.476, y dos rectas de 195 m y 5.942 m. 90 cm, al Suroeste con padrón N° 1.563.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo N° 523, 6° Piso Mdeo, habiéndose estudiado la titulación del mismo en base a fotocopias certificadas encontrándose parte de la titulación original en el similar de 2° Turno; b) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del expediente en con-

cepto de Comisión e impuestos sobre la misma, el 1,34% del precio martillado; d) Que será de cargo de los mejores postores la comisión e impuestos sobre la misma del martillero actuante y que en total asciende al 7,02% del precio martillado, incluido impuesto departamental; e) Que se desconoce: a) la situación contributiva respecto del BPS por la ejecutada y por los bienes, b) la situación ocupacional de los inmuebles f) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente; h) Que existe deuda por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la fecha de remate); k) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del bien a su nombre.- A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo el 30 de setiembre de 2004.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 12375 5/p 29409 Oct 06- Oct 13

DECIMOSEXTO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16º TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "GERWER FERNÁNDEZ, MARCEL C/ SOSA BRUNI, PABLO ANDRÉS", JUICIO EJECUTIVO, FICHA 33-301/2000, SE HACE SABER QUE EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 14:30 HORAS EN BARTOLOMÉ MITRE 1321, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA CON UNA BASE EQUIVALENTE A LAS 2/3 PARTES DE SU VALOR DE TASACIÓN, ES DECIR $ 24.696, Y EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMÁS MEJORAS ANEXAS, SITUADA EN LA CIUDAD DE AIGUÁ, 8ª SECCIÓN CATASTRAL DE MALDONADO, ZONA URBANA, MANZANA CATASTRAL Nº 15, EMPADRONADA CON EL Nº 322, LA QUE SEGÚN TÍTULOS Y PLANOS DEL AGRIMENSOR JULIÁN MAZZONI DE ABRIL DE 1964, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE MALDONADO CON EL Nº 3.478 EL 11 DE MAYO DEL MISMO AÑO, SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE 645 METROS 50 DECÍMETROS Y SE DESLINDA ASÍ: AL NOROESTE 29 METROS 70 CENTÍMETROS DE FRENTE A LA CALLE ALBERTO DRAPER, AL SUROESTE 21 METROS 75 CENTÍMETROS DE FRENTE A LA CALLE TEMÍSTOCLES ETCHEVERRÍA POR SER ESQUINA; AL SURESTE 29 METROS 70 CENTÍMETROS CON HUGO TEJERÍA Y AL NORESTE 21 METROS 72 CENTÍMETROS CON IDILIO DEVITA. SE PREVIENE: 1- EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2- SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (7,08%), A PAGAR EN EL ACTO. 3- QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4- QUE SE DESCONOCE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL DEL BIEN Y LA EXISTENCIA DE ARRENDAMIENTOS. 5- SE PODRÁ DESCONTAR DEL SALDO DE PRECIO EXCLUSIVAMENTE LOS IMPUESTOS DE PRIMARIA Y CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LA FECHA DEL REMATE. 6- SE DESCONOCE LA SITUACIÓN TRIBUTARIA ANTE EL B.P.S. RESPECTO DE LAS CONSTRUCCIONES. 7- EL ESTUDIO DE TÍTULOS SE HA HECHO EN BASE A LOS CERTIFICADOS REGISTRALES Y A LOS TESTIMONIOS DE LAS RESPECTIVAS MATRICES. 8- SE DESCONOCE LA SITUACIÓN CONTRIBUTIVA ANTE OSE. 9- EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE, DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN REGISTRAL AGREGADAS, QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SAN JOSÉ 1132 PISO 7º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 22 DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE 2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5175 3/p 29271 Oct 05- Oct 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO S.A- FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c/ LAMANNA ACEVEDO MARIO NELSON y otra"- Ejecución Hipotecaria (ficha: 39-145/2002), se hace saber que el próximo 19 de octubre de 2004 desde las 15:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal número 101, que forma parte del edificio construído en un solar de terreno ubicado en la tercera sección judicial del departameneto de Montevideo, zona urbana, padrón matriz No. 4.283; el que según plano del agrimensor Osvaldo Cock Crispo de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 4 de enero de 1974 con el No. 73.555, tiene una superficie de 229,24 m. con 11,05 m. de frente al suroeste a la calle Treinta y Tres entre calles Buenos Aires y Sarandí, distando el punto medio 50,75 m de su frente con la esquina formada con la última nombrada. Dicha unidad 101 esta empadronada individualmente con el No. 4283/101 se desarrolla con dependiencias en: planta baja a cota vertical mas 18 cm. con una superficie de 4 m. 93 dm., en Primer Piso a cota vertical mas 5 m. con una superficie de 129 m. 4 dm., y en Segundo Piso a cota vertical mas 7,82 m. con una superficie de 23 m. 89 dm. Superficie Total de la Unidad 101: 157,86 m.. Le corresponde el uso exclusivo de Balcones B1 y C1 y Azoteas G2 y H3 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce el actual estado de ocupación. 6) Que se remata en las condiciones que resultan de la titulación y la información registral agregada y que solo se podrá descontar del precio la deuda por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha del remate. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinte de setiembre de 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 8625 5/p 29210 Oct 04- Oct 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "BANCO de MONTEVIDEO S.A. c/ URUMEDICAL LTDA Y OTROS"- Ejec. hipotecaria (ficha: 36-80/2002), se hace saber que el próximo 15 de octubre de 2004 desde las 15:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el No. 102, empadronada individualmente con el No. 21.535/102, ubicada en la 18a sección judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Jorge A. Colacce de julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 36.163, el 21 de julio de 1958, y plano del mismo Agrimensor de fecha diciembre de 1960, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 del mismo mes y año con el No. 41.506, se ubica en el primer piso a cota más 4 m. 50 cm. y consta de una superficie de177 m. 02 dm. Le corresponde el uso exclusivo de terraza D-uno, balcones P-uno; Q-uno: R-uno; S-uno y T-uno y el derecho al uso del garage espacio No. 22 ubicado en subsuelo. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el padrón matriz No. 21.535, que según plano referido consta de una superficie de 714 m. 41 dm.; y se deslinda: 17 m. 20 cm. al norte de frente a la calle 18 de Julio, 37 m. 50 cm. al este de frente a Bulevar General José Artigas, estando la puerta señalada con el No. 1645.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas

forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Instalaciones mecánicas y electricas, tasa general municipal, tributos domiciliarios, gastos comunes ($ 36.150 al 27/5/04). 6) Se ignora la situación ocupacional del bien. 7) Se ignora si existe deuda por concepto de impuesto de enseñanza primaria, BPS. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de setiembre de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 7875 5/p 29209 Oct 04- Oct 08

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos caratulados "DEAMBROSI, RODOLFO c/ SAROBA, RAUL Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 36-47/1999, se hace saber que el 27 de octubre de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, fraccionamiento "Altos del Pinar", empadronado con el número DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (16.235), que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de enero de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 22 de noviembre del mismo año con el N° 7804, se señala como solar 2 de la manzana 16, tiene una superficie de 938 metros 17 decímetros y se deslinda así: 17 m 20 cm al Norte de frente a la calle N° 5; 54 m 62 cm al Este con los solares 3, 4 y 5; 17 m 20 cm al Sur con el solar 9 y 54 m 47 cm al Este con el solar 1.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.02%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 4) Que los actuales titulares adquirieron terreno baldío, no obstante la hipoteca grava solar con construcciones, por lo que se desconoce la regularidad de las mismas ante el BPS e IMM.- 4) Que se desconoce la existencia de deuda ante la Intendencia Municipal de Maldonado.- 5) Que se desconoce la existencia de deuda con URAGUA.- 6) Que en la cédula catastral agregada no se encuentran tasadas las mejoras.- 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y la documentación e información registral agregadas.- 8) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en calle San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de setiembre de 2004.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 8625 5/p 29410 Oct 06- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en autos caratulados: "MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Marne Severo. Herencia Yacente." FICHA: 64- 139/1999. Se hace saber que el 18 de octubre de 2004 a las 16.00 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre N° 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base al mejor postor el inmueble padrón N° 50575 ubicado en la 1ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana y según plano del agrimensor Ángel Filippini de octubre de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11 de febrero de 1939 con el N° 1904, se señala como solar 1, consta de una superficie de 885 metros 98 decímetros y se deslinda así: 14 metros 46 centímetros de frente al Suroeste a la calle Carlos María de Pena, señalado con el número de puerta 5612, distando su punto medio 144 metros 83 centímetros de la esquina formada con la calle Yugoeslavia; 61 metros 13 centímetros al Sureste, lindando con el solar 2; 14 metros 54 centímetros al Noreste, lindando con el solar 10 y parte del solar 9 y 61 metros 11 centímetros al Noroeste con propiedad de Elena P. De Véscovi. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,077% (comisión de compra e impuestos). 2°) A cargo del demandado (expediente) el pago del 1,359% del precio (comisión de venta e impuestos). 3°) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4°) El bien se encuentra ocupado y se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. 5°) Se desconoce la existencia de posibles deudas al BPS por las construcciones. 6°) Se desconoce el monto que se adeuda a la fecha de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria- en caso de corresponderúnicos rubros imputable al precio junto con el ITP por la parte vendedora y hasta la suma concurrente. 7°) El estudio de Títulos se realizó con testimonios judiciales provenientes del Juzgado de Paz Departamental de 11° Turno y no se presentó plano. 8°) El expediente y documentación se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 28 de setiembre de dos mil cuatro. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4950 3/p 29261 Oct 05- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE FAMILIA DE 21º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "CHAKEJIAM, ELLIOT. C/ KARAMNAUKIAN, KRIKOR; ARAXI E ISABEL Y CHAKEJIAN, GREGORIO. PARTICION." IUE 62-999/2004, se hace saber que el próximo 27/10/04, hora 15.00 en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base U$S 20.000 (2/3 del valor indicado a fo. 13), en dólares estadounidenses y al mejor postor, de la siguiente fracción de terreno con mejoras: Padrón Matriz Nº. 126.347, sito en la 10º. Sección judicial de la ciudad de Montevideo, señalado con el Nº. 20 de la fracción "B" según plano trazado el 1/926 del Ing. Adan Gianoni, aprobado por la D. de Obras Municipales del Concejo de A. Departamental el 17/5/927, por resolución recaída en el expediente 24.675, archivado en la D. de Topografía del Ministerio de O. Públicas el 15/11/927; y según copia del mismo plano que tuve a la vista expedida el 7/7/931 por el Agr. Vicente Irastorza, consta de una superficie de mts. 681, 78 dcm. que se deslindan así: mts. 13, 45 de frente al NO. al Cno. Carrasco Nº. 4342, 4348 y 4348 bis; a continuación línea curva que va en dirección NO. a NE. de una extensión de mts. 15, 94 cm. formando esquina con el citado Camino y a la calle Irún (Manila según títulos), mts. 20, 22 cm. al NE. de frente a la calle Irún (Manila según títulos); mts. 23,2 cm. al SE. lindando con el solar 21 y mts. 29,89 cm. hacia el SO lindando con el solar 36 todos del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, en dólares estadounidenses.- 2) Que será de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, asimismo todo lo que la ley pone a su cargo así como la comisión del Rematador, incluyendo impuestos (Ventas Forzadas, etc.) 6.08%, del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero 1,36% sobre el precio subastado. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien asimismo no fue agregada la documentación relativa a las construcciones.- 5) Se desconoce la situación tributaria y contributiva en general y especialmente frente I.M.M. por contribución inmobiliaria e Imp. de Primaria; se desconoce la situación ante B.P.S. por las construcciones.- 6) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada en autos: títulos, certificados registrales e informe de la Oficina Actuaria y que el expediente se encuentra de manifiesto en la misma ubicada en la calle Uruguay Nº. 1030, 1º. Piso. Montevideo 27 de setiembre de 2004.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

20) $ 9375 5/p 29407 Oct 06- Oct 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 2do. Turno de Artigas, dictada en los autos caratulados "SANCHIS PEREYRA, Germán-" Concurso (2da. Pieza) Ficha 156-6-2000. Se hace saber que el día 14 de Octubre de 2004 a la hora 14 y 30, en el local de Aparicio Saravia S/N entre Rincón y Dr. Herrera de la ciudad de Artigas, se precederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Felix Salvador, Matrícula 3515 RUC 0100265700145 en acto presidido por la Señora Alguacil, a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación los siguientes bienes muebles e inmuebles:
1) Bienes Muebles:
- Una heladera a gas usada de una puerta sin marca visible, en mal estado.- Base U$s 3.
- Dos freezer de 2 tapas cada uno marca Metalfrío en mal estado. Base U$s. 6.
- Un freezer usado sin marca visible de 1 tapa en mal estado. Base U$s. 3.
- Seis ventiladores de techo sin marca visible en mal estado. Base U$s. 8
- Una máquina a gas de preparar café "express" marca Prima 81 regular estado de dos brazos. Base U$s. 33.
- Ocho bancos giratorios metálicos forrados de pantasote (estado regular y malo). Base U$s 6.
- Dieciocho mesas de plástico color blanco en regular estado. Base U$s 10
- Dos bancos de madera en buen estado, mesa y dos sillas (cinco piezas). Base U$s. 66.
- Cuarenta y nueve sillas de plástico color blanco en buen estado. Base U$s. 12
- Dieciséis sillas de madera en buen estado. Base U$s. 16
- Un armario de madera con 2 puestas buen estado. Base U$s. 13.
- Una cocina a gas de 2 hornallas con horno marca Semmer - bien. Base U$s. 6.
- Una cocina a gas de 4 hornallas marca Seral en mal estado. Base U$s. 6.
- Dos parteleras metálicas en buen estado. Base U$s. 13.
- Una caja de estuche de pintura. Base U$s. 1.
- Una calculadora marca sharp regular estado. Base U$s. 3.
- Una caja de cartón conteniendo vasos, paliteros y ceniceros. Base U$s. 3.
- Dos cajas de madera conteniendo 17 tenedores y 34 cucharas para postre. Base U$s. 2
- Una mesa de madera larga buen estado. Base U$s. 6.
- Dos máquinas de fabricar hielo marca Everest. Base U$s. 20.-
- Una mesa de madera en mal estado. Base U$s. 1.
- Una mesa de madera con soportes metálicos. Base U$s. 3.
- Seis cajones de madera conteniendo piedras semipreciosas elaboradas y semi laboradas totalizando 120 bultos (adornos y variedades). Base U$s. 200.
- Aproximadamente 100 piedras semipreciosas "amatistas" sin martillar. Base U$s. 66.
- 200 piedras aproximadamente semipreciosas sin martillar. Base U$s. 133.
- Tres reflectores marca Philips. Base U$s. 20.
- Una batería marca Funsa 12 V. Color blanco usada. Base U$s.
- Dos sillas individuales de madera mal estado. Base U$s.
- Tres tanques de plástico de 220 lts. Usados. Base U$s. 13.
- Cuatro tanques de plástico de 100 lts. Usados. Base U$s., 10
- Cinco tanques metálicos de 200 lts. Regular estado. Base U$s. 8
- Un soporte para TV. Base U$s.- 9.63
- Una aparador de madera. Base U$s., 6.
- Un rollo de manga de alta presión. Base U$s. 3.-
- Una garrafa de gas. Base U$s. 3.
- Ocho jarras de vidrio de 1/2 lt. Base U$s. 2.
- Una multiprocesadora marca Geka. Base U$s. 3.
- Una máscara de oxígeno color gris. Base U$s. 1.
- Veintinueve vasos grandes, seis vasos chicos, tres copas grandes, ocho copas medianas, cinco copas chicas, todo de vidrio, Diez bandejas metálicas, cuarenta y cinco platos de porcelana, seis paneras de madera y seis bandejas de plástico. Base U$s. 10.
- Una balanza metálica para 300 kgs. Marca Caudura Nro. 51/688. Base U$s. 13.
- Un armario de madera color rojo con media vitrina. Base U$s. 10.
- Dos bocinas marca Delta y un amplificador marca Delta. Base U$s. 20
- Una bomba para extraer gas oil sin marca visible. Base U$s. 20
- Una máquina retroexcavadora modelo 580E con motor diesel Nro. A 88585, usada regular estado. Base U$s. 2.000.
- Una máquina retroexcavadora modelo 580H con motor diesel Nro. D 4236 usada. Base U$s. 4000
- Un compresor marca Deuz para martillo de perforación a gas oil. Base U$s. 200.
- Un radiador de 1 mt. X 1,5º aprox. Sin tapa. Base U$s. 40.
Valor total de tasación de U$s. 10.546, la base del remate es de U$s 7.030.63 (Dólares Americanos Siete mil treinta con 63/100)
2) Bienes Inmuebles: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral de Artigas, departamento de Artigas, manzana Nro. 176 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Roque Lavecchia, de mayo de 1990, registrado en la Oficina Departamental del Catastro de Artigas con el Nro. 52 el 25 de mayo de 1990, se compone de dos fracciones contiguas, que se describen:
FRACCION SEÑALADA CON EL NRO. 1: Padrón 12549 (antes 2798), con construcciones, consta de una superficie de 522 metros-38 decímetros y se deslinda así: 11 mts. 94 cm. Al Noroeste, de frente a calle Aparicio Saravia; 42 metros- 83 cms. Al Noreste, lindando con la fracción Nro. 2 del mismo plano; 12 mts. 62 cms. Al Sureste, lindando parte con parte del padrón Nro. 493 y parte con parte del padrón Nro. 2664: y al suroeste, línea ligeramente quebrada formada por dos segmentos de recta que miden 20 mts. 13 cms. Y 22 mts. 57 cms. Lindando la primera con padrones Nros. 5183 y parte del 5185 y la segunda con parte del padrón último nombrado y con padrón 490.
FRACCION SEÑALADA CON EL NUMERO 2: Padrón Nro. 12550, (antes Nro. 2798) baldía, compuesta de una superficie de 477 metros- 51 decímetros, que se deslinda así: 11 mts. 17 cms. Al Noroeste, de frente a la calle Aparicio Saravia: 42 mts. 86 cms. Al Noreste, lindando con la fracción Nro. 3 del mismo plano; 11 mts. 12 cms. Al Sureste, con parte del padrón 4701 y con parte del padrón 493 y 42 mts. 83 cms. Al suroeste, lindando con fracción Nro. 1. Valor de tasación de las 2 fracciones U$s. 67.500.- 2/3 partes de su tasación será U$s. 22.500.- se venderá 1/3 parte indivisa o sea U$s. 15.000.- Base del remate.-
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto del remate, comisión del rematador e impuestos serán a cargo del mismo los tributos que la ley ponga a su cargo; 2) autorizase a realizar la subasta en dólares americanos; 3) Los títulos y antecedentes se encuentran en la sede a disposición de los interesados; 4) a los efectos legales se hacen dos publicaciones en el Diario oficial y en otro local. Artigas, 21 de Octubre de 2004. Esc. Mabel Ma Guido Pesce. ACTUARIA.
20) $ 8700 2/p 29441 Oct 06- Oct 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "B.R.O.U. c/ TEMAR S.R.L. Y OTROS- Ejecución de Hipoteca y J. Ejecutivo" (IUE: 168-68/2002), se hace saber que el día jueves 14 de octubre del 2004, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. Washington Machín González (Matr. 4556), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sin base, al mejor postor y en dólares de los E.U.A., del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana-suburbana del Balneario "Las Toscas", 18a. Sección Judicial del Depto. de Canelones (antes séptima), empadronada actualmente con el No. 1.489 (antes en m/á con el No. 1.489 y 1.477), la que se señala con el No. uno en el Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agr. Roberto Patiño, de fecha abril de 1986, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 25 de setiembre del mismo año, en el Expediente "A" 113.483, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 1.631 el 30 de setiembre del mismo año, según el cual consta de una superficie de 191 m. 25 dcmts. y se deslinda así: 8 m. 50 cmts. al Noreste de frente a la calle "F" de 17 mts. de ancho, distando su punto medio 30 m. 25 cmts. de la esquina con la calle No. 19; 22 m. 50 cmts. al Sureste con padrón No. 1.488; 8 m. 50 cmts. al Suroeste con padrones Nos. 1.487 y 1.491; 22 m. 50 cmts. al Noroeste con fracción No. dos del mismo Plano.
SE PREVIENE: I) Que se abonará en el momento de aceptada la oferta una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo abonarse a los sesenta días subsiguientes.
II) Que se cobrarán las siguientes comisiones e impuestos: al mejor postor 7.08% y de cuenta del expediente 1,37%.
III) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse el precio. IV) Que el bien

se vende en las condiciones que surgen del expediente, en el estado de conservación material y en la situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda.- V) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad.- VI) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales u ocupantes.- VII) Que de acuerdo a cédula catastral luciente a fs. 56, el área edificada es de 53 mts.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Canelones, 27 de setiembre del 2004.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5625 3/p 29403 Oct 06- Oct 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO dictada en autos "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A CASCO PANZARDO, MARIO Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA FICHA IUE: 207-190/2000, se hace saber que el día 13 DE OCTUBRE de 2004 a las 15 horas, en calle Maldonado Nº 685 casi Avenida España, Melo Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4.200, RUC 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble urbano Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras PADRON 7798, MANZANA 890, SOLAR 7, sito en la Primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo con un área de 279 metros, área edificada 266 metros con frente a la calle MALDONADO Nº 685 y además las siguientes maquinarias industriales que a continuación se detallan: 1) una máquina de alinear marca F.M.C. modelo 275 Nº 56969, 2) una máquina balanceadora marca F.M.C modelo 525/4 serie 1.413, 3) una máquina balanceadora marca COBI, MODELO DYNA 84, serie Nº 88099-089, 4) Un equipo alineadora marca F.M.C. MODELO V6 monitor color 14", 5) consola superior control remoto cables de conexión, mordazaz para coche, sujeta volantes depresor de pedal de freno, kid de propaganda disquetera y demás accesorios. SE PREVIENE, A) Que los títulos de propiedad de dichos inmuebles se encuentran depositados en la caja fuerte del juzgado a disposición de los interesados B) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma respecto al inmueble y 100% en lo referente a las máquinas, que será de cargo del comprador comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. C) Existen deudas por Impuesto de contribución inmobiliaria con Intendencia Municipal de Cerro Largo.. El inmueble está ocupado por su propietario señor OSCAR CASCO PANZARDO. Deberá estarse a lo que surge del expediente, a los informes de la oficina actuaria y a los informes que surjan de los diferentes registros públicos. D) Las máquinas se vende en el estado en que están y donde están sin derecho a ningún reclamo, será de cargo del comprador los gastos referentes a desempotrar las mismas desarmar así como carga y traslado. Melo, 15 de Setiembre de 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 7875 5/p 29511 Oct 06- Oct 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Perez Rosa Alfredo c/ Alvez Lese Patricia. Cesación de Condominio. Ficha: 208-426/2004" se hace saber que el día 26 de Octubre de 2004 a las 15 horas en Ferreira 620 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980 R.U.C. 030035870011, edificio con construcciones sobre un terreno ubicado en la primera sección Judicial y catastral de Cerro Largo, zona urbana, manzana 399 con una superficie de 224 metros con frente a calle Bernabé Rivera 664, padrón 12504, por las 2/3 partes de su tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, al expediente y a los Certificados Registrales. C) Que las copias certificadas de los títulos de propiedad se encuentran agregadas al expediente. Melo, 20 de Setiembre de 2004. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3750 5/p 29130 Oct 01- Oct 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "COFAC C/ LEMOS IBAÑEZ DONATO Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA.", FICHA 330-202/2003, antes Ficha 202/2003, se hace saber que el día 13 de OCTUBRE DE 2004, a las 15:00 horas, en la puerta de este Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base, en dólares americanos, el siguiente Bien Inmueble: Padrón Nº 732, con un área de 178 metros, 394 cms, manzana 72, ubicado el la localidad catastral Rivera, de frente al Noreste a la calle Paul Harris. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos.

SE ADVIERTE: 1) Que existen adeudos por concepto del Impuesto de Contribucción Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, 2) se desconoce la situación con el B.P.S. y 3) que el Bien se encuentra ocupado por sus propietarios. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados ante esta Sede. Rivera, 27/09/2004. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 4875 5/p 29021 Oct 01- Oct 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por Resolución de la Sra. Juez Letrada de 4º Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, en autos caratulados: "BROU C/ GONZALEZ PEREYRA RICHARD Y OTRAS. EJECUCION DE HIPOTECA. Fª. Nº 342-117/2002", SE HACE SABER QUE:

Por Decreto Nº 3899/2004, se hizo lugar al Remate, que tendrá lugar el día 29 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado; por intermedio del Rematador, Sr. Alvaro Fernández Buzó, Matrícula Nº 4535, donde se llevará a cabo en pública subasta, sin base y al mejor postor el Remate de los siguientes Bienes Inmuebles:

a) Padrón Nº 7023/001:

Unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio ubicado en la Manzana 538, de la Localidad Catastral Rocha, zona urbana del Departamento del mismo nombre, Padrón matriz Nº 7023, el que según el plano del Agr. Carlos Olivar, de julio de 1998, inscripto el 18 de agosto de ese año, con el Nº 10728, tiene un área de 504 mts. y linda al Suroeste de frente a calle Florencio Sánchez.

La Unidad tiene como PADRON individual el Nº 7023/001, y según el mismo plano se individualiza como el departamento 001, tiene un área de 120 mts. 61 cmts. y se ubica en planta baja a cota más 0,05, le corresponde el uso exclusivo del patio "B" y se individualiza como la unidad 001.

PADRON Nº 7023/004:

Unidad 004 que forma parte del edificio construido en terno ubicado en la localidad catastral de Rocha, PADRON Nº 7023, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Olivar, inscripto con el Nº 10723, el 18 de agosto de 1998, en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, según el cual el terreno se compone de un superficie de 504 mts. y linda al suroeste de frente a la calle Florencio Sánchez.

La Unidad tiene como PADRON individual el Nº 7023/004, y según el plano relacionado se ubica en planta baja a cota vertical más 0,50 y tiene una superficie de 49 mts. 36 cmts..

Le correponde a esta Unidad el uso exclusivo del Patio "A", con una superficie de 66 mts. 64 cmts.

PREVENCIONES: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado), y en dólares americanos el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma;

b) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de venta del rematador y tributos;

c) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos;

d) Que se desconoce la situación actual ocupacional; así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S.; posibles gastos comunes; tributos o consumos;

e) Que es criterio de la Sede, que solamente podrá descontarse del saldo del precio del Remate, lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria, hasta la fecha de la subasta. Todo otro gasto reqerirá autorización previa para ser imputado;

f) Que los títulos de Propiedad (o el testimo-

nio por exhibición como único título con el que se subastará el bien conforme a lo previsto por el Art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente de los que resultan las condiciones, en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados. Y a los efectos Legales, se hacen estas publicaciones. Rocha, 20 de setiembre del año 2004. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) $ 6525 3/p 29308 Oct 05- Oct 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.R.O.U. C/ MAZZA FERRARI, NESTOR. Ejecución de hipoteca".- IUE: 382/400/2000, se hace saber que el día 14 de octubre de 2004 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes inmuebles: Terrenos, con poblaciones y demás mejoras, ubicados en la manzana 62, de la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3ª localidad catastral del departamento de Soriano, que según plano del Agr. Horacio Ordusgoity, del 23 de julio de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano, el 26 de octubre siguiente, con el Nº 8037, se describen de la siguiente manera: A) el empadronado con el Nº 273, señalado con el Nº UNO, en el plano antes citado, según el cual se compone de una superficie de 318 mts. 24 dms., de frente a calle Carlos Puig; y B) el empadronado con el Nº 274, señalado con el Nº DOS, en el plano antes citado, según el cual se compone de una superficie de 187 mts. 96 dms., de frente a la calle Treinta y Tres.-

SE HACE CONSTAR: a) Saldrán a la venta, en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad de los bienes a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 21 de setiembre de 2004.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 7500 5/p 29186 Oct 04- Oct 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

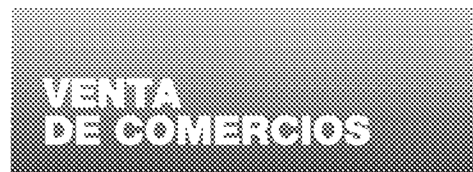
Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "B.R.O.U. C/A DUARTE ALVEZ, JORGE ORESTE Y CASTRO WILKINS, LILIA SUSANA JUICIO EJECUTIVO".-, FICHA: 397/887/2002; se hace saber que próximo 14 de Octubre de 2004, a la hora 14:30, en calle Joaquín Suárez Nº 282, de la Ciudad de Tacuarembó, por intermedio del rematador público César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC. 190003550011, asistido por la Sra. Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación (TASACION U$S 9.346) (BASE U$S 6.231), al mejor postor, y en dólares americanos, del siguiente Inmueble Padrón Urbano Nº 2365, Solar 4, Manzana 242, ubicado enla Localidad Catastral Tacuarembó, consta de un área de 292 mts. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales. SE PREVIENE: A)- Que el mejor postor deberá en el momento de que aceptare la oferta abonar el 30% del precio final, así como el impuesto del 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320, B)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuesto y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído. C)- Los títulos se encuentran disponibles en la Sede para ser examinados por los interesados. TACUAREMBO, 17 DE SETIEMBRE DE 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.

20) $ 5250 5/p 29167 Oct 04- Oct 08

EDICTO:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "B.R.O.U. C/ A PUERTO LIBRE S.R.L.; BLANCO DOS SANTOS, GUSTAVO; PINTOS SOUBIRON, ANA LAURA; DOS SANTOS BARCELLOS, MARY EJECUCION PRENDARIA".-; FICHA: 397/62/2003; se hace saber que próximo 13 de Octubre de 2004, a la hora 14:00, en calle Sarandí Nº 254, de la Ciudad de Tacuarembó, por intermedio del rematador público Alfaro Portela, matrícula 3637, RUC. 190056570017, asistido por la Sra. Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, y en dólares americanos, del siguiente vehículo Automóvil Marca Peugeot Mod. 306 SLD, Año 1995, Motor Diesel Nº 10CU6N4009814, Carrocería Sedan 5 puertas, Chasis Nº VF37BD9B230583935, Padrón Nº 74.277 del Departamento de Tacuarembó, matrícula Nº RA 4051. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales. SE PREVIENE: A)- Que el mejor postor deberá en el momento de que aceptare la oferta abonar el 30% del precio final, así como el impuesto del 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320, B)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuesto y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído. C)- Se hace constar que existe deuda de patente a la fecha 27 de Abril de 2004, por la suma de $ 151.155,00. D)- Los títulos se encuentran disponibles en la Sede para ser examinados por los interesados. TACUAREMBO, 15 DE SETIEMBRE DE 2004. ESC. CARLOS NIEVES: ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5625 5/p 29380 Oct 05- Oct 12



LEY 1904. FARMACIA MALVIN S.R.L. PROMETIO VENDER A BERSAL S.A., "FARMACIA MALVIN" SITA EN ORINOCO 4337 (ANTES ORINOCO 5019) MONTEVIDEO.
ACREEDORES PRESENTARSE EN JOAQUIN NUÑEZ 2947 MONTEVIDEO.

25) $ 3000 20/p 27647 Set 15- Oct 13

LEY 26/09/904. MÓNICA FUENTES MENDEZ prometió vender a CARLOS CHOCHO SANCHEZ salón "BRUJILDA'S" en Francisco Solano Lopez 1768. Acreedores allí.

25) $ 3000 20/p 27977 Set 17- Oct 15

Ley 1904. Albo Ltda. prometió vender a Alfredo Larrosa farmacia "Graciela" calle Florida 863 Maldonado. Acreedores Allí.

25) $ 1500 20/p 28503 Set 24- Oct 22

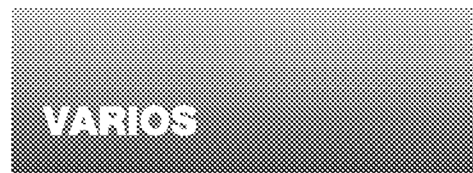
VENTA DE CASA DE COMERCIO

Fecha: 16/9/2004 - "FARMACIA SORBONA S.R.L." (Farmacia: SORBONA), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en Av. Rivera 2780, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.

25) $ 4500 20/p 28779 Set 28- Oct 26

Ley 26/09/1904. DANIELA SILVA MINI prometió vender a GRACIELA URTARAN Salón y Kiosco sito en calle Pedernal Nº 1946, Montevideo. Acreedores presentarse allí.

25) $ 3000 20/p 29230 Oct 04- Nov 01



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

EDICTO: U.T.E. La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto- Ley Nº

10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Cerámicas del Sur- Punta del Tigre" y a lo que dispone el art. 26 del Decreto- Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de Junio de 2002; hace saber que su Directorio, por R. 04.-2482, del 31 de agosto de 2004, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado de la línea de conducción de energía eléctrica mencionada, que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.-.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad- sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE-Palacio de la Luz, Paraguay N° 2431, 4° piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

PADRONES PROBABLES PROPIETARIOS

8va. Sección Judicial del Departamento de San José

16675 NELSON BOTTA
16676 NELSON BOTTA AMÁNDOLA
16575 NELSON BOTTA AMÁNDOLA
9556 RODOLFO CANABAL
15324 ITALCOLOR S.A.
14063 PEDRO DELGATTE
15377 NELSON BOTTA
16863 RODOLFO CANABAL
15375 ALDO PIRA
14396 BLANCA BERMUDES MESA
13287 MARIA CRISTINA LOPEZ
14846 BLANCA BERMEDEZ MESA
13263 VICTORINO LOPEZ
16862 RODOLFO CANABAL
9931 JUAN CALCAGNO
551 NICOLAS CALCAGNO
44 SANTIAGO VAZQUEZ (MANZ. F SOLAR 4)
45 MARIACRISTINA VAZQUEZ (MANZ. F, SOLAR5)
46 SANTIAGO VAZQUEZ (MANZ. F SOLAR 6)

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1°, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3° del D.- L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE

Sub- Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales

Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53956 Set 24- Oct 07

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 500 kV "PUNTA DEL TIGRE - LAS BRUJAS" por el Decreto 70/04 de fecha 26 de febrero de 2004, y a lo que disponen, el art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, el art. 11 de la Ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937 el art. 122 del Decreto Nº 278/002, del 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio por R. 04.-2605 del 8 de setiembre de 2004 resolvió, que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de ochenta (80) metros, cuarenta (40) metros a cada lado del eje de la línea.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente- entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad- sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE- Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

Aviso N° 54007 continúa en página 400-C

8va. Sección Judicial del Departamento de San José

PADRON	FRACCION	PROBABLES PROPIETARIOS
551	A	CALCAGNO, Nicolás Augusto
10.849	B	CALCAGNO MUÑOZ, Juan A.
17.960	C	INSTITUTO NAL. DE COLONIZACIÓN
17.959	D	INSTITUTO NAL. DE COLONIZACIÓN
16.459	E	GONZALEZ GONZÁLEZ, Digno M.
16.456	F	INSTITUTO NAL. DE COLONIZACIÓN
16.452	G	INSTITUTO NAL. DE COLONIZACIÓN
16.448	H	INSTITUTO NAL. DE COLONIZACIÓN
16.443	I	DIAZ MARTÍNEZ, Antonio y Sra.
16.439	J	INSTITUTO NAL. DE COLONIZACIÓN
16.434	K	PASEYRO BONSIGNORE, Juan Carlos
16.427	L	INSTITUTO NAL. DE COLONIZACIÓN
16.424	M	INSTITUTO NAL. DE COLONIZACIÓN
16.419	N	INSTITUTO NAL. DE COLONIZACIÓN
12	Ñ	INSTITUTO NAL. DE COLONIZACIÓN
12.655	O	CARRERA BORNE, Urbano
12.656	P	VON OVEN MARTH, Roderich
12.657	Q	VON OVEN MARTH, Roderich
12.870	R	COSBOY S.A.
12.870	S	COSBOY S.A.
16.103	T	ISLA DON FELIPE

3ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones

PADRON	FRACCION	PROBABLES PROPIETARIOS
588	A	ALARGUREN, Alberto
13.327	B	SUNADA, Felipe
26.538	C	GIMÉNEZ, Aide
13.328	D	MOUZO, Osvaldo
47.569	E	MOZZ, Eladio
26.693	F	PEÑA, Julio
26.697	G	PEÑA, Pablo
22.568	H	CARLES, Celestino
476	I	MARINO, Ofelia
19.454	J	ARRAMBIAR, Luis
9.231	K	POMES, Ernesto

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.- L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54007 Set 28- Oct 12

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS UTE
"LLAMADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VEHICULOS CON CHOFER Y REGISTRO DE PROVEEDORES DEL SERVICIO DE VEHICULOS CON CHOFER"

La Gerencia de Abastecimientos comunica a los interesados que por Resoluciones de Directorio 04.-2086 y 04.-2680, se ha dispuesto:
- prorrogar hasta el próximo 29 de octubre de 2004 la fecha para inscribirse en el citado Registro y participar en los sorteos correspondientes;
- establecer que los sorteos entre los aspirantes calificados para la prestación del servicio se realizarán en las fechas que se indica a continuación:
Distrito/ Zona Norte: 22 noviembre
DISTRITO 1 - Salto y Artigas
DISTRITO 2 - Paysandú
DISTRITO 3 - Tacuarembó, Rivera y Paso de los Toros
ZONA 1 SALTO - Oficina Comercial Salto
ZONA 2 ARTIGAS - Oficinas Comerciales Artigas y Bella Unión
ZONA 3 PAYSANDU - Oficinas Comerciales Paysandú, Guichón y Young, Sub Gerencia Comercial Norte
ZONA 4 RIVERA - Oficina Comercial Rivera
ZONA 5 TACUAREMBO - Oficinas Comerciales Tacuarembó y Paso de los Toros
Distrito/ Zona Oeste: 23 noviembre
DISTRITO 1 (ZONA 1)- Durazno, Sarandí del Yí y Trinidad
DISTRITO 2 (ZONA 2)- San José, Libertad, Rincón de la Bolsa
DISTRITO 3 (ZONA 3)- Colonia, Rosario, Cardona, Nueva Helvecia, Juan Lacaze, Tarariras, Carmelo, Nueva Palmira
DISTRITO 4 (ZONA 4)- Mercedes, Dolores, Fray Bentos
Distrito/ Zona Este: 24 noviembre
DISTRITO 1 - Maldonado, San Carlos, Piriápolis y Punta del Este
DISTRITO 2 - Rocha, La Paloma, Chuy, Castillos, Lascano y Minas
DISTRITO 3 - Treinta y Tres, Cerro Chato, Melo y Río Branco
ZONA 1 MALDONADO - Oficinas Comerciales Maldonado, San Carlos, Piriápolis, Punta del Este, Sub Gerencia Comercial Este
ZONA 2 LAVALLEJA - Oficina Comercial Minas
ZONA 3 ROCHA- LA PALOMA- Oficinas Comerciales Rocha, La Paloma
Zona 4 CHUY- CASTILLOS- LASCANO - Oficinas Comerciales Chuy, Castillos, Lascano
ZONA 5 TREINTA Y TRES - Oficina Comercial Treinta y Tres
ZONA 6 CERRO LARGO - Oficinas Comerciales Melo, Cerro Chato y Río Branco
Distrito/ Zona Centro: 25 noviembre
DISTRITO 1- Canelones, Sauce, Santa Lucía y Florida
DISTRITO 2- Las Piedras y La Paz
DISTRITO 3- Atlántida, Salinas, La Floresta y Tala
DISTRITO 4- Pando, Suárez y San José de Carrasco
ZONA 1- Oficina Comercial Sauce
ZONA 2- Oficinas Comerciales Canelones, Santa Lucía, Sub Gerencia Comercial Centro
ZONA 3- Oficina Comercial Florida
ZONA 4- Oficinas Comerciales Las Piedras, La Paz
ZONA 5- Oficina Comercial Tala
ZONA 6- Oficinas Comerciales Pando, Suárez
ZONA 7- Oficina Comercial San José de Carrasco
ZONA 8- Oficinas Comerciales Salinas, Atlántida, Floresta.
Dpto. de Montevideo: 26 de noviembre
Los sorteos se realizarán a partir de la hora 10, en la Sala de Aperturas del Palacio de la Luz, Planta Baja, Paraguay 2431, ante Escribano Público.
Los inscriptos seleccionados participarán en todos los sorteos (Distrito y/o zona) correspondientes a la ubicación geográfica que hubieren acreditado (Condiciones del Llamado-numeral 7).
Se recuerda que las "Condiciones del Llamado", que incluyen los nuevos "Criterios de Asignación de Puntajes"- Anexo III- se encuentran a disposición de los interesados- sin cargo- en:
Montevideo: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, Atención Personalizada de la Gerencia de Abastecimientos.
Interior del País: Oficinas Comerciales
Montevideo, 28 de setiembre de 2004.

27) (Cta. Cte.) 5/p 54080 Oct 01- Oct 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
SERVIDUMBRE
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 124
De acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 14.859 de 5 de diciembre de 1978, "Código de

Aguas" se hace necesario implantar una servidumbre de colector de saneamiento al inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº- AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.)- AREA AFECTADA (en mc.)
151.726- 31.694,54- 633,13
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 118 de la Ley Nº 14.859 de 5 de diciembre de 1978, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
27) (Cta. Cte.) 8/p 54149 Oct 05- Oct 15

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO
Otórgase vista a SCOPIA S.A. (Travel Planning), con plazo de 10 días, de las denuncias presentadas ante el Ministerio de Turismo, según Expedientes números: 2004 00669-8; 2004 00674-9; 2004 00677-6; 2004 01321-5; 2004 01893-8; 200401938-8; 200401944-1; 2004 01957-0; 2004 01988-0; 2004 02019-7; 2004 02115-0; 2004 02118-7; 2004 02222-8; 2004 02262-7; 2004 2271-7; 2004 02295-1; 2004 02299-0.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54166 Oct 06- Oct 08

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, en las actuaciones caratuladas "IMM C/ Propietarios Desconocidos del padrón No. 172.577 - TOMA URGENTE DE POSESION", Exped.: 2-2804/2004, relativas al bien inmueble padrón No. 172.577, solar 17, de la Carpeta Catastral No. 5937, ubicado con frente a las calles Besares y Mariano Estapé, el que está afectado con destino al ensanche de la Avenida de Acceso al Hipódromo Nacional de Maroñas (continuación Av. Dámaso Antonio Larrañaga), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos a todos los interesados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciseis de setiembre de dos mil cuatro.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54148 Oct 05- Oct 19

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

El Banco de Previsión Social llama a **funcionarios presupuestados de la Institución con título habilitante**, para proveer una vacante, según el Reglamento de Cambio de Escalafón, del cargo **Analista Programador- Escalafón <<B>> Grado 008- Llamado CE 02/04.**

-Las Bases y formularios se encuentran en:

www.bps.gub.uy: Avisos Importantes

Carpetas Públicas- Todas las Carpetas Públicas- Recursos Humanos- Selección de Personal y Evaluación de Desempeño- Llamados 2004- Cargos- En curso- CE 02/04.

Internet Corporativa- Intranets- Recursos Humanos- SELP- Selección Interna- Procesos para la provisión de cargos vacantes- Llamado CE 02/04

Inscripciones y presentación de recaudos:
Unidad de Personal- Sección Gestión- Colonia 1921 Edif. Nuevo- 4to. Piso del 12/10/04 al 15/10/04 en el horario de 9.30 a 16.00 horas.

Gerencia de Recursos Humanos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 54151 Oct 05- Oct 07

Banco de Previsión Social

Se confiere vista a los clientes que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto
1.187.206-0, Martha Castillo, 2004/1/51433, Desempleo, No
1.781.063-4, Juan Saracho, 2004/1/30023, Desempleo, 9.530.-
1.802.608-1, Jacqueline Marchesano, 2004/1/134822, Desempleo, No
3.365.560-6, Domingo Ojeda, 2004/1/5477, Desempleo, No
3.647.710-4, Araceli Dos Santos, 2003/1/126473, Desempleo, No
3.687.343-5, Pablo Echaves, 2004/1/29182, Desempleo, No
3.708.465-3, Maria Cristina Perez, 2004/1/35970, Desempleo, No
3.797.830-3, Juan Hernández, 2004/1/34412, Desempleo, No
Tramitación y Liquidación
Activos
SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.



27) (Cta. Cte.) 3/p 54157 Oct 06- Oct 08

Banco de Previsión Social

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I., Nombre, Res. N°, Expediente, Subsidio, Monto
1.746.489-7, Alvaro Cajal, 419/2004, 2003/1/93301, Desempleo, No
1.947.624-8, Walter Elias, 415/2004, 2003/1/52386, Desempleo, No
1.954.893-2, Jose Maria Enriquez, 422/2004, 2003/1/9042, Desempleo, No
2.527.362-2, Washington Techera, 416/2004, 2003/1/66397, Desempleo, No
2.854.071-1, Mateo Martorell, 453/2004, 2003/1/61894, Desempleo, No
4.278.059-1, Fernando Silva, 418/2004, 2003/1/35296, Desempleo, No
Tramitación y Liquidación
Activos
SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.



27) (Cta. Cte.) 3/p 54158 Oct 06- Oct 08

Banco de Previsión Social

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de las prestaciones que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I., Nombre, Res. N°, Expediente, Prestación, Monto Localidad
3.580.741-7, Jorge Lucas, 236/2004, 2001/1/124605, Desempleo, $ 10.826.-
Maldonado
Tramitación y Liquidación
Activos
SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.



27) (Cta. Cte.) 3/p 54159 Oct 06- Oct 08

Banco de Previsión Social

Se confiere vista a los clientes que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de las prestaciones que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Prestación, Monto, Localidad
3.474.721-2, Sandra Ferreira, 2004/1/55674, Ret. Jud. Sdes., $ 2.801.-, Las Piedras
3.358.818-8, Nieves Santos, 2004/1/81433, Afam., Las Piedras
Sección Tramitación Liquidación
Prestaciones de activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 54160 Oct 06- Oct 08

Banco de Previsión Social

Se cita a las empresas que se detallan a continuación, a efectos de Notificarse de la Vista de Avalúos, en Colonia 1921, 5to. Piso, dentro del plazo de 30 días desde la fecha de la publicación, bajo apercibimiento de darlo por Notificado.
De acuerdo al Art. 51 del Código Tributario, el costo de la publicación deberá ser reintegrado por los interesados dentro del mismo plazo o en el acto de notificarse.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
246117, CANOURA REINO WALTER, AVALÚO Nº 804720
336358, ANFFLER SRL, AVALÚO Nº 4049382
504060, LOPEZ HEREDIA DELFINO, AVALÚO Nº 87674
1691374, DEBRELCO SA, AVALÚO Nº 4028790
1808635, CABARROU GIRI AURORA HAYDEE, AVALÚO Nº 4037475
1820957, SCATTONE DUHAN ALCIRA LUCIA, AVALÚO Nº 4005835
1883296, SIALER SA, AVALÚO Nº 4005005
3602787, DEAD SEA SRL, AVALÚO Nº 4017598
3722458, FROILAN RAMOS MARINI, AVALÚO Nº 4046552
3768910, STERNIN KRYSTAL LEOPOLDO, AVALÚO Nº 10159
3774738, FRESCO RUEDA JUAN EDMUNDO, AVALÚO Nº 87476
3779652, BABAT BABAT RUWIN MORDEKO, AVALÚO Nº 4039425
3782087, GHIONE MIGLIACCI NYBIA CONCEPCION, AVALUO Nº 87833 Y AVALÚO Nº 87896
3784155, LASPLACES CIURRICH ANDRES, AVALÚO Nº 87904
3787066, WOLLNER SCHLESINGER BERTHA, AVALÚO Nº 88038
3788198, PERLORENZUS VENTURA DIAMANTULA, AVALÚO Nº 4034445
3788613, NATHAN CORI CLARA, AVALÚO Nº 4043601 Y AVALÚO Nº 8041562
3790556, FUAH LEVY SARA, AVALÚO Nº 4039736
390644, LECUMBERRY LOPEZ ELVIRA MARIANA, AVALÚO Nº 8043098
3793526, OLIVERA PENA JUANA NELIA, AVALÚO Nº 4043104 Y AVALÚO Nº 8043104
771430735, CASTELO MANTOVANI FRANCISCO RUBEN, AVALÚO Nº 345917
Asesoría Tributaria y Recaudación.



27) (Cta. Cte.) 3/p 54161 Oct 06- Oct 08

Banco de Previsión Social

Se cita a las empresas que se detallan a continuación, a efectos de Notificarse de Avalúos, en Colonia 1921, 5to. Piso, dentro del plazo de 30 días desde la fecha de la publicación, bajo apercibimiento de darlo por Notificado.
De acuerdo al Art. 51 del Código Tributario, el costo de la publicación deberá ser reintegrado por los interesados dentro del mismo plazo o en el acto de notificarse.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
A400737, PIPERNO VEISIT ALBERTO, AVALÚO N° 808823
500362, CUERVO DE LOS SANTOS JOSE LUIS SC, AVALÚO N° 88159 Y AVALÚO N° 88160
3645680, SCANDROGLIO SIVORI AGUSTINA MARGOT, AVALÚO N° 4042694
3774755, MARTINEZ RAMPELINI TERESA ARACELI, AVALÚO N° 87565
3786619, DURAND BERTON IRMA AMANDA, AVALÚO N° 4024806 Y AVALÚO N° 8024806
3790407, DUTHU FERRAGUT LUIS ALBERTO, AVALÚO N° 8031740
771441834, GUERRERO REINOSO ENCARNACION, AVALÚO N° 341684
771513355, GRASSO NUZZI ALBERTO, AVALÚO N° 339578
Asesoría Tributaria y Recaudación.



27) (Cta. Cte.) 3/p 54162 Oct 06- Oct 08

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS



EL CORREO
ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS
Porque la eficiencia se demuestra andando

Montevideo, Lunes 4 de Octubre de 2004.
La Administración Nacional de Correos cita y emplaza a los representantes legales de la empresa Punto Clave S.R.L., a presentarse en la División Asesoría Jurídica sita en Buenos Aires 451, 1er Piso, en el horario de 13:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes, a efectos de notificarse y tomar vista del Expte. 544/03 referente a irregularidades en la Oficina de Abonados, de acuerdo a lo preceptuado en los Arts. 47, 91, 94 y cc. del Decreto 500/91.
Administración Nacional de Correos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54165 Oct 06- Oct 08

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

NOTIFICACIÓN

ACTA 50 RES. 16 de fecha 5/8/04
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Resuelve: No hacer lugar a la solicitud de beca de trabajo peticionada por el Sr. Darío Macedo Salvo, en virtud de lo expuesto precedentemente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54124 Oct 05- Oct 07

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 50 de fecha 8 de setiembre de 2004, resolvió declarar que se ha producido la renuncia tácita por abandono de cargo, por parte de la funcionaria Sra. Alicia Alejandra DOTTI RIVERO, Auxiliar Grado 1/1 del Escalafón "F" Servicios Auxiliares, del Liceo N° 42, a partir del 19 de mayo de 2004.
(Expediente 3/8128/04).
27) (Cta. Cte.) 3/p 54125 Oct 05- Oct 07

CONVOCATORIAS

CO.FU.E.MA.
1) Invitación a Asamblea Extraordinaria

FECHA: SABADO 16 DE OCTUBRE DE 2004
LUGAR: 5° PISO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
HORA: 1ER. LLAMADO 18.00 HORAS
2DO. LLAMADO 18.30 HORAS
ORDEN DEL DIA PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
1. De conformidad con el Artículo 37 de los Estatutos de CO.FU.E.MA. se solicita autorización para comprar el 80% restante del Padrón N- 775, Manzana 19 sito en Arturo Santana N° 718, actual local de CO.FU.E.MA..
2. Creación de un Fondo Previsional de Salud, mediante la integración de un monto fijo para este fin, del aporte de la cuota social de cada socio.
27) $ 2790 5/p 28389 Oct 01- Oct 07

C.A.C.E.P.A.

Cooperativa de Ahorro y crédito de Empresarios, Profesionales y Amigos

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA: El Consejo Directivo de CACEPA, de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de sus Estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el:
DIA: Viernes 15 de Octubre de 2004
HORA: 19.30 hs. 1er. llamado y 20.30 hs. 2do. llamado
LUGAR: Frontón del Campus Municipal de Maldonado.
Entrada por calle Burnet.
Solicitamos su concurrencia, o en su defecto, su representación (con un poder) de acuerdo al Art. 29 que dice: "Quorun para sesionar: para celebrar sesión, las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, se constituirán validamente en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, salvo aquellos casos que el Estatuto o la Ley exija quorun especiales. Para la Segunda convocatoria, que se anuncia junto con la primera, para una hora más tarde, se sesionará validamente con el númeero de socios que concurra. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos, salvo en lo despuesto en los Arts. 74 y 75 apartados a y b".

ORDEN DEL DIA

1 - Designación de tres Asambleistas para firmar el Acta.
2 - Reforma del Art. 3 de los Estatutos Sociales "Objeto"
3 - Reforma del Art. 8 de los Estatutos Sociales "Derechos de los socios"
4 - Reforma del Art. 33 de los Estatutos Sociales "Del Consejo Directivo: Integración"
5 - Reforma del Art. 40 de los Estatutos Sociales "Del Comité de Crédito: Integración"

6 - Reforma del Art. 45 de los estatutos Sociales "De la Comisión Fiscal: Integración"
7 - Reforma del Art. 59 de los Estatutos Sociales "Exigencias a los solicitantes de Préstamos"
8 - Reforma del Art. 65 de los Estatutos Sociales "Comisión Electoral"
9 - Reforma del Art. 68 de los Estatutos Sociales "Registro de Listas"
10 - Reforma del Art. 71 de los estatutos Sociales "Resultado Electoral" CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 4464 3/p 29198 Oct 05- Oct 07

C.A.C.E.P.A.

Cooperativa de Ahorro y crédito de Empresarios, Profesionales y Amigos

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA: El Consejo Directivo de CACEPA, de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de sus Estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el:
DIA: viernes 15 de Octubre de 2004
HORA: 20 hs. 1er. llamado y 21 hs. 2do. llamado
LUGAR: Frontón del Campus Municipal de Maldonado.
Entrada por calle Burnet.
Solicitamos su concurrencia, o en su defecto, su representación (con un poder) de acuerdo al Art. 29 que dice: "Quorun para sesionar: para celebrar sesión, las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, se constituirán validamente en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, salvo aquellos casos que el Estatuto o la Ley exija quorun especiales. Para la Segunda convocatoria, que se anuncia junto con la primera, para una hora más tarde, se sesionará validamente con el númeero de socios que concurra. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos, salvo en lo despuesto en los Arts. 74 y 75 apartados a y b".

ORDEN DEL DIA

1 - Designación de tres Asambleistas para firmar el Acta.
2 - Informe de la Comisión Fiscal
3 - Memoria, Balance anual y Cuentas de Resultados ejerc. 2003/2004.
4 - Informe del Comité de Crédito.
5 - Informe del CEFIC
6 - Previsión de retiro
7 - Informe del Consejo Directivo y Propuestas de los socios.
8 - Afiliación a CUCCAC
9 - Fijar destino del monto recaudado por cobro de multas por inasistencia a Asambleas.
10 - Reglamento interno sobre el acto eleccionario y designación de la Comisión Electoral y fecha a realizarse la elección parcial de autoridades.
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 4185 3/p 29199 Oct 05- Oct 07

UCOT UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2004 a la hora 0:30 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DIA será el siguiente:
1- Informe sobre transmisiones automáticas, conforme a lo expresado en actas 78 y 79 del Consejo Directivo de fechas 18 y 27 de agosto de 2004.
2- Informe de la situación económico financiera de la Cooperativa.
3- Ante la falta de funcionamiento de las Comisiones designadas en Asamblea Extraordinaria del 25/05/03, de reforma de Estatutos y Reglamento de Disciplina, formular la designación de sus nuevos integrantes.
4- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 22/09/2004.
27) $ 2232 3/p 29248 Oct 05- Oct 07

Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC) llama a Asamblea General Extraordinaria de Delegados a celebrarse el día 29 de octubre de 2004 a la hora 19:00 (segundo llamado hora 20:00) en el local de Carlos Quijano (Ex Yí) 1303 casi San José - Montevideo.
Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria:
1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Integración de la Mesa, designación de Vice-Presidente y Secretario.
3) Reforma de Estatutos Sociales.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 2325 5/p 29297 Oct 05- Oct 12

M.T.S.S
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se convoca al pasante CARLOS MARTINEZ MORENO, C.I 4.668.960-2 a reintegrarse a sus labores en un plazo de 72 horas a partir de realizada esta publicación. En caso contrario se considerará renunciante.
I.N.D.A.- Departamento de Personal- Piedras 165.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54132 Oct 05- Oct 07

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

26 de agosto de 2004.
Esc. Alicia Patrón De Lorenzo
Inscripción: N° 1300, 3 de setiembre de 2004.
Constituyentes: Alejandro Luis BONHOMME SANJUST y María del Verdún RODRIGUEZ TELLECHEA
Beneficiarios: Alejandro Luis BONHOMME SANJUST, María del Verdún RODRIGUEZ TELLECHEA y Daniel, María Clara, Alejandro y Marcos; BONHOMME RODRIGUEZ.- Inmueble: Padrón 3391, sito en la localidad catastral Minas, primera sección de Lavalleja.- Tasación: 3.657,17 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54069 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados "Edificio Saint Germain c/ Idistar S.A., Ficha 148/2001, cita, llama y emplaza a Sergio Regal, por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, 2 de setiembre del año 2004. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 28778 Set 28- Oct 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º turno, en autos caratulados: "ROSENBLUM, RAMON MIGUEL C/ MORALES, ADA NILDA- Ejecución Hipotecaria", Fa. 22-112/ 2003, y según auto 2870/2004 del 17/8/2004 SE NOTIFICA a los sucesores de Alejo Raguso Keles, el auto 3697/2003 del 30/10/ 2003 que dispone la venta en remate del 50% indiviso del Padrón 33.481, sin base y al mejor postor, por el martillero José M. Martínez. Montevideo, 31 de agosto de 2004. Esc. ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ, ACTUARIA PASANTE.
27) $ 4650 10/p 28862 Set 29- Oct 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de 7º Turno dictada en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA c/ Gattas, Eduardo y otra - Juicio Ejecutivo - Ficha IUE
Nº 32-514/2003, y según lo dispuesto por Providencia Nº 896/2004 del
23.03.2004, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado
Padrón Nº 22.561, Localidad Catastral de Montevideo; la correspondiente
citación de excepciones a los demandados Eduardo Gattas y Mercedes
Jauregui, emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que
no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la
cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el
presente se emplaza a estar a derecho a los Sres. Eduardo Gattas y
Mercedes Jauregui, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de
designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de agosto de 2004 -
Escribana Actuaria MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53477 Ago 27- Oct 08

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "COFAC C/ RODRIGUEZ BLANCA Y SUCESORES DE VICENTE LIMA. EJ. HIP." FICHA 35-32/ 2002, se cita y emplaza a los sucesores de Vicente Salvador LIMA BARRETO por el término de 90 días, a comparecer a estar a derecho, en estos autos, ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 15 de Setiembre de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 29002 Set 30- Oct 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ CASTROMAN CARRAU, MARCIA. PROCESO EJECUTIVO." FICHA 2-29809/ 2004 se emplaza por el término de 90 días a MARCIA CASTROMAN CARRAU para que comparezca a estar a derecho en estos autos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Junio de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4650 10/p 29228 Oct 04- Oct 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "ANEP C/ ORIBE BARRAN GABRIEL Y OTROS. JUICIO EJEC." FICHA 2-9626/ 2004 se emplaza por el término de 60 días a GABRIEL ALFREDO, ANDRES PLINIO y PABLO MANUEL ORIBE BARRAN para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Junio de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 30/p 53476 Ago 27- Oct 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "COFAC C/ Don S.R.L. y otro.- Ejecución Hipotecaria" Ficha: 2-24711/2004, se cita, llama y emplaza a los herederos y cónyuge del co-demandando Manuel DOMINGUEZ PEREZ, por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se segirán estas actuaciones.- Montevideo, 20 de setiembre de 2004.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4650 10/p 28884 Set 29- Oct 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ SAN CRISTOBAL, Mario y otros.- Medida Cautelar Ampliatoria.- Fa. 37-187/2004", y según providencia N° 2517 del 19.7.2004, se dispuso NOTIFICAR LAS MEDIDAS CAUTELARES ADOPTADAS EN AUTOS al Sr. Juan PEIRANO BASSO y a VELOX RETAIL HOLDINGS, según lo dispuesto por art. 89 y 127.1 del CGP, por el término de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, Agosto 20, 2004.- Esc. Lucía María Carballa.- Actuaria Adjunta.

27) $ 4650 10/p 28325 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución N° 2575 de fecha 13 de setiembre de 2004 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2° turno en los autos caratulados: "RIZZO VARELA, CARLOS MARIA- CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 2-35904/2004 se decretó el Concurso Voluntario de RIZZO VARELA, CARLOS MARIA y se convoca a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 10 de noviembre de 2004 a la hora 14:00 (art. 460 CGP), en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 457 num. 2 del CGP se expide el presente. Montevideo, 17 de setiembre de dos mil cuatro.- Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.

27) $ 2790 3/p 29364 Oct 05- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "GREE, MARIA AUXILIADORA. TENENCIA", Ficha N° 2-24671/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a JULIO CESAR ROSANO, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán estos procedimientos.
SE TRAMITA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, seis de setiembre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54006 Set 28- Oct 12

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "MARTINEZ LLAGARIA, MARIANELA EDILIA C/ MATTOS RODRIGUEZ, RAUL IGNACIO".- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD".-- Fa. Nº 52/ 616/2003, por decreto Nº 3666/2004, de fecha 13/09/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a RAUL IGNACIO MATTOS RODRIGUEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 15 de setiembre de 2004.- Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54013 Set 28- Oct 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA RUIZ LOPEZ (Ficha: 54-435/2003) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/p 53479 Ago 27- Oct 08

RAFAEL SANTIAGO RAMIREZ MOLLEDO (Ficha: 2-19225/2004).
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/p 54076 Oct 01- Nov 15

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "OLSINA VICENTE, JORGE C/ LOPEZ, ROCIO DEL CARMEN- REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA." Ficha: 262/2002SS1/2002, se cita, llama y emplaza a ANDRES EDUARDO OLSINA LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 15 de mayo de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) $ 3720 10/p 28708 Set 27- Oct 08

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "POSADA BLANCO, ARGENTINA C/ PECOTIELLO NOVAS, MILTON SILVIO- PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-, ficha 2-28101/2004", en cumplimiento del Decreto N° 3397/2004 de fecha 7 de setiembre de 2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a MILTON SILVIO PECOTIELLO NOVAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de setiembre de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53976 Set 27- Oct 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "MONTIEL, SANDRA C/ RECCHIA, FABIAN, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 47-474/2003, en cumplimiento del Decreto Nº 2259/2004 de fecha 23/6/2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días al Sr. FABIAN ALEJANDRO RECCHIA CATALDO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia de que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de agosto de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54112 Oct 04- Oct 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "DALMAO AMARO, ELENA PATRICIA C/ SAURA ROJAS, WALTER DANIEL".- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- N° 53-488/2003, por decreto N° 3494/2004, de fecha 17/09/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a WALTER DANIEL SAURAO ROJAS, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarsele Curador de bienes.-
Montevideo, 21 de setiembre de 2004.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53974 Set 27- Oct 08

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VEISZBRUN SZEMETI, LADISLAO JORGE Y MARTIN BUSTAMANTE, MARIA MERCEDES- SUCESION"- Ficha Nº 2-39894/2004, se insta al albacea Shirley Maneiro de Scapino a comparecer en autos y aceptar el cargo conferido en el plazo de 90 días. Montevideo, veinticuatro de Agosto de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 28624 Set 27- Oct 08

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "MEDINA IBARRA, INES HONORATA- DECLARACION DE AUSENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 56-469/2003, se hace saber que se presentó Ricardo Ríos solicitando la declaración de ausencia de Inés Honorata Medina Ibarra; por lo que se llama, cita y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos, el término de 90 días.
Se deja constancia que en estos autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiocho de Abril de dos mil cuatro. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54082 Oct 01- Oct 15

VIGESIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrrogante de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "MENDEZ, RIZZO, CELENE FERNANDA C/ ROCHA, ADOLFO- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha Nº 2-19419/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Adolfo ROCHA, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Auto Nº 3782/2004 de fecha 02/09/2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el día veintidós de setiembre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54122 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "MENESES DA SILVA, DELCI C/ PIÑEIRO GONZALEZ, JUANA- EX. DE P.A. - FICHA: 63-436/2003, se cita, llama y emplaza a JUANA PIÑEYRO GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de setiembre de 2004.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 28729 Set 28- Oct 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ MACEDA KARINA C/ FABIAN ACOSTA LAPEYRA"- PENSION ALIMENTICIA.- FICHA: 64-408/2003 se cita y emplaza a FABIAN ACOSTA LAPEYRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 13 de Agosto de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53995 Set 28- Oct 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EISENSTEIN. JACOBO. SUCESION." FICHA: 68-627/2003. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: FANNY SALOMON Y MONICA DELIA EISENSTEIN. PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS.- MONTEVIDEO. DIECINUEVE DE AGOSTO DE 2004. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) $ 3720 10/p 28471 Set 24- Oct 07

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de MARKUS ISRAEL KATZBACH GOTTLIEB, FICHA 68-637/2002, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días, (ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil cuatro.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53478 Ago 27- Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 26° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Duradoni Garcia Antonio Braulio y otros Intimación Ficha 2-5282/2004 intima a los sucesores de Antonio Braulio Duradoni Garcia y Maria Julia Rodríguez al pago de la suma de $u 66141 debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 102 de Camino Corrales 3528 Block D de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 3 de setiembre de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 9 de setiembre de dos mil cuatro. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 6510 10/p 29172 Oct 04- Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° turno, en autos caratulados "José Luis Baumgartner en representación de MARÍA CRISTINA ORTIZ CHARQUERO c/ TELKEMAR S.A. y OTROS. INCIDENTE DE NULIDAD".- FICHA N° 121-461/2004, se emplaza por el término de 90 días a MAURICIO NUCHOWICH FINKELSTEIN para que comparezca a estar a derecho en estos autos ante este Sede sita en Zabala 1367 piso 3°, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de agosto de 2004. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 29224 Oct 04- Oct 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno dictada en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA c/ TABAREZ, AURELINA y OTROS.- Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 2-9628/2004, y según lo dispuesto por Providencias Nº 840/2004 del 01.04.2004 y 1447/2004 del 20.05.04, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Urbano Nº 14992/701 de Montevideo; la correspondiente citación de excepciones a los demandados TABAREZ, AURELINA; ROSSANO CORREA, JORGE; ANDRÉS, ESTELA BEATRIZ; ROSANO TABÁREZ, CAROLINA; ROSANO TABÁREZ, FABIANA; ROSANO SÁNCHEZ, VICTORIA FIORELA, y ROSANO SÁNCHEZ, MATHÍAS MARTÍN, emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho a TABAREZ, AURELINA; ROSSANO CORREA, JORGE; ANDRÉS, ESTELA BEATRIZ; ROSANO TABÁREZ, CAROLINA; ROSAN TABÁREZ, FABIANA; ROSANO SÁNCHEZ, VICTORIA FIORELA, y ROSANO SÁNCHEZ, MATHÍAS MARTÍN, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de agosto de 2004- Escribana Dra. Ana Ongay.- Actuaria.-
27) (Cta. Cte.) 30/p 53695 Set 09- Oct 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Artigas, se emplaza a Gerardo Rodríguez Ignacio y Carol González Núñez para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Fraga Fredy Eduardo y Otra c/ Rodríguez Ignacio, Gerardo y otra. Perdida de Patria Potestad" Ficha 156/1028/2004, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Artigas, 28 de setiembre de 2004. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54171 Oct 06- Oct 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, Dra. Mónica Pettis, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ HEREDEROS DE ENRIQUE LUIS MASSA ABATTE.- INTIMACIÓN DE PAGO". Ficha Nº 181-258/2004, según providencia Nº 1591 de fecha 15 de setiembre de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los HEREDEROS DE ENRIQUE LUIS MASSA ABATTE que comparezcan a reconocer la firma estampada en el Contrato de Prenda y en el Contrato y Apertura de Cuenta Corriente en el término legal de 6 días bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas.- Canelones, 23 de setiembre de 2004.- Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz Dptal.
27) $ 5580 10/p 28902 Set 30- Oct 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIME.RA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "BENNETT DE CAMPOS, Facundo y RODRIGUEZ PASSERHAUT, Silvia- TENENCIA- FICHA 223-291/2003" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LA DEMANDADA Daniela BENNETT DE DAVID DE CAMPO o BENNETT DE CAMPOS, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS GESTIONANTES SE ENCUENTRAN AUXILIADOS DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS. COLONIA 21 DE SETIEMBRE DE 2004.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54144 Oct 05- Oct 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ PEDRIN Ruben c/. TEJERA PISTON Pedro Artemio, MICHELENA TEJERA Miguel Angel, MICHELENA TEJERA Hector Eduardo y (SUCESORES DE ELBIO TEJERA) Intimacion de pago- Ficha Nº 260-889/2004", SE INTIMA A TODO INTERESADO, en la sucesion del causante ELBIO ANTONINO TEJERA HERNADEZ, ya sea por derecho propio o por derecho de representacion, al pago de la suma reclamada de U$S 25.670 (dólares americanos veinticinco mil seiscientos setenta) y $ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil), con plazo de tres dias a partir del vencimiento del termino de 90 dias del presente Edicto.- Florida, 23 de Setiembre del año 2004.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA- ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 6510 10/p 28855 Set 29- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
SUCESION

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ENRIQUE MARTIN ROSSI ROCCA, FICHA 285-1800/2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 02 DE SETIEMBRE DE 2004.- Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2700 10/p 28479 Set 24- Oct 07

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, dispuso la apertura de la Sucesión de ROBERTO CONSTANTINO GAZZE- FA. 286-1713/2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 13 de Agosto de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 28491 Set 24- Oct 07

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, dispuso la apertura de la Sucesión de PERLA MIRYAM ó MYRIAM MARIA SAUMELL- FA. 286-1743/2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.-
Maldonado, 09 de Setiembre de 2004.-
Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 28646 Set 27- Oct 08

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Arman Ugón. se dispuso la Apertura de la Sucesión de MARGARITA CATALINA VALLINO CRAVERO. FA. 286-1695/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 5 de Agosto de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 29213 Oct 04- Oct 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARIA CARMEN IZQUIERDO VAUTHAY, IUE 300-1004/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Setiembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 28746 Set 28- Oct 12

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ISABEL PASCUALINA GENTA SCABONE, IUE 300-924/2004, citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.Paysandú. 31 de Agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 28747 Set 28- Oct 12

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de EDUAR RICARDO PEREZ VIDAL, IUE 300-816/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Julio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 29178 Oct 04- Oct 18

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BELTRAME LINARES IUE 300-907/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 29180 Oct 04- Oct 18

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JORGE MARIA BURJEL MICHETTI, IUE 300-1002/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Setiembre de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO. ACT. ADJ. PASANTE.

27) $ 2700 10/p 29275 Oct 05- Oct 19

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO FAGUNDEZ GUERRA, IUE 300-803/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 13 de Setiembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54003 Set 28- Oct 12

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de EDUARDO SIEGUARDT, IUE 300-804/2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 13 de Setiembre de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54004 Set 28- Oct 12

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEROTTI, FIDEL EUSEBIO- SUCESION" IUE 300-327/1995 antes ficha B/327/95, se cita, llama y emplaza a los sucesores del co-heredero JUAN BAUTISTA PEROTTI a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia que por representación les pudiere corresponder en la sucesión del Sr. FIDEL EUSEBIO PEROTTI dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada, art. 1070 y 1071 del Código Civil. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 17 de setiembre de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54137 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENJAMIN MARTINEZ SORIA- IUE 301-1019/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de setiembre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.

27) $ 2700 10/p 28745 Set 28- Oct 12

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GENTILE RUBA- IUE 301-917/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de setiembre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.

27) $ 2700 10/p 28752 Set 28- Oct 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ANANIAS RUD MIELNICHUK y ANNA RUD IUE 301-991/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACT. ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 29179 Oct 04- Oct 18

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER GALLI AREVALO o AREBALO- IUE 301-1005/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de setiembre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.

27) $ 2700 10/p 29181 Oct 04- Oct 18

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO GODIÑO VIERA- IUE 301-801/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de setiembre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54002 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A. Y OTROS C/ GERSTENBLUTH PLATZMAN, HERMAN Y OTRA. CONCURSO CIVIL NECESARIO", FICHA 304-455/2002, Se hace saber que por decreto Nro. 1395/2004 de fecha 13 de mayo de 2004 se dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los herederos de HERMAN GERSTENBLUTH PLATZMAN por el término de 90 días que comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer. Paysandú, 10 de junio de 2004. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 5580 10/p 29182 Oct 04- Oct 18

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "COFAC C/ SUCESORES DE EDDA TERESA MOROSINI FELLER. JUICIO EJECUTIVO.- IUE: 320-345/2003", se notifica que se ha decretado y trabado embargo sobre el siguiente bien inmueble: Inmueble sito en calle Las Piedras y Treinta y Tres, padrón No. 3441, ubicada en zona urbana de Young, 5ta. sección judicial y sección catastral Young, atento a lo cual se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores de Teresa Edda Morosini y o sucesores a cualquier título así como cualquier otro interesado a los efectos de oponer cualquier excepción que tuvieren contra la demanda y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el que se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, agosto 11 de 2004.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.

27) $ 7440 10/p 28737 Set 28- Oct 12

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2° turno, dictado en autos, "IMR C/ RINCON DE MELLO Y/O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa A/287/2003. IUE-332-287-2003", se cita llama y emplaza a Rincón De Mello y/o sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derechos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Rivera 24 de agosto de 2004.- Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal Rivera 2° turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54164 Oct 06- Oct 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución de la Sra. Juez Letrada de Primera de 4°. Turno de Rocha, se hace sabre que; en autos caratulados: "SEQUEIRA FERNANDEZ NORALEY Y OTRA C/ ROCHA DE LOS SANTOS CARLOS Y OTROS. DAÑO MORAL. Fª. Nº 342-156/2003", por Decreto Nº 2052/2004, se ordenó que se CITE, LLAME Y EMPLACE a los sucesores del Sr. Clotildo Tito Molina Pereira, a que se presenten en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Rocha, 16 de setiembre del año 2004. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) $ 4650 10/p 28663 Set 27- Oct 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO

El Sr Juez Letrado de Primera Insatancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BRUCCOLERI CAPRA Y ROSA ANGELA ZANONI CASSINARI O CANISARI 371-767/2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente al heredero ENNIO VICENTE BRUCCOLERI ZANONI, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes de conformidad con el art. 1071 inciso 2º del C. Civil y artículos 414,89 y 127 del C.G.P-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 13 DE SETIEMBRE DEL 2004- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 29114 Oct 01- Oct 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O:

POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "B.R.O.U. C/A SUCESORES DE OSMAR SILVA DA ROSA INTIMACION DE PAGO".-; FICHA: 397/860/2004; SE CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL SR: OSMAR SILVA DA ROSA Y A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN INTERES A CUALQUIER TITULO (ART. 35 DEL C.G.P.) A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTE JUICIO, POR EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES Y TENIENDOSE AL EMPLAZAMIENTO COMO RECONOCIMIENTO DE FIRMA E INTIMACION DE PAGO DEL CREDITO RECLAMADO DE U$S 163.813,00 MAS ILIQUIDOS. TACUAREMBO, 16 DE SETIEMBRE DE 2004. ESC. CARLOS NIEVES: ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 6510 10/p 28732 Set 28- Oct 12

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "O.S.E. C/A SUCESORS DE RAMON AZZI Y FARIDE MARUN EL KHOURY O CURY TOMA URGENTE DE POSESION".-, FICHA: 397/738/2004; SE CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE RAMON AZZI, y a todos aquellos que se consideren interesados o con derechos reales sobre el Inmueble Padrón Nº 308 SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE CURTINA DEPTO. DE TACUAREMBO, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Esc. Gregorio Ríos: Actuario. Tacuarembó, 18 de Agosto de 2004.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53967 Set 27- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "BROU C/ SOCIEDAD CIVIL DON PAULINO, DUARTE PAULINO Y SUCESORES DE MAUTONE VESGA, HILDA o ILDA- INTIMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA." IUE. 398-506/2004, el emplazamiento a sucesores de HILDA o ILDA MAUTONE VESGA y a todos los interesados a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Paso de los Toros, 15 de setiembre de 2004. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 29023 Oct 01- Oct 15

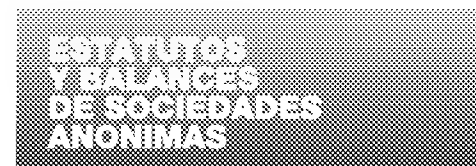
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "RAMOS CABRERA, LUZ DEL ALBA, RAMOS CABRERA, DELIA IRIS Y CABRERA ALVAREZ, DELIA LUCIA. SUCESIONES.", Fa. 412-1056/2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS a los herederos ausentes, Sres. Renoir Leonel RAMOS y a Nidia Alba BARRETO RAMOS, para que comparezcan a estos procedimientos; y en caso de no hacerlo dentro del plazo legal se le designe curador especial.-
TREINTA Y TRES, 13 DE SETIEMBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 28970 Set 30- Oct 14



PUENTE HNOS. ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.

Asamblea Extraordinaria 15/09/2004
Resolvió Reducción de Capital Integrado, con Rescate de Acciones y Reforma
Artículo 4° del Estatuto Social.
Documentación a disposición de interesados: Luis Alberto de Herrera 1248/1602, Montevideo.
Convocándose a acreedores sociales a deducir oposiciones dentro del plazo legal.
28) $ 16500 10/p 28586 Set 24- Oct 07

CAFIDOWN PROPERTIES S.A.

Asamblea de 23/09/04 resolvió rescate de capital por U$S 23.431.619. Documentación a disposición de acreedores en Treinta y Tres 1374, piso 5 convocándose a los acreedores a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 16500 10/p 28808 Set 29- Oct 13

NETILUZ S.A.
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

AGE: 27/09/04
Capital: $ 90.270
Documentación a disposición en Juncal 1355 piso 10
Interesados: Deducir sus oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 16500 10/p 29242 Oct 05- Oct 19

JOELTON S.A.

Asamblea de 30/9/04 resolvió rescate de capital por US$ 23.431.619. Documentación a disposición de acreedores en Juan Carlos Gómez 1476 of. 301, convocándose a los acreedores a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 16500 10/p 29376 Oct 06- Oct 20

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

LUBA RAQUEL LEVIN (FICHA: 2-42806/ 2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29567 Oct 07- Oct 21 (0001)

SEGUNDO TURNO

ILDA CELICA CORRADI BAVIO (Ficha 2-42776/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29469 Oct 07- Oct 21 (0002)

HUMBERTO RURIKO JAUREGUI TIERNO (Ficha 2-45478/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29471 Oct 07- Oct 21 (0003)

TERCER TURNO

MARIA AMELIA OSPITAL PEÑA (FICHA Nº 2-42415/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29473 Oct 07- Oct 21 (0004)

BARBARA SOPINSKY LISIMON (FICHA Nº 2-41470/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29510 Oct 07- Oct 21 (0005)

JOSE TRIGO TASENDE (FICHA Nº 2-19082/2004).
Montevideo, 20 de Mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29591 Oct 07- Oct 21 (0006)

LIBERTAD AURORA ACOSTA SALDAIN (FICHA Nº 2-40231/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29592 Oct 07- Oct 21 (0007)

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO CASTRO ODELLA (FA. 2-26612/2004).
Montevideo, 21 de Junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29532 Oct 07- Oct 21 (0008)

RIVERO QUINTEROS, BLAIR (FICHA 2-44504/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI.
01) $ 2700 10/p 29597 Oct 07- Oct 21 (0009)

QUINTO TURNO

JULIO MARNE RODRIGUEZ MARIANI (FICHA No. 2-44333/04).
Montevideo, 15 de Seteimbre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29468 Oct 07- Oct 21 (0010)

SEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN FESTINO RIVERO y CARLOS ALBERTO BERTOLO ARTINO (FICHA 2-32457/2004).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54189 Oct 07- Oct 21 (0011)

SEPTIMO TURNO

HUGO ALBERTO ROSSO FRANCIS (FICHA S/6/2000).
Montevideo, 14 de Febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29539 Oct 07- Oct 21 (0012)

LAURA MICAELA SIRITTO TORRES (Ficha: 2-44591/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29543 Oct 07- Oct 21 (0013)

MARIA ELENA DOMINGUEZ VILA (Ficha: 2-42798/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29566 Oct 07- Oct 21 (0014)

OCTAVO TURNO

BOLIVAR ISIDORO GALLO ALANIZ (FICHA: 2-44702/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29472 Oct 07- Oct 21 (0015)

MARIA PALLEIRO PONTE (FICHA: 2-35685/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29528 Oct 07- Oct 21 (0016)

NOVENO TURNO

ANDRES o AVIDIS CAZARIAN BAGHTCHEDJIAN (Ficha 2-45584/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29557 Oct 07- Oct 21 (0017)

DECIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON ENRIQUE PENNA FERRERA (Ficha 2-42889/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29538 Oct 07- Oct 21 (0018)

DECIMOTERCER TURNO

ESTHER SALUME POLICAR o SHALUM POLICAR o SCHALUM POLICAR y JORGE DAVID MANTEL SHALUM (FICHA 2-37423/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29595 Oct 07- Oct 21 (0019)

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE PEREZ CALDAS (Ficha Nº 2-40046/ 2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29569 Oct 07- Oct 21 (0020)

DECIMOSEXTO TURNO

REMO ARDUINI GENTILE (Ficha Nº 2-40966/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29558 Oct 07- Oct 21 (0021)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ISABEL AGUERRE FAGOAGA (FICHA 2-43160/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29541 Oct 07- Oct 21 (0022)

VIGESIMO TURNO

NILDA CELIKA VILLAR DE ARMAS (Ficha Nº 2-33245/2004).
Montevideo, 02 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29529 Oct 07- Oct 21 (0023)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA LILIAN PEREIRO MATO (2-41716/ 2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29509 Oct 07- Oct 21 (0024)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO CARRERA MOLINS (2-45248/ 2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29508 Oct 07- Oct 21 (0025)

JUANA LEOPOLDINA TROCHE RUIZ

DIAZ y JOSE ABELARDO GARCETE FRANCIA (2-41453/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29542 Oct 07- Oct 21 (0026)

MARIA SARAH o MARIA SARAH GREGORIA o SARA GREGORIA DURAN GUANI (454/2003/S).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29593 Oct 07- Oct 21 (0027)

ANA MARIA GALEANO ALVES (2-46661/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29594 Oct 07- Oct 21 (0028)

LUIS ALBERTO BUSTAMANTE GRAÑA (2-40920/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29599 Oct 07- Oct 21 (0029)

VIGESIMOQUINTO TURNO

GABRIELA MATESANZ RAMIL (Fa. 2-33072/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29564 Oct 07- Oct 21 (0030)

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICENTE GUMERSINDO STRACONI y BLANCA ELIDA PUIG SUAREZ (Ficha 2-38732/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29596 Oct 07- Oct 21 (0031)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AGUSTIN BIONDI CANEPA (FICHA 2-40409/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29568 Oct 07- Oct 21 (0032)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO MARIO MONTEMUIÑO ALOISIO (FICHA: 2-34085/2004).
Montevideo, 5 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29540 Oct 07- Oct 21 (0033)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIA ESTHER OLIVERA PEREZ y RAÚL ALCIDES SOCA RONCIO o RONSIO (I.U.E. Nº 168-1999/2004).
Canelones, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29466 Oct 07- Oct 21 (0034)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

NORBERTO PINO GAYERO o GALLERO (FICHA Nº IUE 171-1190/2004).
Las Piedras, 23 de Agosto de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 29459 Oct 07- Oct 21 (0035)

CUARTO TURNO

GUALBERTO HUGO ALBOA VERDES (FICHA IUE 172-922/2004).
Las Piedras, 21 de Junio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29460 Oct 07- Oct 21 (0036)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MANUELA CANDIDA MASTROIANNI FARRAYS (Ficha 176-1317/2004).
Pando, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 29516 Oct 07- Oct 21 (0037)

GERARDO SILVA BERACOCHEA (Ficha 176-1191/2004).
Pando, 01 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 29520 Oct 07- Oct 21 (0038)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

OSMAR ACOSTA PERDOMO (Ficha 208-881/2004).
Melo, 19 de Agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29552 Oct 07- Oct 21 (0039)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

OLGA ALEJANDRINA RUGGIERO BASINIANO o BASSIGNANA (IUE 209-446/2004).
Río Branco, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29553 Oct 07- Oct 21 (0040)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA INÉS GARBARINO OLIVERA (expte. 227-585/2004).
Carmelo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29537 Oct 07- Oct 21 (0041)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON GOMEZ MAGGIOLO (Ficha 242-503/2004).
Durazno, 26 de Agosto de 2004.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29530 Oct 07- Oct 21 (0042)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ODARAGILA SOSA FREITAS (FA. 286-1858/2004).
Maldonado, 24 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29521 Oct 07- Oct 21 (0043)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MAXIMO REINALDO VOGLER FOSSATTI (FICHA No. 341-1208/2004).
Rocha, 23 de Setiembre de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29467 Oct 07- Oct 21 (0044)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN ANGEL FELIX ARBALLO (IUE: 382-454/2004).
Dolores, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29560 Oct 07- Oct 21 (0045)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

IMPOREX S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el ap. 2 del art. 33 de los Estatutos, convocamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a rea-

lizarse el 27 de octubre de 2004, a las 10:00 horas, en Avda. Gral. San Martín 4049, Montevideo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación por el Presidente de dos accionistas que formarán la mesa de asistencia y escrutinio y firmarán el Acta de la Asamblea (art. 21 de los Estatutos).
2º) Designación de un Secretario de la Asamblea (Art. 353, Inc. 2, Ley 16.060 del 4.9.89).
3º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades del 72º Ejercicio Social, cerrado el 30 de Junio de 2004 (art. 13 de los Estatutos).
Para la asistencia de los señores accionistas es necesario el previo depósito, en Avda. Gral. San Martín 4049, con setenta y dos horas de anticipación, de las acciones que posean o un certificado de depósito (art. 19 de los Estatutos). Si a la hora establecida no asistieran accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará con los presentes una hora después (art. 346 y 354 Ley 16.060 del 4.9.89).
Montevideo, 22 de setiembre de 2004
ERNESTO E. GERCAR, Presidente; JOSE J. GERCAR, Vicepresidente.
03) $ 3348 3/p 29406 Oct 07- Oct 12 (0046)

CERVECERÍA Y MALTERÍA PAYSANDÚ S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCASE A LOS ACCIONISTAS DE CERVECERÍA Y MALTERÍA PAYSANDÚ S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL 27 DE OCTUBRE DE 2004 HORA 12 EN CIUDADELA 1410 MONTEVIDEO, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
2) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, ESTADOS CONTABLES, PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS, DICTAMEN DE AUDITORES E INFORME DEL SÍNDICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2004.
3) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y SÍNDICO SALIENTES, DESIGNACIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO Y SÍNDICO.
4) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
Se previene a los Señores accionistas que si no se logra quórum, la Asamblea se constituirá una hora después de la fijada con el número de accionistas presentes y que deberán depositar en la Sociedad (Sarandí 690 D esc. 107- Montevideo), por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos.
El Directorio.
03) $ 2511 3/p 29515 Oct 07- Oct 12 (0047)

MARITIMA GRANELERA URUGUAYA S.A.
(MAGRAUSA)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Lugar: Rincón 540 P.B.
Convocatoria: Primera hora 10
Segunda hora 11
Día: 29 de octubre de 2004.
Se cita a los Socios a Asamblea Ordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:
1. Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados de los Ejercicios finalizados al: 31 de mayo de 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 31 de diciembre de 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.
2. Destino de los Resultados.
3. Designación del nuevo Directorio
4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Comunicamos a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus Acciones en la Administración de la Sociedad antes de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1953 3/p 29519 Oct 07- Oct 12 (0048)

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 27 de octubre de 2004, a las 16:30 horas, en Colonia 993 piso 6 de la ciudad de Montevideo, para celebrar la Asamblea General Ordinaria que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación del Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Sr. Síndico y Gestión del Directorio, correspondientes al 66° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3. Designación de un Director.
4. Designación de Síndico Titular y Suplente, fijándose la remuneración.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De conformidad con los arts. 28 y 29 del Estatutos Social, los Sres. Accionistas que deseen concurrir al acto, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de acuerdo a lo que establece el art. 350 de la ley 16060, venciendo el plazo para hacerlo el día 26 de octubre de 2004 inclusive.
Montevideo, 01 de octubre de 2004.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2790 3/p 29549 Oct 07- Oct 12 (0049)

BROMYROS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
De acuerdo a lo dispuesto por el art. 22° de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual que se efectuará el día 29 de Octubre de 2004, a la hora 17, en el domicilio de la calle Andes 1365 oficina 901, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados, Memoria anual y Proyecto de Distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2004.
2) Elección del Directorio
3) Designación de Síndico
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
De acuerdo a lo dispuesto por el art. 23° de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que quieren participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en Bancos del país o del extranjero, en el domicilio de la calle Andes 1365 oficina 901 hasta el momento de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 2511 3/p 29598 Oct 07- Oct 12 (0050)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JUAN JOSE AMESTOY ALVAREZ y ALCIRA BEATRIZ de LEON LUONI (Ficha 2-44951/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 29559 Oct 07- Oct 21 (0051)

ARMANDO AGUSTIN GHIERRA CASAL y LAURA MARIA LOPEZ NAPPA (FICHA N° 537/2003).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 29589 Oct 07- Oct 21 (0052)

DECIMOTERCER TURNO

MARIELA BURUCUA DELVALLE y HEBER ANTONIO PEREZ (Ficha 2-28261/2004).
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54178 Oct 07- Oct 21 (0053)

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO JAVIER ELISSALDE MADRID y MARIA INES FERRETA VILA (Fa. 2-46549/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 29590 Oct 07- Oct 21 (0054)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

ALEJANDRO GUSTAVO RODRIGUEZ MUNIZ y MARCELA BARRIOS LAURITO (FA. 284-1273/2004).
Maldonado, 02 de Agosto de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 29522 Oct 07- Oct 21 (0055)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en los autos caratulados "BARRERA BARRERA, MARY CARMEN C/ OLIVERA, ORIOL GUSTAVO-DIVORCIO"- Ficha 2-20290/2004, se cita, llama y emplaza al Sr ORIOL GUSTAVO OLIVERA a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 23 de setiembre de 2004.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54196 Oct 07- Oct 21 (0056)

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "TEJERA ORTIZ, MARIA CRISTINA C/ INVERNIZZI MEDINA, JUAN JOSE".- DIVORCIO POR CAUSAL.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA N° 2-37417/2004, por decreto N° 3895/2004, de fecha 27/09/ 2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JUAN JOSE INVERNIZZI, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54195 Oct 07- Oct 21 (0057)

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ OLIVERA NELIS C/ DA SILVA SOFILDO- DIVORCIO" Ficha: 2-25447/2004, se cita, llama y emplaza a SOFILDO DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 05 de octubre de 2004. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54188 Oct 07- Oct 21 (0058)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en los autos "Rosano Melgarejo, Shirley c/a Pereira Núñez, Nebio Noel. Divorcio y auxiliatoria de Pobreza" FICHA 396-635/2004 se CITA Y EMPLAZA a NEBIO NOEL PEREIRA NUÑEZ para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro dle plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia que se ha ortorgado el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en estas publicaciones.-
Tacuarembó, 20 de setiembre de 2004.-
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54177 Oct 07- Oct 21 (0059)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVDEO - URUGUAY**

Se emplaza para la toma de posesión del cargo de Auxiliar de Enfermería en un plazo no mayor de 3 días de su publicación a la Sra. Nora Morales C.I. 4.052.412-3.
08) (Cta. Cte.) 1/p 54197 Oct 07- Oct 07 (0060)

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVDEO - URUGUAY**

Se emplaza al funcionario Alejandro GRIECO CAIVANO, Nº de cargo 9832, quien no concurre a sus tareas, configurando un abandono de cargo, para que dentro del "tercer día", se presente a reasumir sus funciones y/o justificar satisfactoriamente sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 1/p 54198 Oct 07- Oct 07 (0061)

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVDEO - URUGUAY**

Se emplaza para la toma de posesión del cargo de Vigilante-Portero-Sereno en un plazo no mayor de 3 días de su publicación al Sr. Nelson García C.I. 3.621.002-9.
08) (Cta. Cte.) 1/p 54199 Oct 07- Oct 07 (0062)

MALDONADO

JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

La Jefatura de Policía de Maldonado, cita y emplaza para presentarse en la Oficina de Servicios Auxiliares, de la misma, según los Artículos 91, 92 y 94, del Decreto 500/91, en el horario de 07.00 a 14.00 horas en día hábil, al Agte. de 1ra. Oscar Gualberto AGUIRRE BRUM, a efectos de notificarse para tomar vista del Sumario Administrativo que se le instruye por Resolución Nro. 172/2004, Exptes. 3591, 3162/SG/2004, por la causa de "Abandono del Servicio", según lo establecido por Art. 216 del Decreto 500/91 del Poder Ejecutivo.
Notificador: El Inspector de Policía. Insp. Mayor: Alfonso INCHAUSTI.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54186 Oct 07- Oct 12 (0063)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulado: "DE LOS SANTOS GARRIDO, MARIO CESAR- INCAPACIDAD- FICHA 61-569/ 2002", se hace saber a sus efectos que por auto 754/2004 de fecha 10 de marzo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a MARIO CESAR DE LOS SANTOS GARRIDO, designándose curadora definitiva a la Sra. Angela Esther GARRIDO CIUTAT, quien aceptó el cargo el día 18 de agosto de 2004.
Montevideo, ocho de setiembre del año 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 29470 Oct 07- Oct 21 (0064)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "GASAMAN SUGLIANO NORMA EN CALIDAD DE CURADORA DE FERREIRA GASAMAN DANIELA C/ CONDE ISMAEL RAMON. DIVORCIO POR CAUSAL DE INCAPACIDAD. IUE 179.774/2004", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, al Sr. ISMAEL RAMON CONDE, estar a derecho en los autos

referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los veintidos días del mes de Setiembre del año dos mil cuatro.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54179 Oct 07- Oct 21 (0065)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

//TIFICO: Que se expidió un ejemplar de un mismo tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "MARQUEZ DELGADO, HECTOR JOSE- INCAPACIDAD.", Ficha 171-350/2003 se hace saber que por auto Nº 9362/2003 de fecha 26 de Noviembre de 2003 se ha designado nueva curadora del incapaz, HECTOR JOSE MARQUEZ DELGADO, C.I. 1.725.648-4 a la Sra. MARIA TERESA DELGADO INDA, C.I. 1.138.761-5, quien aceptó el cargo con fecha 23 de diciembre del año dos mil tres.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 7 de setiembre de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54176 Oct 07- Oct 21 (0066)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
DIVISION ADQUISICIONES
COMPRA DIRECTA REFERENTE LICITACION PÚBLICA No. 40/04

OBJETO: "POR PERMUTA DE MOTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS POR UNIDADES O KM."
FECHA Y HORA DE APERTURA: 10/10/2004 HORA: 13.00
LUGAR: Sala de Sesiones de Adquisiciones
PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrá ser retirado, en Constituyente 1476 1er Sub suelo en el horario de 09:30 a 13.30 horas. Dpto Comunicaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54192 Oct 07- Oct 07 (0067)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL VILARDEBÓ
AV. MILLÁN 2515
DPTO COMPRAS
TELEFAX 203.88.87 / 209.10.73

LICITACION PUBLICA Nº 09/04
CONTRATACION DE EMPRESA PARA REACONDICIONAMIENTO PARCIAL DE VIVIENDAS LINDERAS
APERTURA: 15/10/04
HORA: 13:00
SEGUNDO LLAMADO PRORROGADO, PLAZA, REDUCIDO.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54182 Oct 07- Oct 07 (0068)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 178/2004
PRORROGA

OBJETO: OBRAS DE REHABILITACION DEL EDIFICIO "JAUREGUIBERRY" UBICADO EN LA CALLE PEREZ CASTELLANO Nº 1542, 1544 Y 1546 ESQUINA PIEDRAS EN LA CIUDAD VIEJA DE MONTEVIDEO.
NUEVA FECHA DE APERTURA: 22 DE OCTUBRE DE 2004- HORA 13:30
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12: 15 a 17: 45 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 1500.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54191 Oct 07- Oct 07 (0069)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/2004

OBJETO: Obras de construcción de cocina y comedor en el local del Centro Regional de Profesores de Rivera (Paso Castro- Ruta 5, km. 493.
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 2.700.000,00 (pesos uruguayos dos millones setecientos mil con 00/100)
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: En el Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314- 3er. Piso), de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 hs, desde el 12/10/04 hasta el 0/10/04.
VALOR: $ 500,00 (pesos uruguayos quinientos con 00/100).
VENTA: En la Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269 - P. Baja) de lunes a viernes de 14:00 a 16:00, desde el 12/10/04 hasta el 20/10/04.
APERTURA: 5 DE NOVIEMBRE DE 2004 - Hora 14:30, en el Área de Adquisiciones del CODICEN (Río Negro 1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 54183 Oct 07- Oct 07 (0070)

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO



LICITACION PUBLICA Nº 1/2004

La Intendencia Municipal de Tacuarembó llama a Licitación Pública Nº 1/2004 para las Obras de Pavimentación con Mezcla Asfáltica en Caliente de la Avenida San Martín de la Ciudad de Tacuarembó.-
APERTURA: Día 08 de Noviembre de 2004-
HORA: 14:00.-
LUGAR: Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.-
PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán ser retirados en la Oficina de Proveeduría de la Intendencia Municipal de Tacuarembó (18 de Julio 164) y en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Tacuarembó en Montevideo (Maldonado 1959- Teléfono (02) 410.14.07) en días y horarios hábiles, al valor de $ 5.000,00 (Pesos uruguayos cinco mil).-
CONSULTAS: Se podrán formular a través del Teléfono (063) 24671 int. 240 o al Fax (063) 22324.-
RECEPCION DE PROPUESTAS: Hasta la Hora 14:00 del día de Apertura en Oficina Legal, previo depósito de la garantía correspondiente.-
12) (Cta. Cte.) 1/p 54181 Oct 07- Oct 07 (0071)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 7 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDGARDO EMANUELE DÍAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3823 y MARÍA ESTRELLA ANTÚNEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3823.
14) $ 283 3/p 3429 Oct 07- Oct 12 (0072)

JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2212/704 y IVANNA MARIEL VALBUENA, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Colonia 2212/704.
14) $ 283 3/p 3431 Oct 07- Oct 12 (0073)

OFICINA No. 3

BRUNO CAMARGO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1126 Bis 008 y NATHALIA PLATAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1126 Bis 008.
14) $ 283 3/p 3434 Oct 07- Oct 12 (0074)

DAVID CARSIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Moer Morelli 3597 y SILVANA JANET COLMAN, 26 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Monroe 1831.
14) $ 283 3/p 3436 Oct 07- Oct 12 (0075)

ALEJANDRO BERNABE CLAVIJO, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorin 1030 y DIANA DORITA SANCHEZ, 56 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Barrios Amorin 1030.
14) $ 283 3/p 3445 Oct 07- Oct 12 (0076)

OFICINA No. 4

MARIO RAUL GLATTLI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Arrieta 3167 y SILVIA SANDRA FERNANDEZ, 39 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Fco Arrieta 3167.
14) $ 283 3/p 3435 Oct 07- Oct 12 (0077)

DIEGO ESTEBAN GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolognesi 282 y PATRICIA NATALIA ZELICH, 25 años, soltera, empleada, argentina n/u, domiciliada en Río de Janeiro 3191.
14) $ 283 3/p 3437 Oct 07- Oct 12 (0078)

OFICINA No. 5

JORGE ALBERTO MENDEZ, 61 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Brisas M. 315 S. 20 L. Solymar y CLARITA BEATRIZ VOELKER, 51 años, soltera, lic. enfermeria, oriental, domiciliada en Cipriano Payan 3041.
14) $ 283 3/p 3430 Oct 07- Oct 12 (0079)

NICOLAS MENDEZ, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3096/1 y LUCIANA LUISA ECHEVESTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3096/1.
14) $ 283 3/p 3446 Oct 07- Oct 12 (0080)

CARLOS GUALBERTO MAÑAY, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Proyectada 4436 y GABRIELA ELIZABETH BARRIOS, 32 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Proyectada 4436.
14) $ 283 3/p 3448 Oct 07- Oct 12 (0081)

DIEGO ALEJANDRO MORALES, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Joaquin Martori 1776 y IVANA GISSELL NUÑEZ, 27 años, solteral, docente, oriental, domiciliada en Alianza 2141.
14) $ 283 3/p 3450 Oct 07- Oct 12 (0082)

OFICINA No. 6

DANIEL ALEJANDRO RIOS, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3030 ap. 901 y MALENA ABUD, 39 años, divorciada, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3030 ap. 901.
14) $ 283 3/p 3432 Oct 07- Oct 12 (0083)

HECTOR SEBASTIAN SEQUEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roldós y Pons 3982 y MARA ELIZABETH PEREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Berlín 3524.
14) $ 283 3/p 3433 Oct 07- Oct 12 (0084)

ELIAS RAUL SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 3965 y VERONICA YANETT PUPPO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 3965.
14) $ 283 3/p 3438 Oct 07- Oct 12 (0085)

WASHINGTON JORGE SEBASTIANI, 41 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1431 301 B y ADRIANA EMA HALL, 40 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1431 301 B.
14) $ 283 3/p 3440 Oct 07- Oct 12 (0086)

JORGE HEBER ROSSO, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en O. Cruz 5182 ap. 102 y MARIA ELOISA FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco No. 2608.
14) $ 283 3/p 3441 Oct 07- Oct 12 (0087)

JOSE GABRIEL SOLE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1416 y SILVANA ITALIANO, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1416.
14) $ 283 3/p 3443 Oct 07- Oct 12 (0088)

JAVIER REYES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 2038 bis ap. 2 y LAURA SILVANA SIMICIC, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 2038 bis ap. 2.
14) $ 283 3/p 3444 Oct 07- Oct 12 (0089)

OFICINA No. 7

PABLO ALBERTO PASTOR, 37 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado en Cno. Castro 526 y MARIA GABRIELA BRUN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Castro 526.
14) $ 283 3/p 3439 Oct 07- Oct 12 (0090)

NELSON ROBERT PERAZA, 33 años, soltero, Analista en Sistemas, oriental, domiciliado en Estanislao López 4685/402 y MÓNICA LILLIAM ROSA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao López 4685/402.
14) $ 283 3/p 3442 Oct 07- Oct 12 (0091)

ROBERTO EDGARDO PERDOMO, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Marcelino Bertelot 1731 ap 101 y YESINE GRISEL CARDOZO, 30 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Marcelino Bertelot 1731 ap 101.
14) $ 283 3/p 3447 Oct 07- Oct 12 (0092)

EDGAR ALBERTO PEREZ, 22 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado en Granaderos 4270 y DOLORES GUILLEN, 25 años, soltera, estudiante, española, domiciliada en Granaderos 4270.
14) $ 283 3/p 3449 Oct 07- Oct 12 (0093)

FERNANDO ZERBINO, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 1910/201 y ELSA BEATRIZ MIRANDA, 34 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 1910/201.
14) $ 283 3/p 3451 Oct 07- Oct 12 (0094)

PRESCRIPCIONES

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de Canelones, en autos: "SBURLATI o SBURLATTI GENTA Jose Enrique y Otros- Prescripción adquisitiva treintenaria Ficha 191-88/1999", se hace saber que se presentó JOSE ENRIQUE, RAFAEL FRANCISCO Y MARIANELA SBURLATI o SBURLATTI GENTA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 6ta. Sec. Judicial de Canelones, empadronado con el Nro. 9.386, señalado en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Osvaldo Rossi, mes setiembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 10.487, tiene una superficie de 2 hectareas 2.136 metros cuadrados y el siguiente deslinde: al Oeste 263 metros con 69 centimetros de frente a calle de 8.50 de ancho y por medio de ésta con padrón 1.201; al Norte 255 metros con 634 centimetros; al Este 87 metros con 30 centimetros y al Sur 254 metros con 11 centimetros, todos los tramos nombrados lindan con la fracción 1 del padrón 1.157 del citado plano.= En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos y al ultimo propietario Carmelo De Leon y o a sus sucesores a titulo universal o singular, para que comparezcan dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.= Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Sauce, 30 de agosto de 2004.= Ivon Kamaid= Juez de Paz.
16) $ 12090 10/p 29458 Oct 07- Oct 21 (0095)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
DIEGO FREIRIA CARBALLO solicita la inscripción de DISEÑO NAVAL denominado

"VELERO FR17", del cual se declara autor. Montevideo 30 de setiembre de 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 29582 Oct 07- Oct 07 (0096)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "TORRIERI ARMATCHI MARINA VILMA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-26200/2004, se hace saber que por Decreto N° 2660/2004 de fecha 16/07/2004, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARINA VILMA TORRIERI ARMATCHI, inscripto en la Oficina N° 10 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 21 de Noviembre de 1966, Acta N° 3671, en el sentido, donde dice "ARMATELSI", debió decir "ARTMACHI", por así corresponder, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 30 de Junio de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54175 Oct 07- Oct 21 (0097)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1° TURNO, en autos caratulados "CASAUS, Eugenia C/ MASTROIANI FUENTES, Marisa Catalina" Ejecución Hipotecaria, Ficha 20-376/2001, se hace saber que el 28 de Octubre de 2004 las 16.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base -en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 18ª sección judicial de Canelones, Balneario Pinamar, zona urbana, empadronado actualmente con el N° 356, antes en mayor área 21.897, señalado como solar 23 de la manzana 6 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de mayo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 9.327 el 24 de julio de 1956, compuesto de una superficie de 989 m. 49 dm. y se deslinda así: 22 m. 22 cms. de frente al Oeste a Avenida de Acceso hoy Avda. Alejandro Nogueira entre calles 6 y 5, 40 m. 41 cm. al Norte con solar 24, 25 m. 64 cm. al Este con solar 3 y 4, y 42 m. 56 cm. al Sur con solar 22.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3°) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% más el 1% por Impuesto Municipal Departamental, todo sobre el precio de remate. 4°) Que existen deudas ante la Intendencia Municipal de Canelones. 5°) Que se desconoce la situación de las construcciones y su situación ocupacional. 6°) Que el título de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de mayo 523, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen cuatro publicaciones. Montevideo, 23 de Septiembre de dos mil cuatro. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 6000 4/p 29514 Oct 07- Oct 13 (0098)

QUINTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ ARRIBILLAGA, FERMIN- JUICIO EJECUTIVO", FICHA 28-434/2002, se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base, del siguiente vehículo: automóvil tipo sedán 2 puertas, marca KIA, modelo PRIDE POP, año 1999, empadronado actualmente en Canelones con el Nº 264.476, matrícula AAY 090 de San José de Carrasco, empadronado antes en MONTEVIDEO con el Nº 506.191 y matrícula 979.169, motor B1061223, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 3) Que existe deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Canelones que al 03.10.03 ascendía a $ 20.318.- habiéndose secuestrado judicialmente el día 14.05.03. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de setiembre del año 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2700 3/p 29565 Oct 07- Oct 12 (0099)

SEPTIMO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "DOMÍNGUEZ GIL, Daniel c/ BORDÓN VIGLIONI, María de Lourdes- MEDIDAS PREPARATORIAS Y EJECUCIÓN HIPOTECARIA-" IUE 32-272/2002, se hace saber que el LUNES VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2004 a la hora 14:30 en el local con frente a la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, en diligencia que será asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble embargado en autos: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 19a. sección judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón 87.195 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO), que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de diciembre de 1956, inscripto en Catastro con el número 33.223 el 05/12/56, tiene una superficie de 397,88 m², y se deslinda asi: 10,53 metros de frente al Sureste a la calle Monte Caseros, distando el extremo más próximo de su frente 31,35 metros de la esquina formada por las calles Monte Caseros y Juan Cabal; 38,12 metros al Suroeste, lindando con el padrón 87.195 mayor área; 10 metros al Noroeste, lindando con el padrón 87.190; y 41,14 metros al Noreste, lindando con el padrón 87.194. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo o cheque certificado o letra bancaria, como mínimo el 30% de su oferta en calidad de seña, más el 6,08% por comisión al rematador, incluído los impuestos que gravan su actividad y el impuesto del 2% a las ventas forzadas. B) Será de cargo del demandado el pago del 1,36% por comisión del rematador, más la publicidad y otros gastos que se efectuaren. C) Correrán por cuenta del comprador: los gastos de escrituración, honorarios, certificados, cancelaciones de embargos y gravámenes, e impuestos que la ley pone de su cargo. D) Se desconoce: la situación contributiva respecto al BPS por construcciones, el actual estado de ocupación del inmueble y la existencia de arrendamientos. E) Que existe una deuda ante la IMM por $ 5.803, liquidada al 11/05/04. F) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha de remate. G) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada que podrá ser examinada por los interesados en la Sede, San José 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de SETIEMBRE de 2004. Esc. MARÍA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.
20) $ 5175 3/p 29476 Oct 07- Oct 12 (0100)

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno de Montevideo, dictada en autos "Mario Nilto González c/ Suarez Robella María Cristina y Otros- Ejecución de Hipoteca", Ficha 51/2003, se hace saber que el próximo 28 de octubre de 2004, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido por el Sr. Alguacil de la sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Unidad en Propiedad Horizontal, señalada con el Nº 001, en plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Juan Castellini de setiembre de 1989; sobre terreno con un área de quinientos cuarenta y seis metros cuadrados con cincuenta y siete decímetros cuadrados, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, zona urbana Padrón Matriz Nº 113.413, lindando 20 metros 31 cmts. de frente al sureste a la calle Pintado y 26 mts. 65 cmts. al suroeste a la calle Cochabamba por ser esquina. Cotejado por la división Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro nacional, el 7 de febrero de 1990 e inscripto en dicha Dirección el 12 de febrero de 1990, con el Nº 15.430. La unidad cero cero uno esta empadronada individual con el Nº 113.413/001, se ubica en planta baja a cota vertical mas 1 metro, con una superficie de 52 m2. con 14 dm2.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar 30% por concepto de seña, más 6.08% por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley en el acto en efectivo ó cheque certificado.
2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto y lo demás que la ley pone a su cargo.
3) Serán de cargo del expediente 1.36% por concepto de comisión vendedor del Rematador e impuestos legales.
4) Se desconoce la situación de las construcciones (IMM - BPS - OCUPACION). Que el último título es escritura de permuta, que no surge inscripta respecto al otro bien, que hay discordancia en la mención de los bienes de uso exclusivo entre la titulación, el reglamento de copropiedad y la escritura de hipoteca y que según la parte actora no se cobran gastos comunes, que tiene deudas municipales.
5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, calle San José 1132- Piso 4º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de agosto de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8250 5/p 29531 Oct 07- Oct 14 (0101)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dictada en autos caratulados CABRERA, MABEL C/ MACEIRAS, HUGO- Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal- Ficha 43-87/01 se hace saber que el próximo 5 de noviembre de 2004 a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de U$S 11.500 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101 ubicada en el edificio construído en el terreno ubicado en la 12da. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón 171705 que según plano del Agrimensor Eduardo Fernandez Tuneu de febrero de 1993 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 22376 el 16/3/93 tiene una superficie de 322 mts2., da de frente en 24,03 mts. al SO a la calle Lorenzo Fernandez puerta 3234 distando el punto mas próximo 38,72 mts. de Bulevar Artigas. La unidad 101 padrón individual 171705/101 se emplaza parte en Planta Baja a cota + 40 cms. con una superficie de 3 mts. 40 dms. y parte en primer piso a cota + 3 mts. 30 cms. con una superficie de 52,91 mts2. y parte en nivel planta azotea a cota + 6 mts. 40 cms. con una superficie de 3,33 mts. Superficie total de la unidad: 59,64 mts2. y le corresponde el uso exclusivo de patio A y azotea A2 bienes comunes.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) El bien se encuentra ocupado por el Sr. Maceiras, propietario de la mitad indivisa ganancial. 5) No existe póliza vigente por seguro obligatorio de Propiedad horizontal. Los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Uruguay 1030 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 30 de setiembre de 2004. Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
20) $ 7875 5/p 29512 Oct 07- Oct 14 (0102)

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno dictada en autos LLANA, MARIO C/ DEVICENZI, ZULMA Y OTRO- Juicio Ejecutivo- Ficha 117-321/2004 se hace saber que el 18 de octubre de 2004 a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de sus valores de tasación o sea $ 45.933 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003 que forma parte del edificio sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón matriz 180962 que según plano del Agrimensor Abel Badaracco de octubre de 1996 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 18/2/97 con el nro. 28647 tiene una superficie de 269 mts. 75 dms. con 10 mts. de frente al NO a calle Tomás Claramunt entre Gobernador Viana e Himalaya distando el punto medio 22,58 mts. de la esquina formada con la calle del frente y Gobernador Viana. La unidad 003 padrón individual 180962/003 tiene una superficie de 51 mts 32 dms y se ubica a cota vertical + 1 mt. 30 cmts. y le corresponde uso exclusivo de patio E y azotea KL.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea 1,34% del precio de remate. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Existe deuda al 15/9/2003 por: Contribución Inmobiliaria $ 4324; Saneamiento $ 247 y Tributos Domiciliarios $ 1.619. 5) Se desconoce la situación respecto del Impuesto de Primaria. 6) Se ignora la existencia de posibles adeudos al BPS y por las construcciones. 7) Los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de éste Juzgado, Zabala 1367 piso 3ero, en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de setiembre de 2004. Esc ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3150 2/p 29513 Oct 07- Oct 08 (0103)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

Juan Alfredo Martínez

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 20 de Octubre del 2004, a las 14:30 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, procederá a la venta sin base y al mejor postor en pública subasta, los bienes (como chatarra) de los siguientes expedientes: Según decreto 3068 de ficha 122-308/2001 autos "Gómez A. Leandro Miguel c/ Caraballo Delgado, Rosa Alicia y Johnny Castro". Vehículo marca Fiat, Modelo Premio "S" año 1989. Según decreto 3315 de la ficha 122-888/1999 autos "Pérez Alvaro c/ Varas Patricia". Vehículo marca Volkswagen, sedan 2 puertas año 1989 modelo "Gol" y según decreto 3066 de la ficha 122-987/1998 autos "Fontana Ribolla Irma Delia c/ Barcelo Ibero Oscar Miguel. Vehículo marca Volkswagen modelo Passat año 1984. Encontrando en los respectivos expedientes más detalles. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña y en efectivo. 2) Que los bienes se rematarán como chatarra. 3) Que los bienes se rematan en el actual estado de conservación y en las condiciones que emergen de los expedientes respectivos, los que están a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, calle Zabala 1367 3º piso. 4) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del 10% más impuestos, total 15,51% en el acto y en efectivo. 5) Que la comisión a cargo de los expedientes será del 2% más impuestos, total 2,82%. Expido el

presente para su publicación por el término de 1 día. Montevideo, 29 Setiembre del 2004.- En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. ESC. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, ACTUARIO.
20) $ 1275 1/p 29475 Oct 07- Oct 07 (0104)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMAS, Ana María c/ STELLA, Nilda"- Juicio Ejecutivo- Ficha IUE 126-167/2004, se hace saber que el próximo 29 de Octubre, a partir de las 14 horas, en el en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 7.715,33 (2/3 partes de su tasación de fs. 50) el siguiente bien inmueble: DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR del solar de terreno con mejoras que le acceden ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Las Flores, empadronado con el nº 407.887, señalado como el solar 10 de la manzana D en el plano del Agr. Miguel Fernández de Abril de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 59.441 el 24 de mayo de 1968 y se compone de una superficie de 500 metros con 4080 centímetros y se deslinda así: 14,20 metros de frente a la calle G, igual medida al Suroeste con solar veintinueve; 35,24 metros al Noroeste con solar nueve e igual extensión al SE con el solar 11 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva del bien así como su situación ocupacional. 3º) Que se deberá respetar la cláusula 21ª del Compromiso de Compraventa agregado a fs. 88 vto. 4º) Que existe un saldo de precio de la promesa de Compraventa del 14/6/76 entre Unidad S.A. y Henry Di Candia, de la que la demandada Nilda Marianela o Marianella Stella Scotto es cesionaria. 5º) Que será de cargo del ejecutado el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio. 6º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de septiembre de 2004. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
20) $ 4950 3/p 29534 Oct 07- Oct 12 (0105)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO ADHEMAR ONESTI - REMATADOR

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, en los autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ AMIPLAN S.A.; MAROTTA CACERES, Francisco Raúl y IRIARTE NIGELLI, Maria del Huerto. Medidas Preparatorias Ficha 320/2002, se hace saber que el día 15 de Octubre de 2004, a las 15.00 horas, en el hall del Club Urupan de Pando, sito en la calle Wilson Ferreira Aldunate esquina Ituzaingó de la ciudad de Pando; el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488, R.U.C. 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden ubicado en la 16ª. Sección judicial del departamento de Canelones, zona urbana de la localidad Joaquín Suarez, empadronado con el Nº 1.890 el cual según plano del Agrimensor Julio Granato Grondona de Julio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9533 el 10 de Enero de 1957, se señala con el Nº 5 de la manzana Nº 2, y tiene una superficie total de 1007 Mts. y 27 decímetros cuadrados y se deslinda así: 20,34 mts. al Noroeste de frente al Camino del Andaluz; 27.16 metros al Noreste también de frente a la Avenida "A" por ser esquina; uniendo ambos frentes ochava curva de 11.11 metros; 35.63 metros al Sureste con los solares números 6 y 7; y 32.50 metros al Suroeste con solar Nº 4. Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos; en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos del 2,37% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble, respecto de contribución inmobiliaria, impuesto de Primaria y demás que puedan corresponder, así como su estado ocupacional, y se remata en las condiciones que surgen del respectivo título de propiedad, del expediente y de los certificados registrales. 5) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 27 de Setiembre de 2004.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 4500 3/p 29461 Oct 07- Oct 12 (0106)

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo turno, dictada en autos "Falero Recuero, Miguel c/ Ibáñez Olivera, Tomasa" Juicio Ejecutivo, ficha 211:167/2004 se hace saber que el día 19 de Octubre del dos mil cuatro a las 15:00 horas en las puertas de esta Sede, sita en Aparicio Saravia 572 se rematarán por parte del Martillero Danubio Silvera, Matrícula 2980, R.U.C. 030125840014, los derechos de promitente compradora que tiene la ejecutada respecto de una fracción de terreno baldío, ubicado en la manzana 431 de la localidad catastral Melo, Cerro Largo, empadronado con el número 16.590, antes padrón en mayor área 14.918, por las 2/3 partes de su valor de tasación.- SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo; B) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, sin derecho a reclamación alguna.- C) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de los certificados Registrales y del expediente.- D) Que serán de cargo del adquirente lo adeudado por tributos y tasas Nacionales y Departamentales que pudieran existir.- E) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y su situación ante el Banco de Previsión Social; D) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial de la Sra. Juez expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los diecisiete días del mes de Setiembre del 2004.- Dra. Yamel Tabárez.- Juez de Paz Departamental.
20) $ 3375 3/p 29555 Oct 07- Oct 12 (0107)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO ACAC c/ POLETTI GONZALEZ, Leonardo y otro =JUICIO EJECUTIVO=" (Expte. 227-427/2001) se hace saber que el día 14 de octubre de 2004 a la hora 15:00, en las puertas de esta Sede, sita en Lavallleja 381, por intermedio del Sr. Rematador Walter Siri, Matrícula Nº 5183, RUC 213007140015, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de la mitad de su valor de tasación (U$S 3.128,83) y al mejor postor el vehículo automotor embargado en autos: - marca Mercedes Benz, modelo L 608 D 35, año 1981, con motor a gas-oil Nº 34391050105545, empadronado con el Nº 100938 en el Departamento de San José, matrícula Nº 203270.-
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo.-
- Que la subasta se realizará en dólares americanos.- Carmelo, 29 de setiembre de 2004. Esc. Esther S. de Batto, ACTUARIA.
20) $ 2250 3/p 29535 Oct 07- Oct 12 (0108)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "COFAC c/ POLETTI SALVAGNO, David José y otros =EJECUCION HIPOTECARIA=" (expte. 227-204/2004) se hace saber que el día 27 de octubre de 2004 a la hora 16:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Carmelo, sito en Lavalleja 381 por intermedio del Sr. Rematador Mario Fernández Matrícula Nº 5235, RUC 040130170010, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del bien inmueble embargado en autos: terreno con

edificio ubicado en la zona suburbana de la localidad catastral de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, Manzana 24, Padrón Nº 3433 (antes en mayor área con el Nº 2742), señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Feliciano Alvariza, de junio de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 21 de julio de 1949, con el Nº 195, con una superficie de 487 metros 97 decímetros.
Los títulos del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados para su consulta.-
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% (treinta por ciento) del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; el saldo del precio en el plazo de 30 días siguientes a la subasta; que la misma se efectuará en dólares americanos.- Carmelo, 23 de setiembre de 2004. Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
20) $ 4875 5/p 29536 Oct 07- Oct 14 (0109)

ROCHA
JUZGADO LETRADO
CUARTO TURNO
EDICTO DE REMATE

Por Resolución de la Sra. Juez Letrada de 4º. Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio; en autos caratulados: "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS. AFISA. C/ GARCIA COTELO JOSE LUIS. EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA. Fª. Nº 342-5/2003"; SE HACE SABER QUE: el día 15 de los corrientes, a las 14 horas, en el campo del Sr. Abel Cardoso, sito en camino Escuela Rural Nº 11, entre Ruta 9 y 15; se llevará a cabo en pública subasta, sin base y al mejor portor; por intermedio del Rematador, Sr. Alvaro Fernández Buzó, matrícula Nº 5435; de los siguientes semovientes: 67 Novillos; 177 Vacas y Vaquillonas y 93 Terneros.
SE PREVIENE: a) que la venta se realizará al contado y en efectivo; b) que serán del cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos; c) que será del cargo del expediente la comisión de venta e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil cuatro. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
20) $ 675 1/p 29533 Oct 07- Oct 07 (0110)

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.R.O.U. C/ GORO AIRALA, PEDRO ALBERTO. Juicio ejecutivo".- IUE: 382/439/2002, se hace saber que el día 18 de octubre de 2004 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos Daniel Alfonso, con Matrícula Nº 5133 e inscripto en el RUC con el Nº 180096060012, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones en el existentes ubicado en la manzana Nº 23 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3ª sección judicial de Soriano, empadronado con el Nº 4.254, señalado con el Nº DOS en el plano del Agr. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 4474 el día 8 de febrero de 1971 según el cual consta de una superficie de 323 mts. 22 dms., de frente a la calle Florida.
SE HACE CONSTAR: a) Saldrá a la venta, en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 21 de setiembre de 2004.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
20) $ 6750 5/p 29561 Oct 07- Oct 14 (0111)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "BANCO A.C.A.C. S.A. c/a. OFICINAS RAILEC S.R.L. y sus garantes solidarios: RODRIGUEZ SOSA, Celiar y otros"- Juicio Ejecutivo- Ficha 396-176/2003, se hace saber que el dia 13/10/2004, a la hora 14 en las puertas de esta Sede, 18 de Julio No. 349 y por intermedio del Rematador: VIRGILIO GONZALEZ, Matricula No. 2987, RUC 190035240018, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de su Tasación, son $ 142.571,33 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble y sus anexos: Unidad de Propiedad Horizontal empadronada individualmente con el Nº 3401/101 con una superficie de 75 m. 73 dm a cota vertical más 3 m 72 cm y le corresponde el uso exclusivo del balcón M1 y Balcón N1, ubicada en 1er. Piso del Edificio con frente a la calle Antonio Maciel, en la Localidad Catastral Tacuarembó de este Departamento, zona urbana, manzana 423.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, 2) Que la Comisión y tributos serán de cargo del comprador, 3) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación adjunta, 3) Que se desconoce la situación tributaria y/o. ocupacional del bien, así como la existencia de deudas por gastos comunes- 4) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados y en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P.- Tacuarembó, 29 de Setiembre de 2004. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
20) $ 3600 3/p 29464 Oct 07- Oct 12 (0112)

EDICTO

"Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "BROU c/a Pereira Testa, Humberto Santiago. Ejecución Hipotecaria" FA 396-63/2002, se hace saber que el día 15 de Octubre de 2004 a la hora 15:00, en Sarandí 254 de esta Ciudad, por intermedio del Rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó de este Departamento, zona urbana, parte de la manzana Nº 13, Padrón 8086 antes en m/á 169, señalado con el Nº 6 en el Plano del Agr. Ramón Rodríguez Méndez de noviembre de 1970, incripto en Catastro Tacuarembó el 4/6/74 con el Nº 4799, con una superficie de 271 m 20 dm cuadrados.
SE PREVIENE: 1) Que son de cargo del comprador, la Comisión e Impuestos del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 2- Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3- Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien, así como del ejecutado. 4- El bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada la que está a disposición de los interesados en esta Sede; 5- El remate se realizará en Dólares estadounidenses. 6- Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta Sede, los que podrán ser examinados por los interesados. 7- Que en el proceso dominial existe un divorcio que no fue debidamente acreditado.- Tacuarembó, 23 de Setiembre de 2004.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
20) $ 3600 3/p 29465 Oct 07- Oct 12 (0113)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUTOPLUS S.R.L.
Cesión de Cuotas y Reforma

Contrato: 19/05/2004
Inscripción: N° 4270/2004
Cedente: Carlos Antonio Moreira (50 c)
Cesionaria: Silvia Falcon Rubianes (50 c)
Administración: Carlos Daniel Falcon.
22) $ 1100 1/p 29517 Oct 07- Oct 07 (0114)

"FLORY S.R.L."

Contrato: 13 agosto 2004.=
Inscripción: No. 6753 = 17/8/2004.
Cedentes: Florisel Figueredo
Lidya Barreira y Oscar Figueredo
Cesionarios: Leonardo Martin Lacruz (198 cuotas)
Martha Castroman (2 cuotas)
Administración: Leonardo Martin Lacruz.
22) $ 1100 1/p 29518 Oct 07- Oct 07 (0115)

MODIFICACION DE CONTRATO. "SIET LIMITADA". Fecha Contrato: 26/Octubre/ 2002. Inscripción: Registro General de Comercio No: 9054, 29/Octubre/2002. MODIFICACION PLAZO: 15 años contados desde 26/Octubre/1992.
22) $ 1100 1/p 29523 Oct 07- Oct 07 (0116)

PABLO PAEZ S.R.L.

CONTRATO: 03/05/04.
INSCRIPCION: Nº 3701 03/06/04.
SOCIOS: ALVARO BARDANCA, OMAR DIAZ.
CAPITAL: $ 200.000. 50 cuotas cada socio.
PLAZO: 30 años.
OBJETO: Tornillería, ferretería, productos veterinarios, repuestos, barraca y afines; comercialización mercaderías en general.
ADMINISTRACION: indistinta.
DOMICILIO: Cerro Largo.
22) $ 1650 1/p 29544 Oct 07- Oct 07 (0117)

SURYLART S.R.L.

En ejemplar 26597, aviso 28866, donde se lee GIACCAGGI, corresponde leer GIACCAGLI.
22) $ 550 1/p 29545 Oct 07- Oct 07 (0118)

Agua y Sol SRL-

Contrato:- 17/12/2001.- Inscripcion 021.-
Socios: Geovana Beatriz Cardozo Lavadie (10 cuotas)
Claudio Cardozo Lavadie (10 cuotas)
Objeto: -Explotación y venta de parques de agua y similar.- Comercio en General.-
Administración:- Indistinta.-
Capital:- $ 70.000
Plazo:- 30 años
Domicilio:- Maldonado.
22) $ 1650 1/p 29546 Oct 07- Oct 07 (0119)

PEDRAGOSA INMOBILIARIA LTDA CESION CUOTA

CONTRATO: 24/6/87.
CEDENTES: ROBERTO PEDRAGOSA ICART (24 cuotas), SARA MARIA FERNANDEZ GRAÑA (totalidad).
CESIONARIO: BEGLY SOCIEDAD ANONIMA (27 cuotas).
INSCRIPCION: REG. COM. Nº 959 Fo 3613 Lo 2 contratos.
22) $ 1100 1/p 29547 Oct 07- Oct 07 (0120)

"MITGRAI LTDA."

Cesión de Cuota Social
CONTRATO: 16.06.04
INSCRIPCION: Nº 5548, 7.07.04
CEDENTE: MARIELA SAPORITI (totalidad).
CESIONARIO: MARCELO SAPORITI (50 cuotas).
22) $ 1100 1/p 29548 Oct 07- Oct 07 (0121)

PEREIRA Y REYES S.R.L.
-Cesión Cuota Social-

Contrato: 22/07/04
Inscripción: Nº 6262, 03/09/04
Cedentes: Elvira Reyes y Robert Tony Pereira
Cesionarios: Fernando Pereira y Ana Núñez Rodríguez
Cuotas Cedidas: 10.
22) $ 1100 1/p 29554 Oct 07- Oct 07 (0122)

BARRACA BARRIO ESTACION DE REYES S.R.L.

Contrato: 20/07/04
Inscripción: Nº 6261, 26/08/04
Socios: Elvira Reyes y Luis Alberto Muniz
Plazo: 20 años
Domicilio: Río Branco
Objeto: Barraca Materiales Construcción
Administración: Elvira Reyes
Capital: $ 100.000 (100 cuotas $ 1.000 cada una)
Aportes: Elvira Reyes, 99% - Luis Muniz, 1%.
22) $ 1650 1/p 29556 Oct 07- Oct 07 (0123)

NESSLER SRL
Cesión - Modificación

Contrato: 12 Julio 2004
Inscripción: Nº 5756 el 15/7/2004
Cedentes: ROBERTO DANIEL GARCIA CABRERA
GABRIELA LAURA GARCIA CABRERA
MARIA DEL CARMEN CABRERA GALLERO
(Total de cuotas)
Cesionarios: Alvaro Javier Luna (5 cuotas)
Monica Inzaurralde (5 cuotas)
Administración: Alvaro Javier Luna.
22) $ 1650 1/p 29584 Oct 07- Oct 07 (0124)

ALIANSE Ltda.

Contrato: 20 Agosto 2004
Inscripción: Nº 7175 el 7/09/2004
Socios: ANDREA MONTERO MARTÍNEZ (50 cuotas)
ALBA LUZ MARTÍNEZ PEÑA (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Cobranzas, pagos, venta de servicios y mercaderías.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de la Costa - Canelones.
Administración: Andrea Montero Martínez.
22) $ 1650 1/p 29585 Oct 07- Oct 07 (0125)

MAMM SRL

Contrato: 5 Setiembre 2004
Inscripción: Nº 7588 el 24/09/2004
Socios: MARTIN MORAES SANTURIO
MARCELO AROCENA PAULLIER
(50 cuotas cada uno).
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Producción artística y publicidad.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Martín Moraes.
22) $ 1650 1/p 29586 Oct 07- Oct 07 (0126)

CENTROVISION S.R.L.

Contrato: 6 Mayo 2004
Inscripción: Nº 3991 8.6.2004
Socios: MYRIAM TERESITA MELIAN MARTINEZ (50 cuotas)
MARIELA GIBIAQUI GREZZI (50 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Importación, exportación, comercialización y venta de lentes de contacto y afines. Contactologia.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Myriam Melian Martinez y Mariela Gibiaqui Grezzi, indistintamente.
22) $ 1650 1/p 29587 Oct 07- Oct 07 (0127)

VARIOS

MONTEVIDEO
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nº 273
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR DANIEL GUTIÉRREZ PROTO
Montevideo, quince de setiembre de dos mil cuatro.
VISTOS:
Estos autos caratulados: "MULLINS HENRY C/ ARISTA S.A. - Reclamos salariales e indemnización por despido- CASACIÓN", Ficha 1-339/2003.
RESULTANDO QUE:
I) Por sentencia Nº 54, de fecha 26 de febrero de 2003, el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de Tercer Turno revocó la providencia recurrida y, en su lugar acogió la excepción de incompetencia de la Sede "a-quo" para entender en estos obrados por falta de relación laboral entre las partes; sin condena procesal (fs. 126/130).
La sentencia revocada -Nº 1630/02 del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno- había desestimando la excepción de incompetencia opuesta por la demandada; sin especial condenación (fs. 111/112).
II) La parte actora interpone contra la sentencia de segunda instancia el recurso de casación, fundándolo en infracción a los artículos 11, 140, 153, 198 y 341.6 del Código General del Proceso.
Expresando agravios, manifiesta en síntesis que:
1. La sentencia en recurso incurre en incongruencia por ultrapetita puesto que no sólo se pronuncia respecto de la incompetencia sino que además lo hace sobre el fondo del asunto, es decir, acerca de si existe o no relación laboral, extremo que debía ser considerado, en aplicación de la regla del debido proceso, recién en la sentencia definitiva.
2. Se vulneró lo preceptuado por el art. 11 C.G.P., que consagra, en el marco del derecho al proceso, la facultad de toda persona de ejercer los actos procesales concernientes a la defensa de una u otra posición procesal.
3. Se infringieron los arts. 140, 153 y 341.6 C.G.P., en tanto el Tribunal incurrió en error en la valoración de la prueba y se basó en documentos que no han sido formalmente incorporados al expediente y, por ende, no pueden sustentar el fallo, que según el art. 140, se ha de fundar en la prueba producida, esto es, la diligenciada.
A lo que se agrega el error de atribuir valor de confesión a los dichos supuestamente vertidos en un diario a un periodista, cuando la norma procesal le adjudica valor de confesión a aquélla que cumple los requisitos previstos en el art. 153 C.G.P..
Debe tenerse en cuenta, además, que en Sede laboral han de aplicarse los principios de primacía de la realidad y razonabilidad, principios incorporados por la doctrina y jurisprudencia desde hace muchas décadas (fs. 134/137 v.).
La contraparte al evacuar el traslado del recur-

so solicitó su denegación por improcedente (fs. 144/148); oído el Sr. Fiscal de Corte, estimó que procede el rechazo del recurso (fs. 161/162).

CONSIDERANDO QUE:

I) La Corte, por mayoría de sus integrantes naturales, considera de recibo la impugnación subexamine.

II) Corresponde primeramente expresar que la mayoría de la Corporación no comparte lo afirmado por la parte demandada al evacuar el traslado del recurso (fs. 144) y por el Sr. Fiscal de Corte (fs. 161 v.), y considera que la recurrida es una sentencia interlocutoria con fuerza de definitiva y, por tanto, pasible de ser impugnada a través del recurso de casación (art. 268 C.G.P.).

Con relación a cómo han de caracterizarse estas providencias, la Corporación ha expresado anteriormente que: "Si bien el nuevo ordenamiento procesal no define el concepto de sentencia interlocutoria con fuerza de definitiva, cabe entender que el Código General del Proceso se refiere en principio a este tipo de sentencias en artículos tales como el 251.1 ("que ponga fin al proceso y haga imposible su continuación") o el art. 281 ("interlocutorias firmes que pongan fin al proceso...") decepcionando así el criterio establecido en la legislación procesal anterior y en la doctrina precedente (V. Couture, "Vocabulario Jurídico", año 1960, pág. 554)" (Conforme entre otras, sentencias de la Corporación Nros. 368/85, 371/85, 136/90 y 84/93) (Sent. Nº 243/94).

La sentencia en recurso, al acoger la excepción de incompetencia de la justicia del trabajo, por ausencia de relación laboral, puso fin al proceso, impidiendo su culminación, al imposibilitar definitivamente el progreso de las pretensiones deducidas, que refieren exclusivamente a la materia laboral (salarios impagos, aguinaldos, licencias no gozadas, salario vacacional e indemnización por despido).

En tal sentido, es irrelevante la circunstancia de que la actora pueda inciar un juicio civil contra la demandada, puesto que, igualmente, no podría en él reclamar rubros de naturaleza laboral -que suponen precisamente la alegación de la relación de trabajo que la Sala ha tenido por inexistente- debiendo las pretensiones que eventualmente pudieran deducirse ser sustancialmente diversas a las ventiladas en obrados.

III) Ingresando al fondo de la impugnación, la mayoría de la Corporación considera de recibo el agravio fundado en infracción al principio de congruencia (art. 198 C.G.P.).

En efecto, tal como enseña Guasp (citado por Tarigo "Lecciones de derecho procesal civil", págs. 186-187), el principio de congruencia es "... una relación entre dos términos: uno de los cuales es la sentencia misma y más concretamente su fallo o parte dispositiva, y el otro el objeto procesal en sentido riguroso; no por lo tanto, la demanda, ni las cuestiones, ni el debate, ni las alegaciones y las pruebas sino la pretensión procesal y la oposición a la misma en cuanto la delimita o acota, teniendo en cuenta todos los elementos individualizantes de tal objeto: los sujetos que en él figuran, la materia sobre la que recae y el título que jurídicamente perfila".

En el caso concreto, el "programa litigioso" sobre el que había de recaer el fallo de apelación refería exclusivamente, de acuerdo con el estado actual del proceso, a la determinación de la Sede competente, en función de las pretensiones contenidas en la demanda y de acuerdo con el criterio material de distribución de competencia de los tribunales previsto en nuestro ordenamiento (arts. 51 y ss. Ley Nº 15.750). Lo que implica que la Sala no estaba legalmente habilitada, en la oportunidad procesal en que fue dictado el fallo en recurso, para ingresar a examinar si, de acuerdo con los elementos probatorios producidos, la relación de autos tenía efectivamente naturaleza laboral, según alega la actora, o civil, como aduce la demandada.

El Tribunal incurrió, pues, en ultrapetita, al pronunciarse fuera de la oportunidad procesal en que legalmente ello correspondía, sobre el mérito del asunto, incurriendo, además, en afectación a las garantías del debido proceso legal, en tanto- como bien indica la recurrente- su decisión sólo pudo fundarse en la valoración de parte de la prueba ofrecida -la documental que acompañó los actos de proposición de las partes-, la cual ni siquiera había sido incorporada formalmente al proceso (art. 341.6 C.G.P.).

IV) El error constatado tiene incidencia en el dispositivo atacado (art. 270 inc. 2º C.G.P.) puesto que la inexistencia de la relación laboral alegada constituyó el fundamento de la Sala para acoger la tesis de la demandada cuestionando la competencia de la justicia laboral para solucionar el diferendo entre las partes (fs. 129 v.). Por ello, procede legalmente casar la recurrida y, en su lugar, el dictado del fallo correspondiente "sobre la materia de hecho del fallo recurrido", reemplazando los fundamentos jurídicos erróneos por los se estiman correctos (art. 277.1 C.G.P.).

V) En tal sentido, según la opinión de la mayoría de la Corte, asiste razón al recurrente cuando afirma la competencia de la justicia laboral para entender en la contienda que se ventila en obrados.

El art. 106 Ley Nº 12.803 atribuye el conocimiento a la justicia laboral de los asuntos originados en conflictos individuales de trabajo, o sea en aquellas controversias de cualquier clase que nacen en una relación laboral (Cf. Krotoschin, Curso de Legislación del Trabajo, Buenos Aires, 1950, pág. 289) y en los que está en juego el interés de un individuo concreto (Cf. Ermida Uriarte, "La competencia material de la justicia del trabajo", R.U.D.P. 1/83, pág. 88 y Plá Rodríguez, "La noción de conflicto individual de trabajo", en L.J.U., doctrina, pág. 95 y ss.).

Cuando la propia existencia de la relación laboral está- como en el caso- controvertida, ello significa incorporar un punto más al conflicto a dirimir por la justicia de trabajo, pero no supone enervar la competencia de ésta, puesto que lo relevante es que al demandar tal relación haya sido alegada. Negada la relación de trabajo, su existencia es una de las cuestiones que integran el mérito del asunto y, por tanto, debe ser resuelta en la sentencia definitiva por el tribunal laboral competente.

En suma, la demanda incoada en obrados, conjuntamente con la oposición a ella planteada, determinan la existencia de un conflicto individual de trabajo cuya resolución es legalmente privativa de la Justicia Laboral, la que determinará, en definitiva, la acreditación o no, de acuerdo con la prueba allegada, del mentado vínculo jurídico y, eventualmente, la procedencia de los créditos reclamados.

Lo que implica el rechazo de la excepción de incompetencia opuesta, según fue resuelto en primera instancia.

VI) La solución adoptada releva a la mayoría de la Corporación de pronunciarse sobre el resto de los agravios, puesto que son irrelevantes para la suerte del recurso.

VII) Cabe dejar consignado que la Sala, al emitir, fuera de la oportunidad procesal correspondiente, opinión sobre el mérito del asunto, incurrió en prejuzgamiento (art. 325 C.G.P.).

VIII) La conducta procesal de las partes no da mérito a especiales condenas causídicas (arts. 688 C.C.; 56 y 279 C.G.P.).

Por estos fundamentos, y lo dispuesto por los artículos 268 y ss., 279, 197 y concordantes del Código General del Proceso y demás normas citadas, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría,

FALLA:

CÁSASE LA RECURRIDA Y, EN SU LUGAR, CONFÍRMASE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.

TÉNGASE PRESENTE, EN LO PERTINENTE, LO EXPRESADO EN EL CONSIDERANDO VII DE ESTE PRONUNCIAMIENTO.

PUBLÍQUESE. Y, OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE.

DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO JOSÉ PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. PABLO TROISE ROSSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

DISCORDE, pues desestimo el recurso de Casación, sin condena especial, por los siguientes fundamentos: (1) Se comparte el Dictamen del Señor Fiscal de Corte en tal sentido, aunque se deba precisar que ante la atribuida incongruencia por ultrapetición, cf. art. 198 C.G.P.., más que el prejuzgamiento que se invoca cuando se admite en autos la excepción de incompetencia del Juzgado a quo (cf. COUTURE, E., V.J., 468 y sents. 22/94, 63/97 y 192/98), lo que importa en la especie es que el recurso planteado no es la vía procesal hábil para lograr la protección formal de los derechos lesionados, supuestamente al menos, de su parte.

(2) Resulta opinable que la Sala considerara la existencia (o no) de una relación que es laboral cuando debió juzgar la competencia, pero se explica en puridad lo actuado a fs. 127 vto. y ss. (relación: excepción, cuestión de fondo, relación laboral, contrato, índole, falta de acción, asunto principal), nudo complejo de incidencias múltiples que vuelven puntualmente conflictiva la dimensión del punto a decidir.

(3) Si uno lo reduce en lo adjetivo, debe concluir con el Fiscal de Corte que la interlocutoria no es casable pues no impide que el juicio se deduzca ante la Sede competente, arts. 268, 269,2 del C.G.P., aunque en éste el proceso posterior dé paso a un nuevo juicio original ante el juzgado competente en áreas y en función de lo que obran los arts. 342.2 y 133.1 ejusdem, lo que no se ha impedido en puridad, lo que desplaza incluso la invocada infracción del art. 11 C.G.P..

(4) Sobre la errónea aplicación de los arts. 140, 153 y 341.6 ejusdem (Sala, arrendamiento de servicios), deberá estarse a la actuación de SU parte en la audiencia que es preliminar, sin que los documentos se impugnaran cuando se respondiera la excepción, acto propio (GAMARRA, T.D.C.U., XI), lo que enervaría formalmente el recurso examinado.

(5) En fin, la inaplicabilidad del art. 1301 del

C.C. debe solucionarse como lo hizo la sentencia impugnada en ese orden a fs. 129 vto., sin que deba admitirse su recurso.
Y en cuanto a que en cuestiones laborales deba extremarse la aplicación de dos principios, el de primacía de realidad / razonabilidad (KROTOSKIN, E., Manual de Derecho del Trabajo/987, 1), sí incide sobre el fondo del asunto, lo que ya se ha evaluado antes de ahora de manera prudente aunque preexista en autos un contrato de servicio (cláusulas 1, 3, 5, 6, 11, fs. 5), cuestión que no habilita ninguna expedición en este estado; fundamentos bastantes a los fines de la Discordia obrada en el Acuerdo.
DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

//CUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de seis fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "MULLINS HENRY C/ ARISTA S.A.- RECLAMOS SALARIALES E INDEMNIZACION POR DESPIDO- CASACION". FICHA Nº 1-339/2003..- EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a cuatro de octubre de dos mil cuatro. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) l/p 54193 Oct 07- Oct 07 (0128)

//tencia N° 265
MINISTRO REDACTOR: DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO.
Montevideo, trece de setiembre de dos mil cuatro.
VISTOS: Estos autos caratulados: "FERROMETAL S.R.L. C/ ADMINISTRACIÓN DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - RESPONSABILIDAD POR ACTO DE LA ADMINISTRACIÓN - CITADO EN GARANTÍA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO - CASACIÓN", FICHA N° 1-363/2003.
RESULTANDO QUE: I) Por sentencia interlocutoria N° 58, de fecha 9 de abril de 2003, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno revocó la sentencia apelada y, en su lugar, declaró la caducidad de la acción basada en la superposición de cables atribuida a la demandada (fs. 595/598).
La sentencia revocada -N° 1121/2002 del Juzgado Letrado en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno- había desestimado las excepciones de prescripción y caducidad (fs. 560/562).
II) La parte actora interpone contra la sentencia de segunda instancia el recurso de casación, fundándolo en infracción al art. 39 de la Ley N° 11.925.
Expresando agravios, manifiesta en síntesis que:
1. La recurrida pasa por alto que en el caso se está ante un ilícito de carácter continuado en los cuales el plazo de caducidad o prescripción comienza una vez que el ilícito llega a su fin.
El ilícito se produce porque U.T.E. viola las normas vigentes en la materia y se sigue manifestando mientras se continúe transgrediendo el orden jurídico. La posición que adopta el Tribunal vulnera el concepto de ilícito continuado recogido reiteradamente por la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia.
Partiendo de la base de que se está ante un ilícito de carácter continuado surge con claridad que no existe caducidad alguna y que el reclamo se promovió en tiempo y forma.
2. No comparte la posición del Tribunal en cuanto éste tiene por acreditado que su parte tuvo conocimiento del ilícito, lo que, a su entender, fue imposible, por más que se visitaron los lugares en que se encontraban los cables.
La Sala pasó por alto que el art. 39 de la Ley N° 11.925 dice "desde la fecha en que pudieron ser exigibles" y ello no era posible antes del conocimiento del ilícito.
La sentencia en recurso también vulnera el principio de carga de la prueba, puesto que U.T.E. nada acreditó acerca de las excepciones invocada por ella con mero ánimo dilatorio.
U.T.E. afirmó sin prueba ninguna que la I.M.M. había autorizado el cableado, lo que fue desmentido por ésta; la demandada incumplió así la carga probatoria que legalmente le correspondía.
3. En suma, no se interpretó debidamente la normativa aplicable al caso, que no fue analizado en su totalidad, se confundió el ilícito continuado con sus efectos (daños) del ilícito, no se tuvo en cuenta la carga de la prueba y se incurrió en error al analizar su desconocimiento y el de la I.M.M. (fs. 599/610 v.).
III) La citada en garantía y la demandada, al evacuar el traslado del recurso, solicitan su desestimación (fs. 614/616 y 620/630 respectivamente); oído el Sr. Fiscal de Corte aconsejó el rechazo del recurso interpuesto (fs. 650/ 652 v.).
CONSIDERANDO QUE: I) La Corte- por mayoría de sus integrantes naturales- anulará la sentencia impugnada, confirmando en su lugar la de primera instancia.
II) El primer agravio, relativo a que el Tribunal no tuvo en cuenta "que en el caso nos encontramos ante un ilícito de carácter continuado en los cuales el plazo de caducidad o prescripción comienza a computarse una vez que el ilícito llega a su fin" (fs. 600) es de rechazo, según el juicio unánime de la Corporación.
Al respecto corresponde remitirse a la pretensión de condena en autos deducida contra la demandada y los hechos que la sustentan, que refieren al modo ilícito- incurriendo en superposición no permitida por la normativa vigente- en que U.T.E. realizó el tendido de su cableado subterráneo en zonas donde la actora era adjudicataria por licitación de un derecho a extraer los cables de la flota de trolebuses de Montevideo, impidiendo dicha extracción la superposición de cables alegada (v. fs. 469/ 471).
Estima la Corte que el hecho invocado como "causa petendi", el tendido ilícito del cableado de U.T.E., encuadra claramente en la figura del evento de consumación instantánea pero con efectos permanentes y no- como aduce la recurrente- en la figura de la ejecución continuada.
Resulta francamente forzado e insostenible a hipótesis como la de autos la extensión por analogía de la figura del delito continuado; la continuidad o perdurabilidad en el tiempo de los efectos dañosos del evento no es en absoluto impedimento a la deducción de la pretensión reparatoria, si se ha verificado la exigibilidad del crédito en cuestión- extremo que, para el caso concreto, se analiza en el Considerando siguiente-.
Las acciones que se invocan como supuesto de mal funcionamiento del servicio (art. 24 de la Constitución) son perfectamente ubicables en el tiempo, con independencia de la prolongación de sus efectos, y es el momento de su ejecución el relevante a los efectos del cómputo del plazo de caducidad cuatrienal (art. 39 Ley N° 11.925), siempre y cuando, se reitera, los créditos que se reclaman "pudieron ser exigibles" a partir de ese momento (Cf. sents. Nros. 436/00 y 290/02; v. también jurisprudencia citada por la demandada al evacuar el traslado del recurso, fs. 625/626).
III) En cambio es de recibo- a juicio de la mayoría de la Corporación- el agravio relativo a que la Sala, al declarar la caducidad de la acción basada en la superposición de cables, aplicó erróneamente el concepto jurídico de "exigibilidad", vulnerando así el citado art. 39 de la Ley N° 11.925.
Dicha norma establece: "Todos los créditos y reclamaciones contra el Estado, de cualquier naturaleza u origen, caducarán a los cuatro años, contados desde la fecha en que pudieron ser exigibles...".
El problema del comienzo del cómputo del plazo de caducidad legalmente consagrado queda supeditado a qué debe entenderse por la exigibilidad de la reclamación contra el Estado, esto es, determinar cuándo los créditos pudieron ser exigibles.
En tal sentido ha expresado la doctrina que, para que un derecho sea exigible, no basta que exista- legalmente consagrado- sino que pueda ejercitarse útilmente mediante el ejercicio de una acción. El derecho y la acción normalmente tienen un mismo origen, la comisión de un daño reparable, pero el plazo de caducidad no corre si no puede ejercitarse el derecho o si media una causa jurídica que impide el ejercicio de la acción. Lo contrario significaría, al decir de Planiol, "que el derecho quedara perdido antes de poder ser reclamado, lo que sería tan injusto como absurdo". A lo que cabe añadir que, frente a la pretensión de extinción del derecho que hace valer el demandado, procede aplicar la "replicatio doli" cuando éste ha mantenido en silencio la situación para permitir que corra el plazo de caducidad (Cf. Berro, Graciela, en LJU, t. CIV, págs. 41 y ss. y jurisprudencia allí citada; asimismo, sent. N° 80/03).
IV) En el caso de autos, aun siendo de recibo lo que afirma la Sala en cuanto a que la titular del reclamo era originariamente la I.M.M. y que, por ende, la venta de la cosa no hace renacer un derecho extinguido por la caducidad, lo relevante es que a la Intendencia vendedora nunca le comenzó a correr el plazo de caducidad, puesto que ella nunca autorizó el tendido de cables en la forma ilícita en que- se alega- lo realizó la demandada.
Ello surge con claridad de lo expresado por la propia Intendencia Municipal de Montevideo que, al evacuar el traslado de la citación en garantía afirma que "no es su responsabilidad hurgar o controlar en el tendido subterráneo efectuado" y que "es deber del ente que lo realiza efectuarlo sin afectar los restantes tendidos existentes", concluyendo: "No puede pretenderse que la I.M. de M. lo autorizó" resultando "de simple lógica que los entes realicen sus obras sin afectar a los restantes organismos" (fs. 536/537).
Es decir que si no era exigible para el gobierno municipal fiscalizar la totalidad de las zonas donde U.T.E. realizó el tendido para verificar su regularidad, no existía forma de comprobar que éste había sido efectuado lícitamente. Lo que implicaba, ante el silencio de la Administración sobre la irregularidad alegada

con el consiguiente desconocimiento por los afectados de ésta, una imposibilidad material del ejercicio de la acción correspondiente. Y, por tanto, el no cómputo del plazo de la caducidad cuatrienal, hasta que el supuesto ilícito pudiera ser conocido. En consecuencia, el crédito reclamado en autos sólo pudo ser exigible cuando la accionante estuvo en condiciones de tomar conocimiento del ilícito que invoca. Esto es, cuando comenzó a realizar las excavaciones tendientes al retiro del tendido del cableado subterráneo a que tenía derecho, según la licitación efectuada.

No comparte la mayoría de la Corte el alcance que la Sala atribuye al art. 7 del Pliego de Condiciones de la licitación (declaración de "haber visitado todos los lugares", fs. 10), afirmando que supone "omisión o inercia del demandado", por cuanto la excavación de extensas zonas de Montevideo para corroborar que no existían cableados superpuestos era evidentemente impracticable antes de la adjudicación de la licitación en cuestión.

Y, por ende, no estaba la Intendencia Municipal de Montevideo en condiciones de exonerar a U.T.E. de irregularidades que no conocía y que no tenía el deber de conocer, imponiéndole a los participantes en la licitación una condición que- interpretada del modo que sustenta U.T.E.- era imposible de cumplir, contra lo que parece sugerir la citada en garantía incurriendo, a juicio de la mayoría, en franca contradicción en cuanto afirma que no correspondía a la I.M.M. accionar y, al mismo tiempo, que transcurrió el plazo de caducidad por no accionar la I.M.M. (fs. 615).

V) De acuerdo con las consideraciones precedentes, el juicio de la Sala relativo a que el reclamo planteado en autos contra U.T.E. caducó por cuanto "el hecho que se tilda de ilícito ocurrió diez o quince años antes de iniciarse la acción respectiva" (fs. 599) importa una errónea aplicación de la norma invocada, configurándose la causal de casación alegada por el recurrente. Ello determina legalmente la anulación de la sentencia recurrida y, en su lugar, la desestimación de la excepción de caducidad opuesta, tal como fue resuelto en primera instancia.

VI) La conducta procesal de las partes no da mérito a la imposición de especiales condenas procesales (arts. 688 C.C.; 56 y 279 C.G.P.).

Por estos fundamentos, y lo dispuesto por los artículos 268 y ss., 279, 197 y concordantes del Código General del Proceso y demás normas citadas, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría,

FALLA:

CÁSASE LA RECURRIDA Y, EN SU LUGAR, CONFÍRMASE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA; SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.

PUBLÍQUESE. Y, OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE.

DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIERREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

DISCORDE: en cuanto entiendo corresponde desestimar el recurso de casación interpuesto por la parte actora, sin especial sanción procesal en el grado, en mérito a las siguientes consideraciones:

Indudablemente, el hecho generador de responsabilidad, en el subcausa, lo constituye el tendido de cables por parte de U.T.E..

Y, como el mismo se ubica temporalmente 10 o 15 años antes de iniciarse la acción respectiva, la pretensión ejercitada inexorablemente caducó.

En función de lo cual, el agravio relativo a que el Tribunal de Apelaciones tiene por acreditado que la actora conocía el hecho ilícito (tendido de cables), a mi juicio, es de rechazo por varias razones.

En primer lugar, porque se trata de una conclusión fáctica de la Sala y, como tal, es irrevisable en casación, salvo las hipótesis de excepción, que no se verifican en el subexamine.

En segundo lugar, porque coincido con el Tribunal de Apelaciones cuando manifiesta que en el contrato concertado con la I.M.M. se preveía expresamente la carga del interesado para examinar las cosas objeto del negocio, de modo que si la reclamante no conoció la situación del cableado antes, fue por su omisión o inercia, ya que en el art. 7 del Pliego de Condiciones el actor "declara haber visitado todos los lugares" (fs. 597).

La supuesta imposibilidad de conocer el irregular tendido de cables, ante la contundente aquiescencia del impugnante, relevada anteriormente por la Sala, constituye una circunstancia de hecho que debió haber alegado y probado durante el proceso, a efectos de ser evaluada por el Tribunal de mérito.

La Corte no puede ingresar a la revisión del sustracto fáctico aludido, vale decir, si el actor tuvo o no conocimiento del hecho ilícito que invoca o aun impedido, por justa causa, de promover la demanda, en vía de casación, pues ello significaría contradecir el fundamento y la finalidad del recurso.

DR. PABLO TROISE ROSSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

DISCORDE, pues Desestimo el recurso de Casación, sin condena especial, por los siguientes fundamentos: (1) En primer término, no admito la infracción o errónea aplicación del art. 98 C.G.P., pues ante los extremos que se invocan y los antecedentes que resultan (fs. 599, 621/622 y 652 vto.), se comparte el criterio del Fiscal de Corte en tanto en cuanto el recurrente debió estar de manera temporánea a lo que se dispone en los arts. 270 y 273,1 ejusdem. Debió; pero no lo hizo, desplazando así entonces su interés desde antes de acudir a este recurso. (2) En segundo lugar, tampoco admito la atribuida infracción o errónea aplicación del art. 139 C.G.P. por entender que la I.M.M. no habría conocido el ilícito, lo que haría recaer la carga probatoria sobre quien pide la caducidad (U.T.E.), ni del art. 138 ejusdem, por cuanto era evidente que los cables estaban bajo tierra, sin que pudiera conocerse la existencia de cables superpuestos, debiendo remitirme a lo que surge a fs. 533, 534, especialmente en el nral. 6 y 615 de autos, como a lo que resulta de los arts. 4 y 5, Pliego de Condiciones, como (antes y ahora) de su art. 7 para las consecuencias que derivan en la no recepción de su recurso por razones de calificación. Y (3), en fin, no admito los agravios que dicen referencia a la atribuida infracción o errónea aplicación del art. 39, Ley N° 11,925 al haberse entendido que en la especie se trataría de un ilícito de carácter continuado en el que el plazo de caducidad empezaría a computarse una vez que concluye, y del art. 119 del C.P. por no aplicarse en forma analógica. Frente a lo cual procede compartir lo que expresara el Fiscal de Corte, en un sentido, en cuanto el Tribunal no hizo referencia directa al cese del ilícito ni a la naturaleza del asunto planteado en el sub causa, por lo que surge, por ejemplo, a fs. 598, como en otro, en los índices del plazo, conforme lo ha entendido la Doctrina y sentencias de la Corporación (Sayagués Laso, E., TDA, I, 588 y sents. 47/99 y 436/00). (4) Incluso a mayor abundamiento, y en este orden, si el recurrente acude a expediciones de la Corte, art. 119 del C.P., importa que no debe confundirse el eventual hecho generador de responsabilidad (cableado superpuesto) con las consecuencias dañosas que continúan en el tiempo, cf. sent. 436/00. Por lo que en conclusión, como resulta de su Dictamen, fs. 652, del antes mencionado art. 7, Pliego, fs. 599, y de la antigua exigibilidad que debió producirse (10, 15 años) ante una demanda promovida el 22/5/01, la improcedencia del recurso es clara en lo atinente a la caducidad. Fundamentos bastantes a los fines de la Discordia que se incluye en autos.

DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

//CUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de siete fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "FERROMETAL S.R.L. C/ ADMINISTRACION DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS. RESPONSABILIDAD POR ACTO DE LA ADMINISTRACION - CITADO EN GARANTIA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO - CASACION". FICHA N° 1-363/2003.- EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a cuatro de octubre de dos mil cuatro.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

27) (Cta. Cte.) l/p 54194 Oct 07- Oct 07 (0129)

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Martín GRATADOUX TANCREDI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 4 de octubre de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 465 l/p 29562 Oct 07- Oct 07 (0130)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Leticia Valeria MARTÍNEZ DOPICO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 4 de octubre de 2004.- D r a . MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 465 l/p 29583 Oct 07- Oct 07 (0131)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 04 DE OCTUBRE DE 2004

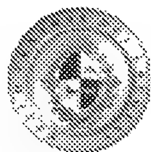
PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,966000
BRASIL	REAL	1000	2,823000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,784600
JAPON	YEN	3600	110,950000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,266200
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,227700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 9,110	9,160	
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,110	9,160
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	27,170	27,220
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	27,150	27,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	27,150	27,200

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC.INSTITUCIONAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54173 Oct 07- Oct 07 (0132)



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 01 DE OCTUBRE DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,978000
BRASIL	REAL	1000	2,839000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,798500
JAPON	YEN	3600	110,370000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,250800
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,240300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,080	9,160
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,080	9,160
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	27,260	27,310
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	27,250	27,300
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	27,250	27,300

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54174 Oct 07- Oct 07 (0133)

I.NA.C. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

CITACION

"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)

De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Luis Alberto RODRIGUEZ FERREIRA, C.I. 1.647.964-5 con domicilio en Establecimiento San Juan de Majó, sito Camino al Aeropuerto y Camino a San Juan, Paraje Juan Santos, del departamento de Paysandú a notificarse del expediente Nro. 2003/0686, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja (Mesa de Trámites) de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".

27) (Cta. Cte.) 1/p 54184 Oct 07- Oct 07 (0134)

CONVOCATORIAS

CACILSA
Cooperativa
de Ahorro y Crédito
CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Delegados Asambleístas, titulares y suplentes, a concurrir a nuestra sede de Magallanes Nº 1890 el día 26 de octubre de 2004, a las 18 horas, a los efectos de considerar el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria que tratará los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

1. Memoria del consejo directivo e Informe de Comisión Fiscal, (Contralores de Cartera y Arqueo de Caja y Valores).
2. Consideración del Balance al cierre del ejercicio 30/06/04.
3. Proyecto de distribución de Excedentes.
4. Convocatoria a elecciones de nuevas autoridades para el 23/11/04.-
5. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

De no llegarse al quórum relgamentario en primera convocatoria (50% de los Delegados Asambleístas habilitados), la Asamblea se llevará a cabo 60 minutos más tarde con los delegados presentes (Art. 29º de los estatutos de esta cooperativa).
El Consejo Directivo.

27) $ 2511 3/p 29550 Oct 07- Oct 12 (0135)

CONVOCATORIA A ELECCIONES COOPERATIVA DE CONSUMO DEL TRNSPORTE.-

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS SECTOR "A" TRANSPORTE Y AL SECTOR "B" LIBRES PARA EL DIA 22-10-04 PARA EL ACTO ELECCIONARIO EN LA CALLE CONVENCION 1420 EN EL HORARIO DE 12. A 17.30.-
DESIGNACION DE AUTORIDADES POR EL PERIODO 2004/2006:
CONSEJO DIRECTIVO:
ELECCION DE 5 MIEMBROS TITULARES Y EL DOBLE No. DE SUPLENTES CORRESPONDIENDO 2 POR CADA SECTOR Y UNO MAS POR LA LISTA MAS VOTADA. (EJEMPLO CADA SECTOR DEBE PRESENTAR LA LISTA CON 3 TITULARES Y 6 SUPLENTES.-
COMISION FISCAL:
ELECCION DE 3 TITULARES Y DOBLE No. DE SUPLENTES, CORRESPONDIENDO 1 POR CADA SECTOR Y 1 MAS POR LA LISTA MAS VOTADA, EJEMPLO CADA SECTOR DEBE PRESENTAR LA LISTA 2 TITULARES Y 2 SUPLENTES.-
COMISION ELECTORAL:
ELECCION DE 3 MIEMBROS TITULARES Y DOBLE No. DE SUPLENTES. CORRESPONDIENDO 1 POR CADA SECTOR Y UNO MAS POR LA LISTA MAS VOTADA. EJEMPLO: CADA SECTOR DEBE PRESENTAR LA LISTA CON 2 TITULARES Y 2 SUPLENTES.
ASAMBLEA REPRESENTATIVA:
ELECCION DE 40 MIEMBROS TITULARES.
TRIBUNAL ELECTORAL.

27) $ 4185 5/p 29551 Oct 07- Oct 14 (0136)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "MARTINEZ BALAGUER, Alberto C/ MARIÑO REYES, Armando Andrés y otros.- Ejecución de Hipoteca.- Fa. 39-272/2003", y según providencia Nº 1743 del 25.5.2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y en especial a los sucesores y demás interesados del Sr. Armando Andrés Mariño por el término de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, Agosto 23, 2004.- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria Adjunta.

27) $ 4650 10/p 29588 Oct 07- Oct 21 (0137)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictado en autos: "BURGOS RIBAS, SILVIA LAURA C/ SANCHEZ PEREZ, JAVIER ORLANDO".- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- EUXILIATORIA DE POBREZA".- Nº 2-14586/2004, por decreto Nº 3513/2004, de fecha 21/09/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JAVIER ORLANDO SANCHEZ PEREZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54185 Oct 07- Oct 21 (0138)

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "EUGUI EZPELETA, MIGUEL FRANCISCO Y BARROZO KETTURKAT, SONIA DANIELA C/ RODRIGUEZ TENORIO, ANA MARY- PERDIDA PATRIA POTESTAD- ANTECEDENTE DE HOMOLOGACION DE CONVENIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha N° 2-42766/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. ANA MARY RODRIGUEZ TENORIO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos (Ficha 2-16760/2004).-
Montevideo, ocho de Setiembre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54190 Oct 07- Oct 21 (0139)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Cobro de Pesos

EDICTO. Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY Y OTRO C/ ROBERTO JOSE y WALTER ROGELIO PARADIZO LEGORBURU y MARIA ANGELICA LEGORBURU. Cobro de Pesos." Ficha: 113-886/2000, por decreto N° 3179 de fecha 5 de setiembre de 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. ALFREDO JUSTO VACCARI, a comparecer a estar a derecho en éstos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. Montevideo, mayo 06 de 2004. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

27) $ 5580 10/p 29507 Oct 07- Oct 21 (0140)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "MIRTHA RAMOS RESENDE C/ JUSTINA LA LUZ Y ESMERALDA HERNANDEZ- LABORAL" Ficha 176-552/2004. Se cita, llama y emplaza a ESMERALDA HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 28 de setiembre de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54180 Oct 07- Oct 21 (0141)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "BOTTAZZI, Lidia y en representación de su menor hija GELBLUNG, Eugenia Judith c/ PUNTAS DEL OESTE S.A.- DEMANDA DE IMPUGNACION DE RESOLUCIONES ASAMBLEARIAS FICHA 223.834/2003" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A QUIENES TENGAN INTERES EN COADYUVAR CON LA DEMANDANTE O CON LA SOCIEDAD DEMANDADA, PARA LO QUE DISPONDRAN DE UN PLAZO DE 15 DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA COMPARACER EN ESTE PROCESO,- COLONIA, 10 MARZO DE 2004.-
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1395 3/p 29563 Oct 07- Oct 12 (0142)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARIA SMEREKA FURMAN, IUE 300-1030/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Setiembre de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACT. ADJ. PASANTE.

27) $ 2700 10/p 29527 Oct 07- Oct 21 (0143)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de sucesión de RUBEN AMERICO BARRAGAN CASTRO IUE 301-984/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACT. ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 29524 Oct 07- Oct 21 (0144)

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO OLIVERA ARIAS- IUE 301-755/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de mayo de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 29525 Oct 07- Oct 21 (0145)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ZITTO OLIVERA IUE 301-995/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACT. ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 29526 Oct 07- Oct 21 (0146)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

GLOBAL FORFAITING PROVIDERS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, consignaciones. C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.800.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 29.9.2004, No. 7672
28) $ 4400 1/p 29051 Oct 07- Oct 07 (0147)

ARIBAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7754.
28) $ 3850 1/p 29477 Oct 07- Oct 07 (0148)

BINESOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7755.
28) $ 3850 1/p 29478 Oct 07- Oct 07 (0149)

CADETUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7756.
28) $ 3850 1/p 29479 Oct 07- Oct 07 (0150)

DABENIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7757.
28) $ 3850 1/p 29480 Oct 07- Oct 07 (0151)

DABEPLAT SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7758.
28) $ 3850 1/p 29481 Oct 07- Oct 07 (0152)

FABARIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7759.
28) $ 3850 1/p 29482 Oct 07- Oct 07 (0153)

GADICAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7760.
28) $ 3850 1/p 29483 Oct 07- Oct 07 (0154)

IDERSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7761.
28) $ 3850 1/p 29484 Oct 07- Oct 07 (0155)

LANEBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7762.
28) $ 3850 1/p 29485 Oct 07- Oct 07 (0156)

MABIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7763.
28) $ 3850 1/p 29486 Oct 07- Oct 07 (0157)

NEDIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7764.
28) $ 3850 1/p 29487 Oct 07- Oct 07 (0158)

PALDENUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7765.
28) $ 3850 1/p 29488 Oct 07- Oct 07 (0159)

RADEBAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7766.
28) $ 3850 1/p 29489 Oct 07- Oct 07 (0160)

RAFISUL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, ópti-

ca, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7767.
28) $ 3850 1/p 29490 Oct 07- Oct 07 (0161)

SABRISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7768.
28) $ 3850 1/p 29491 Oct 07- Oct 07 (0162)

ARENOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7769.
28) $ 3850 1/p 29492 Oct 07- Oct 07 (0163)

BINALCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7770.
28) $ 3850 1/p 29493 Oct 07- Oct 07 (0164)

BONAREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7771.
28) $ 3850 1/p 29494 Oct 07- Oct 07 (0165)

CAFICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7772.
28) $ 3850 1/p 29495 Oct 07- Oct 07 (0166)

DABEREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7773.
28) $ 3850 1/p 29496 Oct 07- Oct 07 (0167)

FABATUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7774.
28) $ 3850 1/p 29497 Oct 07- Oct 07 (0168)

FAGOMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7775.
28) $ 3850 l/p 29498 Oct 07- Oct 07 (0169)

GALARIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7776.
28) $ 3850 l/p 29499 Oct 07- Oct 07 (0170)

LANDECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7777.
28) $ 3850 l/p 29500 Oct 07- Oct 07 (0171)

MABITAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7778.
28) $ 3850 l/p 29501 Oct 07- Oct 07 (0172)

MADANIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7783.
28) $ 3850 l/p 29502 Oct 07- Oct 07 (0173)

NEFITEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7779.
28) $ 3850 l/p 29503 Oct 07- Oct 07 (0174)

PALDETIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7780.
28) $ 3850 l/p 29504 Oct 07- Oct 07 (0175)

RADOLIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales,

técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7781.
28) $ 3850 1/p 29505 Oct 07- Oct 07 (0176)

SAFEMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2004, No. 7782.
28) $ 3850 1/p 29506 Oct 07- Oct 07 (0177)

KOLBAN S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
01/10/2004, 7745.
28) $ 3850 1/p 29571 Oct 07- Oct 07 (0178)

TERMELI S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
01/10/2004, 7740.
28) $ 3850 1/p 29572 Oct 07- Oct 07 (0179)

KOLWEB S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
01/10/2004, 7741.
28) $ 3850 1/p 29573 Oct 07- Oct 07 (0180)

FALKIT S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
01/10/2004, 7742.
28) $ 3850 1/p 29574 Oct 07- Oct 07 (0181)

TRIFOLIO S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
01/10/2004, 7743.
28) $ 3850 1/p 29575 Oct 07- Oct 07 (0182)

POLRIVER S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios

profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
01/10/2004, 7744.
28) $ 3850 1/p 29576 Oct 07- Oct 07 (0183)

TINKAL S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
01/10/2004, 7746.
28) $ 3850 1/p 29577 Oct 07- Oct 07 (0184)

ARTEKAL S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
01/10/2004, 7747.
28) $ 3850 1/p 29578 Oct 07- Oct 07 (0185)

VERALIFE S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
01/10/2004, 7748.
28) $ 3850 1/p 29579 Oct 07- Oct 07 (0186)

FORELY S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
01/10/2004, 7749.
28) $ 3850 1/p 29580 Oct 07- Oct 07 (0187)

CELITOP S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
01/10/2004, 7750.
28) $ 3850 1/p 29581 Oct 07- Oct 07 (0188)

PRADICOR S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 22/12/03
Reducción: $ 33.365.309.-
Capital integrado actual: $ 142.333.584.-
Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 11000 10/p 29600 Oct 07- Oct 21 (0189)

REFORMAS

**BREW TRADING COMPANY en lo sucesivo
GLOBAL MONEY MANAGEMENT S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS**

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19/01/2004, se resolvió modificar del Art. 1º de la sociedad, quedando redactado de la siguiente forma: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. Artículo 1. Regida por la Ley Nro. 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye "Global Money Management Sociedad Anómina". Su plazo es de 100 años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, Nº 7355, el 15/09/2004.
28) $ 3300 1/p 29474 Oct 07- Oct 07 (0190)

**NORTH RODEO SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS -
ARTICULOS 1º AL 25º
CAMBIO DE REGIMEN LEGAL**

ASAMBLEA: 30/12/2000
OBJETO- Inversiones en general, de conformidad al artículo 47 de la ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y sus modificaciones.-
Pudiendo desarrollar actividades relacionadas y/o vinculadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
ACCIONES NOMINATIVAS.-
CAPITAL: $ 10.000.000.-
REGISTRO: 20/09/2004, Nº 7440.
28) $ 1650 1/p 29570 Oct 07- Oct 07 (0191)